

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA

“Tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria entre junio - diciembre del 2014”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

AUTORES:

Bach. Ruiz Castillo, Dan Juniors (ORCID: 0000-0003-4849-6650)

Bach. Zarzosa Cano, Julio Viscely (ORCID: 0000-0003-2502-2751)

ASESOR:

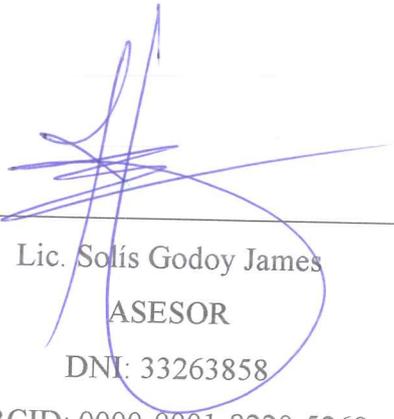
Lic. Solís Godoy, James

Nuevo Chimbote – Perú

2022

HOJA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR

Yo, James Solís Godoy, mediante la presente certifico mi asesoramiento de la tesis de licenciatura titulada: **“TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA CANDIDATURA AL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH DE WALDO RÍOS EN LAS NOTICIAS DEL DIARIO LA INDUSTRIA ENTRE JUNIO - DICIEMBRE DEL 2014”**, que tiene como autores a Zarzosa Cano, Julio Viscely y a Ruiz Castillo, Dan Juniors, bachilleres en Comunicación Social de la Facultad de Educación y Humanidades, la cual ha sido elaborada de acuerdo al Reglamento de Normas y Procedimientos para obtener la licenciatura en la Universidad Nacional del Santa; quedando expedito para ser evaluado por el Jurado Evaluador correspondiente.



Lic. Solís Godoy James

ASESOR

DNI: 33263858

ORCID: 0000-0001-8220-5269

HOJA DE CONFORMIDAD DEL JURADO EVALUADOR

La tesis titulada “**TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA CANDIDATURA AL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH DE WALDO RÍOS EN LAS NOTICIAS DEL DIARIO LA INDUSTRIA ENTRE JUNIO - DICIEMBRE DEL 2014**” de Zarzosa Cano, Julio Viscely y Ruiz Castillo, Dan Juniors para optar por el título profesional de Licenciado en Comunicación Social, ha sido revisada y aprobada por el Jurado Evaluador.



Mag. Calderón Reyes Esmila

Presidenta

DNI: 32929393

ORCID: 0000-0002-7747-3952

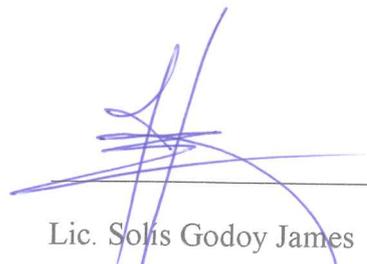


Lic. Chiroque Farfán Manuel

Integrante

DNI: 03376644

ORCID: 0000-0001-8245-9736



Lic. Solís Godoy James

Integrante

DNI: 33263858

ORCID: 0000-0001-8220-5269



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

En el distrito de Nuevo Chimbote, en el aula Com 2 de la EP Comunicación de la Facultad de Educación y Humanidades, siendo las 12h del día 20 de julio del 2022, se reunió el Jurado Evaluador presidido por: Mg Esmeralda Calderón Reyes, teniendo como integrantes a: Lic Jaime Solís Godoy (Secretario) y Lic Manuel Chuzepe Borja (Integrante), para la sustentación de Tesis, a fin de optar el Título de Licenciado en Comunicación Social, el (la) Bachiller en Comunicación Social: Don Juan Ruiz Castilla, quien expuso y sustentó el trabajo intitulado: Trabajo periodístico de la Comediantes al gobierno regional de Ancash de Waldo Pios en las noticias del diario las Industrias entre junio y diciembre 2014

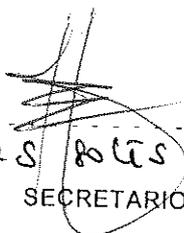
Terminada la sustentación, el graduado respondió las preguntas formuladas por los miembros del Jurado.

El Jurado después de deliberar sobre aspectos relacionados con el trabajo, contenido y sustentación del mismo y con las sugerencias pertinentes declara: APROBADO; según el Art 39º del Reglamento General para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional en la UNS (Resolución No 471-2002-CU-R-UNS del 20 12 2002)

Siendo las se dio por terminado el acto de sustentación.

Nuevo Chimbote, 20 julio del 2022


Nombre: ESMERALDA CALDERÓN REYES
PRESIDENTE (A)


Nombre: JAIME SOLÍS G.
SECRETARIO (A)


Nombre: MANUEL CHUZEPE BORJA
INTEGRANTE

DEDICATORIA

A mis padres Julio Zarzosa León y María Cano Baylón por su respaldo total en mi profesión, proyectos y tanta paciencia.

A mi hermana Jhosselyn, quien está a punto de culminar su carrera de Psicología y a mis pequeños hermanos Jairo y Betzabé por ser el motor para cumplir mis metas.

Julio Viscely Zarzosa Cano

A mis padres Daniel Ruiz y Albina Castillo, por su apoyo a pesar de la distancia.

A mis hermanos Daniel, Fernando, Jesica, Chaveli y Joshi, que a pesar de la intranquilidad que me causan, me hacen feliz y me animan para ser mejor persona.

Dan Juniors Ruiz Castillo

AGRADECIMIENTO

A nuestro asesor James Solís Godoy por brindarnos su tiempo y dedicación para sacar adelante este trabajo, y por su amistad que, como dice Borges, no necesita frecuencia, pero cada vez que lo vemos tenemos hacia él un cariño profundo e íntimo.

A los miembros del jurado evaluador, Esmila Calderón Reyes y Manuel Chiroque Farfán, por las observaciones y seguimiento que hicieron al presente estudio, pues durante este periodo hemos aprendido tantas cosas del mundo académico que nos han entusiasmado para seguir ese camino que en la calle a veces se nos olvida.

Los autores

ÍNDICE

HOJA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR.....	II
HOJA DE CONFORMIDAD DEL JURADO EVALUADOR	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT	XIII
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	16
1.1. CONTEXTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	19
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	19
1.3. JUSTIFICACIÓN	19
1.4. ANTECEDENTES	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	30
2.1. MARCO TEÓRICO	30
2.1.1. TRATAMIENTO PERIODÍSTICO.....	30
2.1.2. LA NOTICIA PERIODÍSTICA	31
2.2. MARCO HISTÓRICO	43
2.2.1. TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ELECCIONES REGIONALES	43
2.2.2. TRATAMIENTO PERIODÍSTICO EN LA INDUSTRIA	44
2.2.3. COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE WALDO RÍOS.....	44
2.3. MARCO CONCEPTUAL	46
2.3.1. PERIODISMO.....	46
2.3.2. PERIODISTA	46
2.3.3. NOTICIA	46
2.3.4. ELECCIONES.....	46
2.3.5. PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS.....	47
2.3.6. CAMPAÑA ELECTORAL	47
2.4. HIPÓTESIS	47
2.5. OBJETIVOS.....	48
2.5.1. GENERAL	48
2.5.2. ESPECÍFICOS	48
2.6. MATERIALES.....	49

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	51
3.1. TIPO DE ESTUDIO.....	51
3.2. VARIABLE Y UNIDAD DE ANÁLISIS	51
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE	52
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	53
3.4.1. POBLACIÓN.....	53
3.4.2. MUESTRA.....	53
3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	54
3.5.1. TÉCNICA	54
3.6. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	55
3.7. PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS	56
3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	57
3.8.1. INDUCTIVO	57
3.8.2. DESCRIPTIVO	57
3.8.3. SISTEMÁTICO.....	57
3.8.4. ANALÍTICO.....	58
3.8.5. HERMENÉUTICO	58
3.9. COMPROMISO ÉTICO	58
CAPÍTULO IV: SISTEMATIZACIÓN OBJETUAL	61
4.1. CODIFICACIÓN	61
4.2. CATEGORIZACIÓN GENERAL	63
4.3. FUNDAMENTACIÓN.....	63
4.3.1. CATEGORÍA NÚCLEO: TRATAMIENTO PERIODÍSTICO.....	63
4.3.2. SUBCATEGORÍA 1: PRESTIGIO	64
4.3.3. SUBCATEGORÍA 2: CONFLICTO	64
4.3.4. SUBCATEGORÍA 3: MONTOS	66
4.3.5. SUBCATEGORÍA 4: TITULAR ACTIVO	68
4.3.6. SUBCATEGORÍA 5: NÚCLEO Y NIVELES ACCESORIOS	69
4.3.7. SUBCATEGORÍA 6: FUENTES OFICIALES.....	70
4.3.8. SUBCATEGORÍA 7: FUENTES CIRCUNSTANCIALES	71
4.3.9. SUBCATEGORÍA 8: FUENTES PRIVADAS	72
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....	75
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	77
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

Cuadro 1: *Número de noticias publicadas en el diario La Industria – edición*

Chimbote – muestra de estudio54

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: <i>Gráfico de la estructura de la noticia basada en la teoría de Clauso (2007</i>	39
FIGURA 2: <i>Gráfico de los resultados obtenidos en categoría núcleo y sus</i> <i>subcategorías.</i>	63

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Instrumento (ficha de registro de análisis)	89
Anexo 2: Formato de validación de experto 1.....	90
Anexo 3: Formato de validación de experto 2.....	91
Anexo 4: Matriz de consistencia	92
Anexo 5: Fichas de registros.....	94
Anexo 6: Base de datos	159
Anexo 7: Recortes periodísticos	160

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria – edición Chimbote, provincia del Santa, entre junio y diciembre del 2014.

Para este trabajo se realizó un estudio no experimental – descriptivo. La muestra estuvo conformada en total por 65 noticias periodísticas. Asimismo, se hizo uso de la técnica del análisis documental y se aplicó la ficha de registro como instrumento, la cual fue validada por expertos.

Tras recopilar y analizar la información, el resultado fue que La Industria ha tenido un tratamiento periodístico – informativo respecto a la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos durante la campaña electoral del año 2014. El diario evitó adjetivos, juicios de valor u opiniones, es decir, se limitó a su rol de informar los acontecimientos que involucraban al candidato.

También se concluyó que el candidato Waldo Ríos tenía “prestigio” al ser un personaje público, ya que era un candidato al Gobierno Regional de Áncash, por lo que despertó el interés de los medios de comunicación. Por lo tanto, sus declaraciones, comportamiento y las acusaciones en su contra siempre fueron noticia.

Asimismo, la investigación determinó que La Industria destacó “montos” de dinero cuando se ha tratado de Waldo Ríos. Aquí se puede mencionar los 500 soles que ofreció el candidato durante la campaña electoral. Además, el diario resaltó los 10 000 dólares que le entregó Vladimiro Montesinos cuando era congresista de la República. El medio de comunicación también usó el criterio de “conflicto” ya que el candidato realizaba declaraciones polémicas. Sus promesas ocasionaban discusión entre sus contrincantes y especialistas.

El estudio estableció que La Industria usó el titular activo, el cual se expresaba en tiempo presente: acusa, investiga, confirma, gastan, supera. Vale añadir que el medio destacó en sus titulares las declaraciones (citas textuales) de Waldo Ríos y de sus opositores.

También se determinó que los núcleos de las noticias han sido las denuncias e investigaciones de Waldo Ríos, como también sus ataques, mentiras y los cuestionamientos que hicieron los expertos y los otros candidatos a sus propuestas, sobre todo la promesa de entregar 500 soles. Por último, el diario consultó fuentes oficiales. Aquí destacan los voceros de las agrupaciones políticas que compitieron en la contienda electoral y los representantes de las entidades públicas involucradas. Los mismos candidatos al Gobierno Regional de Áncash aparecieron como fuentes durante la campaña. De igual manera, entrevistó a expertos, quienes son considerados fuentes privadas.

Palabras claves: tratamiento periodístico, periodismo, noticia, candidatura, elecciones, fuentes, titular, campaña electoral.

ABSTRACT

The present investigation had as general objective to determine the journalistic treatment of the candidacy to the Regional Government of Ancash of Waldo Ríos in the news of the newspaper La Industria - Chimbote edition, province of Santa, between June and December 2014.

For this work, a non-experimental - descriptive study was carried out. The sample consisted of a total of 65 news items. Likewise, the documentary analysis technique was used and the registration form was applied as an instrument, which was validated by experts.

After compiling and analyzing the information, the result was that La Industria has had a journalistic-informative treatment regarding Waldo Ríos' candidacy for the Regional Government of Ancash during the 2014 electoral campaign. The newspaper avoided adjectives, value judgments or opinions, that is, it was limited to its role of reporting the events involving the candidate.

It was also concluded that the candidate Waldo Ríos had “prestige” as he was a public figure, since he was a candidate for the Regional Government of Ancash, for which he aroused the interest of the media. Therefore, his statements, his behavior and the accusations against him were always in the news.

Likewise, the investigation determined that La Industria highlighted "amounts" of money when dealing with Waldo Ríos. Here we can mention the 500 soles that the candidate offered during the electoral campaign. In addition, the newspaper highlighted the 10,000 dollars that Vladimiro Montesinos gave him when he was a congressman of the Republic.

The media outlet also used the “conflict” criterion as the candidate made controversial statements. His promises caused discussion between his opponents and specialists.

The study established that La Industria used the active headline, which was expressed in the present tense: accuses, investigates, confirms, spends, exceeds. It is worth adding that the media highlighted in its headlines the statements (verbatim quotes) of Waldo Ríos and his opponents.

It was also determined that the nuclei of the news have been the complaints and investigations of Waldo Ríos, as well as his attacks, lies and the questions that the experts and the other candidates made to his proposals, especially the promise to deliver 500 soles. Finally, the newspaper consulted official sources. Here the spokespersons of the political groups that competed in the electoral contest and the representatives of the public entities involved stand out. The same candidates for the Regional Government of Ancash appeared as sources during the campaign. Similarly, he interviewed the experts, who are considered private sources.

Keywords: Journalistic treatment, journalism, news, candidacy, elections, sources, headline, electoral campaign.

I

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La forma en cómo se realiza una campaña electoral es determinante para que el ciudadano elija a su próximo gobernante. Souza (2009) nos dice que, “Las campañas pueden ser vistas como un conjunto de actividades de intervención realizadas con la intención de aumentar los votos y vencer en una elección” (p. 147). Es decir, es un proceso en el que los candidatos a un cargo político difunden sus propuestas con el objetivo de convencer a los votantes.

La manera más efectiva de difusión de propuestas de los candidatos se realiza a través de los medios de comunicación. En ese contexto, en las campañas electorales juegan un papel trascendental porque son los que están entre el receptor y el político. Valdez (2010) afirma que, “Como parte de la nueva sociedad de la información y el conocimiento, los medios de comunicación se han convertido en el espacio de interacción social por excelencia y en conductos privilegiados para persuadir a los electores” (p. 160).

Es por ello que resulta importante que los periodistas cuiden el tratamiento de la información y deben presentarla respetando criterios profesionales, entre ellos, imparcialidad y diversidad de fuentes. Sin embargo, muchas veces no lo consiguen ya que por diferentes motivos apuestan por algún candidato de su interés, como lo hemos visto en las últimas elecciones presidenciales, en las que hubo un notorio apoyo mediático a Keiko Fujimori y rotundo rechazo a Pedro Castillo.

Rivera (2021), exdirector de la revista Poder, opina que el Grupo El Comercio, sobre todo sus diarios Perú21 y Trome, estuvo abiertamente en campaña a favor de la candidata de Fuerza Popular, pues buscaba que Pedro Castillo no gane. Respecto a los medios nacionales que son limeños, hubo una preocupación por el modelo económico, ya que en

la capital del Perú viven aquellos que pertenecen a los sectores que defienden dicho modelo.

En el caso de Áncash, donde hubo elecciones regionales, ¿cuál fue el tratamiento periodístico de los medios de comunicación con los candidatos más mediáticos? Hidalgo (2022), exdirector del diario La Industria – edición Chimbote, recuerda que durante la contienda electoral 2014 se hablaba mucho del aspirante Waldo Ríos porque era polémico y muchos lo veían como el hombre que se vendió a Vladimiro Montesinos. Y durante esos años la región afrontaba momentos difíciles por los escándalos de corrupción durante la gestión del hoy condenado exgobernador César Álvarez.

Hidalgo (2022) comenta que, los diarios de Chimbote pusieron bajo los reflectores al candidato del movimiento Puro Áncash por sus propuestas que eran consideradas “imposibles” por expertos, como la entrega de los 500 soles a las familias ancashinas. En tanto, Bringas (2022), actual director de La Industria – edición Trujillo, opina que los medios de comunicación se concentraron en Waldo Ríos, cuyas declaraciones eran materia prima para periodistas, quienes casi siempre lo ponían en portadas o titulares principales.

Y esa relación entre periodistas y el candidato trajo reacciones. Los gremios de la prensa chimbotana (2014) emitieron un pronunciamiento en el que rechazaban las agresiones de Waldo Ríos, quien en sus declaraciones tuvo constantes expresiones burlonas y despectivas contra varios periodistas.

El pronunciamiento estuvo firmado por la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), el Colegio de Periodistas del Perú (CPP), el Centro Federado de Periodistas de Chimbote y el Círculo de Periodistas Deportivos del Perú. ¿Acaso este hecho pudo influir en el tratamiento periodístico sobre el candidato Waldo Ríos?

Aquino y Rodríguez (2017) nos brindan un alcance importante al respecto, “La información que se brinde en los medios debe ser imparcial, verídica y actualizada, debido

a que esta influenciará directa o indirectamente en la decisión de voto de los electores” (p. 5).

La consecuencia del tratamiento inadecuado es que la información resulta incompleta, inexacta y puede dañar honras, lo que trae consecuencias graves. Por ejemplo, al difundir la denuncia contra un candidato, el periodista comúnmente cae en el error de no recoger la versión del implicado. Hay autores que se han pronunciado sobre la contrastación de fuentes, pues es requisito fundamental que el periodista debe aplicar en el tratamiento de la información. Según Rodríguez (2016) habla al respecto:

Cada fuente difunde una versión de la realidad. Por ello el buen periodismo es igual al uso de fuentes propias, rigurosas y variadas. La fuente es básica y define no solo al profesional, sino al medio de comunicación para el que trabaja o colabora, ya que mientras mejores fuentes dispongan, mejor excelencia informativa. (p. 199).

La falta de buscar fuentes también trae como consecuencia que el aspirante a gobernante tenga problemas directos con la prensa porque ve su discurso o sus actos sacados de contexto. Por eso, si bien es cierto que los periodistas deben ser siempre críticos, analizar las promesas y la viabilidad de las propuestas (Forero, 2018), también deben buscar al político implicado para que brinde su descargo.

Entonces, el tratamiento de la información debe contar con criterios profesionales porque sería un error publicar información no contrastada, y no solo por una fuente, sino por varias (Bocero, 2016). En este contexto, el presente estudio de investigación busca determinar cuál fue el tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria, edición Chimbote.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál fue el tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cuáles fueron las categorías en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?

¿Cuáles fueron los tipos de titulares en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?

¿Cuál fue la estructura en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?

¿Cuáles fueron las fuentes en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio es conveniente para los estudiantes universitarios de la carrera profesional de Comunicación Social y los periodistas, ya que les permitirá conocer el comportamiento de los medios de comunicación locales en época de campaña electoral, pero, sobre todo, la relación entre periodismo y candidatos.

En lo social, es importante que la ciudadanía tenga una mirada más profunda del desenvolvimiento de los medios periodísticos, ya que es la población quien recibe los

contenidos noticiosos. A través del trabajo de los periodistas, la sociedad se informa de los candidatos que buscan el poder y construye su opinión que influirá finalmente en su voto.

En lo teórico, esta investigación permitirá analizar y definir conceptos, como también estudiar nuevos fenómenos respecto al tratamiento periodístico. De esta manera se pueden plantear nuevas preguntas con el fin de enriquecer el corpus científico en dicha materia.

Respecto a la utilidad metodológica, se pone a disposición el instrumento de enfoque cualitativo que hemos utilizado, el cual puede servir para futuras investigaciones científicas respecto al tratamiento periodístico y elecciones regionales y municipales.

1.4. ANTECEDENTES

En el ámbito internacional, en Sevilla, España, Peris, M. (2018) en su tesis titulada **“El tratamiento periodístico del partido político Podemos en El País y Público: un análisis desde la teoría del Framing”**, usó la técnica del análisis de contenido. La delimitación temporal ha sido noviembre del año 2016. La muestra está conformada por todos los textos de los géneros informativos publicados en dichos medios de comunicación durante noviembre de 2016. En síntesis, se analizaron las noticias, reportajes y entrevistas publicadas.

Se han analizado, en el caso del diario Público, 49 unidades de registro. Además, se ha hecho lo mismo con 47 textos informativos de El País. Mediante el método deductivo, se han cuantificado los encuadres genéricos de los dos medios. Para ello se tomó como referencia la tipología de frames que Semetko y Valkenburg (2000) desarrollaron a partir de los encuadres que fueron identificados en anteriores estudios de investigación. Los cinco frames son los siguientes: conflicto, interés humano, consecuencias económicas, moralidad y responsabilidad.

Es así que concluye que en el diario Público hay un encuadre general favorable a la formación política Podemos. Además, se sitúa en un lugar importante de sus informaciones la visión de los representantes de Podemos que interpretan las críticas a su formación política como una conspiración organizada desde grupos políticos y mediáticos para debilitarlos. Esta visión se transmite mayormente a través del frame de responsabilidad, y la consiguiente atribución de la responsabilidad sobre los problemas de Podemos a agentes externos.

El frame de responsabilidad está relacionado, en una gran mayoría, con ideas que refuerzan el discurso de los representantes de Podemos, quienes atribuyen la responsabilidad de las polémicas que afectan a esta formación, a ciertos grupos mediáticos y políticos que conspiran contra ellos. En otros casos, este frame está vinculado a la idea de que los culpables de los asuntos denunciados por Podemos son ciertas élites señaladas por los representantes de dicha agrupación política.

En El País también es constante la presencia del frame de responsabilidad, pero está asociado a un discurso bastante distinto del que caracteriza a Público. De esta manera se señala a los principales líderes de Podemos como los creadores de las teorías de la conspiración contra ellos.

En tanto, El frame de conflicto se asocia habitualmente a la idea de que en Podemos existe una fuerte polarización entre los sectores que lideran Íñigo Errejón y Pablo Iglesias. Otra idea que tiene que ver con este encuadre es la de confrontación entre esta formación y las élites empresariales y políticas, pero desde El País se interpreta como una estrategia de Podemos para convertirse en la fuerza principal de la izquierda.

En Madrid, España, Sola, S. y Rivera, R. (2017) en su tesis titulada **“El tratamiento periodístico sobre la corrupción política. Análisis comparado del caso SQM en Chile y del caso de Bárcenas en España”**, tuvo como objetivos averiguar el rol de personajes

en el discurso mediático de los 2 casos y cuál es la categorización que los medios de comunicación les realizan; de igual forma, estudiar las estrategias discursivas.

En este trabajo se hizo un análisis de contenido cualitativo de los dos diarios más populares en dicho país. La muestra seleccionada es: 321 noticias sobre el caso Bárcenas y el caso SQM. En el caso de España, se han analizado todas las noticias de El Mundo y El País. En Chile se estudiaron todas las noticias de La Tercera y El Mercurio. Para la comparativa entre ambos países, y dado que los casos tienen desarrollos temporales asincrónicos, se escogieron los primeros meses del estallido mediático de ambos casos. En España se seleccionaron los meses de enero y febrero del año 2013 y, en el caso de Chile, febrero, marzo y abril del 2015. El estudio presenta 2 hipótesis. La primera es que el discurso mediático de Chile y España se centra en los corruptos (culpables o villanos) y no en los corruptores (tiendas políticas y sistema), debilitando así responsabilidades de los grupos políticos y económicos y culpando a sujetos individuales. La segunda es que la cobertura informativa de los casos Bárcenas y SQM se caracteriza por una “omisión” de elementos clave en el discurso de la corrupción.

El análisis de contenido presenta dos ejes. Uno es el rol de los personajes y la caracterización de los mismos que se analizó en base a las categorías: corrupto o corruptor, víctima, héroe o villano. El otro tiene que ver con estrategias discursivas subyacentes en la noticia. En este caso se delimitaron 4 estrategias retóricas para mostrar el tratamiento que los medios de comunicación hacen de la corrupción. Las categorías son: mitigación, idealización, omisión y polarización.

Finalmente se concluye que hay diferencias entre el tratamiento mediático en los dos países. Si bien el caso español permitiría validar la primera hipótesis, no ocurre así con el caso chileno. A saber, las noticias españolas sobre el caso Bárcenas se centran en la denuncia de los corruptos (el extesorero del PP), dejando a un lado a los corruptores (las tiendas políticas o el sistema) y, por consiguiente, a los verdaderos culpables de la

corrupción. Los ítems presentan un discurso en el que los villanos son los únicos culpables. Así, la estrategia planteada por los diarios es obviar la relación entre las agrupaciones políticas y los grupos empresariales.

A diferencia del caso español, las noticias chilenas sobre el caso SQM ofrecen un tratamiento más crítico con la relación corrupto-corrupción, pues denuncian públicamente a las empresas como entes corruptores dentro de la trama. Ambos países mostraron resultados similares siendo la “omisión” la estrategia discursiva más presente en el tratamiento informativo de ambos casos. La ausencia de datos relevantes, personajes clave o análisis más detallados de las causas provoca que el mensaje que se transmite simplifique las verdaderas causas de la corrupción. En conclusión, el trabajo periodístico tanto en España como en Chile se ha enfocado solo en tomar una parte del fenómeno de la corrupción. Esta tendencia pone de manifiesto que existen grandes retos para desarrollar un periodismo mejor especializado.

En Ecuador, Guayaquil, Escobar, J. (2017) en su tesis titulada **“Estudio comparativo del tratamiento informativo dado a los candidatos finalistas a la Presidencia de la República, Lenin Moreno y Guillermo Lasso, en las noticias publicadas por los diarios El Telégrafo y Expreso durante la primera y segunda vuelta electoral”**, hizo un análisis de contenido y entrevistas a especialistas en las comunicaciones y periodistas de cada medio de comunicación. El estudio es descriptivo y exploratorio. Analizó 40 noticias de El Telégrafo y 34 de Expreso en los 45 días de campaña electoral para la segunda vuelta. Finalmente concluyó en la existencia de sesgo, pues determinó que lo hubo en el 40% en los 2 medios. En el criterio de imparcialidad, El Telégrafo incumplió en un 37% de las 40 noticias, y diario Expreso tampoco lo hizo en el 3%. En cuanto al equilibrio, se incumplió en un 45% en las noticias de El Telégrafo. En tanto, Expreso no contrastó las noticias en un 24%.

En Colombia, Bogotá, Acosta, J. y Álvarez, L. (2019) en su tesis titulada **“El cubrimiento periodístico de las elecciones presidenciales 2018: Un análisis del Elcolombiano.com”**, analizaron la cobertura del mes previo a la primera vuelta que hizo dicho medio digital, considerado el que tiene mayor circulación en Medellín. Se aplicaron el análisis de contenido y las entrevistas en profundidad a 2 de los periodistas.

La investigación cuenta con dos poblaciones o universos de estudio. El primer universo son los contenidos periodísticos publicados en elcolombiano.com sobre las elecciones presidenciales 2018 un mes antes de llevarse a cabo la primera vuelta presidencial, es decir, en el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 27 de mayo, que equivale a un total de 149 piezas informativas. Por su parte, el tipo de muestreo que se implementó a este universo consistió en uno no probabilístico, pues la selección del material no se realizó de manera aleatoria, sino que respondió a las características de la investigación. La segunda población de estudio son los periodistas de elcolombiano.com que se encargaron de cubrir las elecciones presidenciales 2018. Frente a ello, teniendo en cuenta que el número de reporteros dedicados a esta labor es mínimo, no aplicaron muestreo de ningún tipo.

Es así que concluyeron que elcolombiano.com se quedó corto en el intento por formar a sus lectores y se limitó a llevar a cabo una labor meramente informativa, pues el género que predominó en el cubrimiento fue la noticia con un 53,02 %. Es decir, el medio presentó sucesos respondiendo a las 5 W (Qué, Por qué, Quién, Cuándo y Dónde), pero no le dio más cabida al género de análisis (18,79 %), por ejemplo, el cual puede permitir no solo el desarrollo y estudio de las propuestas de los candidatos, sino también la problematización de las mismas, lo que ayudaría a tomar una decisión informada.

Otra de sus conclusiones es que [Elcolombiano.com](http://elcolombiano.com) dedicó a difundir la información que se compartía en los grupos de WhatsApp de las campañas o en declaraciones de los

candidatos, sin cumplir con ciertos criterios mínimos como la contrastación de fuentes que se le exige a este género (noticia).

En el ámbito nacional, Perú, Chiclayo, Chavarry, F. (2020) en su tesis titulada **“Análisis del tratamiento periodístico de la información política en las noticias de El Diario Perú21 durante las elecciones presidenciales 2016. Caso: Keiko Fujimori”**, buscó determinar el contenido, como también identificar las fuentes y analizar el uso de los recursos gráficos. El tipo de investigación fue cualitativo, ya que se analizaron las noticias y entrevistas de Perú21. Se usó el método hermenéutico, el cual buscó comunicar, interpretar y comprender los mensajes y significados no evidentes en los textos. Se analizaron 25 noticias que más destacaron a la candidata presidencial Keiko Fujimori en la segunda vuelta en dicha contienda electoral.

Es así que se concluye que Perú21 detalló de manera clara las propuestas de Keiko Fujimori. Además, se empleó las fuentes que opinaron en contra y a favor de la postulante. También determina que se le dio mayor importancia a la información que a los recursos gráficos. Sin embargo, cuando se hacen uso de estas ilustraciones el medio de comunicación favorece a la candidata presidencial mostrando su lado humano y profesional.

En Perú, Lima, Lescano, B. (2019) en su tesis titulada **“Influencia de las redes sociales y la prensa escrita en las elecciones presidenciales de 2016 en Perú: Análisis de la cobertura periodística de los diarios Expreso y Diario Uno sobre la manifestación del colectivo ‘No a Keiko’ previo a la segunda vuelta electoral”**, buscó conocer cuál es el medio de comunicación que presentó mayor variedad de la información para referirse a la manifestación. También buscó establecer el número de noticias de ambos diarios con el hecho. Además, tuvo como objetivo analizar las imágenes que acompañaron. Esta investigación es descriptiva – cualitativa, ya que se realizó la observación a un fenómeno que es la cobertura de dos periódicos conocidos. Es una

investigación no experimental, pues solo se estudian los fenómenos, que en este caso es la cobertura periodística de dos medios escritos. La muestra está conformada por la misma cantidad de su población en ambos periódicos, ya que esta es pequeña y viable. Es así que se estudiaron 32 textos periodísticos (19 de Diario Uno y 13 de Expreso).

De esta manera concluye que el diario Expreso dedicó menos espacio a informar sobre este hecho y solo lo mencionó por la participación de Pedro Pablo Kuczynski. Con respecto al Diario Uno, el tono se caracterizó por ser favorable, además de brindarle espacio a fuentes próximas al colectivo “No a Keiko”, el cual organizó la protesta.

En Perú, Lima, Portocarrero, C. (2019) en su tesis titulada **“Análisis de la cobertura periodística de los diarios La República y El Comercio durante las elecciones municipales de Lima en el mes de septiembre del año 2018”**, se buscó dar explicación de qué forma el diario de circulación nacional La República respaldó al candidato Renzo Reggiardo. Igualmente buscó conocer cómo El Comercio apoyó al otro postulante contrincante Jorge Muñoz. La investigación es cualitativa, pues analiza y describe los elementos expuestos en los dos medios de comunicación. De esta manera se analizó 10 notas informativas de ambos periódicos, algunas a favor o en contra de determinado candidato a la alcaldía de Lima, otras pretenden ser neutrales sin expresar su postura dominante. Es así que se aplicó la observación sistemática y los estudios de cada medio. Finalmente se llegó a la conclusión de que el diario El Comercio priorizó colocar en el titular citas directas del entrevistado, en este caso del postulante Jorge Muñoz. En tanto, La República no priorizó ello e inserta oraciones más contundentes y referidas directamente a Renzo Reggiardo.

También se concluye que ambos periódicos compiten en el mercado y están pendientes de las afirmaciones que manifiestan sus notas. Pues, si uno expone un determinado suceso sobre algún candidato, el otro va a querer pronunciarse sobre lo mismo, solo que más favorable y detallado.

Vale indicar que solo se ha encontrado una tesis local respecto al tratamiento periodístico en el ámbito político. En Perú, Chimbote, Cordero, H. A., y Camán, F. (2012) en su tesis titulada **“El tratamiento de la información política sobre América Latina en los diarios españoles El Mundo, El País y el ABC durante el año 2010”**, realizaron un estudio tipo básico y descriptivo. El enfoque utilizado fue el cuantitativo. La muestra está conformada por la totalidad de la población, es decir, 251 informaciones de los diarios españoles El Mundo, El País y ABC publicados en los 8 primeros meses del 2010. Se usó el análisis de contenido, ya que se aplicaron dos fichas de registro.

De esta manera concluyeron que existe un tratamiento moderado o ponderado de la información política sobre América Latina en los diarios españoles estudiados. Asimismo, el diario español ABC tiene una orientación al exceso lo que le caracteriza por el sesgo periodístico intencionado, y es el medio español que más publica acerca de los países de América Latina. Este medio muestra más interés en los hechos de la política latinoamericana que los diarios El Mundo y El País, que le siguen en ese orden.

En Perú, Nuevo Chimbote, Ávila, H. & Zarabia, I. (2017) en su tesis titulada **“Tratamiento informativo de las notas deportivas del Diario de Chimbote, durante los meses de febrero – abril del 2015”**, se hizo un estudio cuantitativo y cualitativo. La investigación es descriptiva, pues tiene una sola variable a medir. Las muestras están conformadas por 445 notas deportivas del mencionado medio de comunicación de circulación local. Se estudió el total de la población muestral, no se aplicó muestreo alguno.

Es así que concluyeron que el Diario de Chimbote destacó por usar un estilo directo. Igualmente, aplicó el criterio de interés general y jerarquía de los personajes implicados. También destacan las fuentes o personajes del ámbito deportivo como principal generador de la información.

Además, concluyeron que las notas deportivas del Diario de Chimbote se destacan por ubicarse en la contraportada (74%). Asimismo, según su lugar en la página, se caracterizan por mostrarse en el lugar de inferior derecho/izquierdo (36%). Y en su presentación ilustrativa, se detectó que más del 50% de las noticias cuentan con apoyo gráfico (imágenes).

II

MARCO TEÓRICO

REFERENCIAL

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. TRATAMIENTO PERIODÍSTICO

Se han publicado diversos trabajos (tesis, ensayos, artículos y libros) sobre el tratamiento periodístico. Existen varias teorías sobre cómo los medios de comunicación abordan un hecho para darle un enfoque de interés público.

Mercado (2010) afirma que “preguntarse cómo es el tratamiento periodístico es poner entre signos de interrogación cómo los periodistas trabajaron un tema; es preguntar también cómo un medio abordó un acontecimiento para presentarlo como noticia” (p. 9).

Abando y Zegarra (2017) dice que la información será presentada según el enfoque que el medio considere apropiado basándose en criterios propios y a fin de complacer a su público objetivo; de esta manera, se podría omitir datos que no resulten relevantes.

Respecto a esta última postura, Morín (1994) indica que el tratamiento periodístico se refiere a la neutralidad de la apreciación de los hechos, pero debe primar ante todo la responsabilidad social del periodista, quien debe lidiar con sus emociones y pensamientos.

En el tratamiento informativo, Grijelmo (2003) asegura que los textos transmiten hechos y datos concretos, ya sean nuevos o conocidos con anterioridad. La información, en sentido estricto, descarta opiniones y juicios de valor del periodista. Además, se hace incompatible con la presencia de la primera persona del singular o plural. Es así que en el periodismo informativo la esencia es la noticia.

En esa misma línea, Sosa (2019) afirma que el tratamiento periodístico debe ser crítico, pero también comprometido. Y es por ello que la investigación y la denuncia potencializan al periodista en esta labor. Sin embargo, advierte que cuando se emite una

opinión la objetividad se desvanece, aunque la toma de postura es ineludible, por lo que el derecho a la réplica debe estar siempre presente.

Respecto al tratamiento periodístico, Clauso (2007) lo dice de la siguiente manera:

Hay un proceso de construcción de la realidad por parte de los medios que responde a metodologías específicas de carácter rutinario y cuya unidad elemental es lo que ya se acepta como construcción de la noticia. Este proceso pretende explicar por qué y cómo un hecho determinado se transforma en un hecho noticiable, es decir, potencialmente publicable. (p. 29)

Tras analizar estos conceptos, se considera que el tratamiento periodístico es el enfoque que el medio de comunicación le dará a un hecho que se convertirá de interés para su público objetivo. El periodista debe seguir una metodología, es decir, un orden para informar a ese público masivo.

Para la presente investigación se trabajó en la clasificación que realiza Clauso (2007) en su libro “Como se construye la noticia”. Este autor considera las siguientes dimensiones en el tratamiento periodístico de la noticia: categorías, estructuración, titulación y fuentes. Estos conceptos han sido necesarios para determinar cuál fue el tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria entre junio-diciembre 2014.

2.1.2. LA NOTICIA PERIODÍSTICA

Según Martínez (1983), “La noticia como un hecho de interés público, además de ser actual, inédito, el cual se comunica a un público masivo. Pero para ello tiene que haber sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos involucrados para la difusión” (p. 256).

Desde un panorama más amplio, Aquino y Rodríguez (2017) consideran que es la base del periodismo informativo. Junto con la entrevista, son los dos géneros que más se identifican con el tratamiento informativo.

En esta misma línea, Aquino y Rodríguez (2017) explican que por la noticia se desarrolla el género de opinión, como columnas, artículos, editoriales. Esto porque un hecho ya público tiene un origen, antecedentes y consecuencias, lo cual despertará el interés de los analistas, opinólogos y de los agentes inmersos en el tema de discusión.

Martínez (2012) afirma que la noticia no es objetividad pura, pues la sola valoración de los datos con que se procesa implica un juicio por parte del periodista. Entonces, se puede decir que es el menos subjetivo de los géneros periodísticos, pero es el más fundamental de todos.

La noticia se caracteriza por ser un texto no extenso de los hechos y destaca por ser conciso y claro. En ella no pueden aparecer opiniones. Durante su construcción deben ser respondidas estas seis preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿por qué? (Proyecto Mediascopio Prensa, 2009).

2.1.2.1. CATEGORÍAS DE LA NOTICIA. Este capítulo es fundamental en la construcción de la noticia. Clauso (2007) nos habla sobre categorías de la noticia, las cuales pueden operar en forma conjunta o individualmente. Estas son:

2.1.2.1.1. EL PRESTIGIO. También llamada importancia real o simulada del personaje o entidad que genera la información o está involucrada en un suceso. Puede admitir distintos orígenes. El rango de un funcionario en el contexto de un gobierno suele ser una condición determinante. Las declaraciones de un presidente, aun cuando no sean de gran interés, siempre encuentran un espacio en los diarios. Es interesante notar el contraste cuando los hechos giran alrededor de personas sin reconocimiento público: inevitablemente carecen de interés como factor noticioso, a menos que involucren a algunas de las restantes categorías. (Clausó, 2007, p. 79)

Esta categoría también tiene otras denominaciones. Aparece como “celebridades”, pues tiene que ver con personajes famosos, relevantes o importantes que son objeto de tratamiento periodístico por el interés que despiertan sus vidas en los lectores (Díaz, 2006).

2.1.2.1.2. LA CONMOCIÓN. Como factor de elección es de carácter muy sencillo. Los atentados, por ejemplo, de tipo terrorista no admiten dudas al momento de selección. Un caso equivalente podría ser el del accidente del avión de la empresa aérea LAPA en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires en el momento del despegue. Muchos hechos son noticiables por su característica truculenta, por la medida en que puede horrorizar a la sociedad. En general se refieren a noticias que se categorizan como pertenecientes al rubro policial. (Clausó, 2007, p. 79)

2.1.2.1.3. EL CONFLICTO. El conflicto entre individuos, organizaciones de diversas índoles o países es una de las categorías con mayor presencia como disparador de noticias. La evolución de las diferencias entre Argentina y Uruguay en el año 2006 a raíz de la instalación en la localidad de Fray Bentos de dos plantas procesadoras de celulosa, constituye un claro ejemplo del determinante “conflicto”. También la gigantesca rebelión de los jóvenes, y los consecuentes disturbios ante las medidas laborales del gobierno francés. (Clauso, 2007, p. 80)

2.1.2.1.4. LA REPETICIÓN. La repetición de un suceso, sobre todo si es parte de un proceso, es una categoría de la más habitual en la elección. Por ejemplo, a pesar de que prácticamente no hay un día en que no se produzca un atentado en Irak (habitual desde la invasión de los Estados Unidos) igualmente ocupan cotidianamente un espacio generoso en los diarios. En este caso, es necesario observar la forma en que la repetición está alimentada por la conmoción.

Algo equivalente sucede con el proceso de inseguridad, especialmente en Buenos Aires. La reiteración incesante de hechos de sangre y delitos de toda índole adquiere un espacio natural en los diarios sin necesidad de atravesar por un proceso exigente de selección. (Clauso, 2007, p. 80)

2.1.2.1.5. LA RAREZA.

La rareza de un acontecimiento también atrae inevitablemente la atención de los periodistas. Podría mencionarse el despliegue a propósito de la clonación de seres vivos. O con alguna mayor precisión, el caso del hombre con una insuficiencia cardíaca grave que en setiembre de 1999 fue operado para incorporarle un corazón

adicional. Esta categoría a menudo influye en la decisión respecto a noticias de índole científica. (Clausó, 2007, p. 80)

2.1.2.1.6. MONTOS.

Los periodistas a menudo “miden” también la importancia de una información por el monto del dinero involucrado. Es una categoría determinante en la información de temas de economía. Por ejemplo, en el caso de los préstamos de organismos internacionales, emisiones de bonos, volumen de inversiones, etc. Cuando son pocas relevantes en relación con las magnitudes que se manejan habitualmente, las informaciones correspondientes rara vez adquieren la categoría de una noticia publicada. (Clausó, 2007, p. 81)

Hay dos aspectos sobre los que es necesario detenerse. Se tratan de los conceptos de **actualidad** y de **cercanía** o **proximidad**. Clausó (2007) asegura que en el primer caso suele considerársela una categoría de elección, pero esto es cuestionable. La propia concepción de la noticia supone actualidad. Hay, sin embargo, un aspecto en la actualidad como categoría individual que debe considerarse y que refiere a la noción de ambigüedad. Se refiere a la circunstancia en que una información del pasado retorna concentrando la atención de la sociedad.

En cuanto a la cercanía y proximidad, también requiere una observación especial. Clausó (2007) afirma que se trata de un aspecto de la información que condiciona la elección, pero no la determina. Para un diario nacional, un choque de autos donde muere una persona en la ciudad de Buenos Aires podría merecer un despliegue considerable, pero si un choque equivalente se produce en un lugar distante en el país, es muy probable que no encuentre espacio en el diario, muchos menos si ese mismo episodio tuviera lugar en otro país.

2.1.2.2. TITULACIÓN DE LA NOTICIA. Fontcuberta (1993) explica que

“El titular expresa la información más importante, más pertinente o más sorprendente del relato de la noticia. Al mismo tiempo es una interpretación de los acontecimientos o acciones desde el punto de vista del medio”. “El objetivo de un titular es sintetizar la noticia en una frase corta que debe responder a criterios de claridad, brevedad y ser atractivo. Al mismo tiempo debe ser inequívoco, concreto, escueto y asequible a cualquier lector” (Grijelmo, 2001, p. 456).

Para Clauso (2007) los titulares se presentan de las siguientes maneras:

- **Activos:** reflejan la acción en la noticia publicada para darle fuerza a la información a través del verbo que mayormente se presenta en tiempo presente. Aquí un ejemplo: La economía despegó, pero la falta de inversiones amenaza el circuito virtuoso (Clauso, 2007).

Iranzo y Latorre (2019) los llaman “titulares informativos”, pues proporcionan los datos elementales del hecho al responder las preguntas clave de la noticia. Mayormente están redactadas con una oración que respeta la estructura del sujeto – verbo – complementos.

- **Enunciativos:** aportan un indicio sobre el contenido de la noticia con el fin de despertar la curiosidad del público objetivo. Robles (2018) nos dice que, “En lugar de señalar explícitamente de qué trata el texto, estos titulares mencionan de manera genérica los temas a tratar en la noticia. Más que un hecho concreto, lo que se anticipa es el tema a desarrollar” (p. 68).
- **Interrogativos:** plantean preguntas que serán respondidas durante el desarrollo de la noticia. Al respecto, Iranzo y Latorre (2019) explican que estos titulares tienen un carácter emocional por el uso de signos de

interrogación y exclamación. Requiere que el lector tenga los conocimientos necesarios para entender el hecho.

Aunque Grijelmo (2001) no recomiendan los titulares interrogativos: los periódicos prefieren que, siempre que se pueda elegir, el título se exprese en tiempo presente; y con una afirmación mejor que con una negación o una pregunta.

2.1.2.3. ESTRUCTURA DE LA NOTICIA. Clauso (2007) indica que, el periodista es quien decide la estructura de la noticia y la metodología para elaborarla, pues él se encargará de ordenar la información que ha obtenido. No hay una sola forma de presentar la noticia, pues existe toda una variedad, solo dependerá del criterio y enfoque del periodista, quien no debe olvidarse que el texto debe ser digerible y de fácil comprensión. Clauso propone lo siguiente: toda noticia debe tener un elemento central, el cual se entiende como núcleo noticioso o eje, es decir, lo esencial de la información periodística. Y alrededor de este núcleo noticioso giran las otras informaciones que lo complementa para entender el hecho abordado con mayor amplitud.

Veamos el siguiente ejemplo de Clauso (2007):

La noticia del día es la detención de un ministro por soborno. El periodista decide que el eje de la noticia sea la detención del funcionario. Entonces, los elementos complementarios pueden ser: los datos del ministro, las circunstancias en qué fue detenido, quién le entregó el soborno, a quién busca favorecer con el pago ilícito, la división policial que se encargó de su detención. Hasta ahí se cuenta con la información más elemental. Pero si se quiere seguir ampliando la noticia y darle más explicación se puede recurrir a más elementos complementarios. Por ejemplo, cómo recibió el soborno (transferencias bancarias, testaferros, paraísos fiscales),

el fiscal y juez que estarán a cargo del proceso penal contra el ministro, qué delito se configura y la pena que podría recibir, antiguos cargos que ha ocupado, denuncias o procesos judiciales que registra, el respaldo político con el que podría ser favorecido.

Desde esta óptica se puede decir que el texto ya cuenta con un núcleo noticioso y elementos accesorios, pero no todos se encuentran en el mismo nivel. He ahí el criterio del periodista para organizar la información periodística. Dicho de otra forma, no se le puede adjudicar a todos los elementos la misma importancia. Incluso, si por motivos de espacio fuera necesario recortar la información, algunos de esos elementos podrían ser excluidos sin que la noticia resulte afectada en la comprensión del lector. (p. 93)

Con el ejemplo de Clauso (2007), la noticia se estructura de la siguiente manera:

- **EJE o NÚCLEO**

Detención del ministro por un caso de soborno.

NIVEL ACCESORIO 1

Detalles de la detención – dónde y con quién estaba durante la intervención policial.

NIVEL ACCESORIO 2

El monto del pago ilícito y a quién buscaba favorecer

NIVEL ACCESORIO 3

Detalles del soborno (transferencias bancarias, testaferros, paraísos fiscales)

NIVEL ACCESORIO 4

El juez que ordenó la detención del ministro

NIVEL ACCESORIO 5

El respaldo político que podría favorecer al ministro detenido.

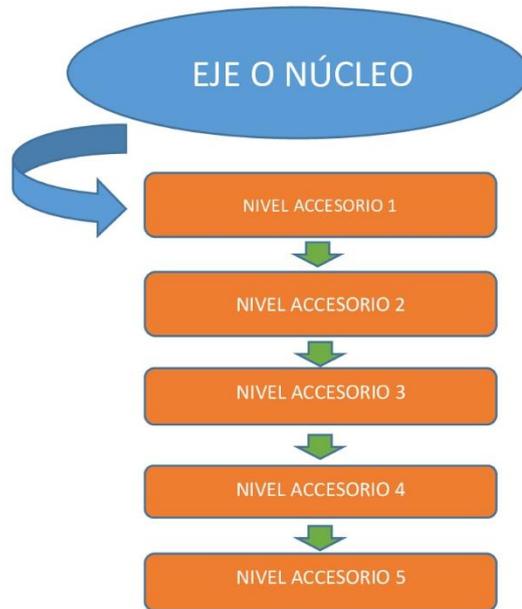


Figura 1: *Gráfico de la estructura de la noticia basada en la teoría de Clauso (2007)*

- LA PIRÁMIDE INVERTIDA

Grijelmo (2001) indica que:

La pirámide invertida ha quedado desfasada. Tuvo su apogeo cuando los medios escritos se componían en plomo y el cálculo de líneas nunca resultaba exacto. Pero actualmente esto ya no es un problema con el uso de las computadoras. En otras palabras, el periodista puede romper con la teoría rígida de la pirámide invertida con el fin de agregar documentación o explicaciones o también hacer más atractiva la noticia. Entonces, nos podemos dar la licencia de romper el hilo cronológico del texto o el orden de los párrafos. (p. 33).

Sin embargo, todo ello no supone que prescindamos para siempre de esa técnica que es una buena manera de redactar una noticia ya que mantiene un orden. Finalmente, el periodismo buscará la mejor forma de presentar la noticia (Grijelmo, 2001).

2.1.2.4. FUENTES DE LA NOTICIA. Hay tres vías para obtener la información. La primera es que el periodista esté presente en el acontecimiento y dar cobertura a los hechos. La otra vía es la documentación. Y, por último, está la fuente testimonial, es decir, todo aquel que proporciona la información (Iñigo, 2005).

Hay varias clasificaciones sobre las fuentes en la noticia. La propuesta de Clauso (2007) sostiene que “La agenda de contactos, nombres y número de teléfono, la guía telefónica, son fuentes, medios de obtención de la información. Aunque también las personas de carne y hueso que proporcionan datos reveladores de hechos son fuentes” (p. 209).

Huter (2020) indica que, la mayoría de los periodistas no han sido testigos presenciales de los hechos sobre lo que informan, por lo que deben acudir a las fuentes de información para recabar los detalles de los sucesos.

Este estudio de investigación se basa en la tipología de fuentes periodística que propone Clauso (2007):

2.1.2.4.1. SEGÚN SU ORIGEN:

- **Las fuentes oficiales:** Estas están relacionadas con la información brindada por las entidades públicas (estatales), quienes son manifestadas por las personas hasta las estadísticas. Entre ellas se encuentran los distintos niveles de los poderes del Estado, como ministerios, Poder Judicial, Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). También están los gremios, clubes, ONG, organizaciones religiosas, políticas, sociales, vecinales, culturales, como también federaciones, cámaras, empresas.

Muchas de estas agrupaciones cuentan con un representante o área que tenga contacto con la prensa con el fin de manifestarse, aclarar o pronunciarse cuando se ven involucradas en algún hecho de interés público. (Clauso, 2007, p. 211).

Huter (2020) considera que los periodistas prefieren este tipo de fuentes ya que son asumidas como más creíbles, aunque solo sea porque no pueden permitirse mentir abiertamente y son consideradas también más persuasivas por cuanto sus acciones y opiniones no dejan de ser oficiales.

- **Las fuentes privadas:** Clauso (2007) nos dice que “Tienen iguales características que las oficiales, pero provenientes del sector privado, es decir, no ocupan cargos públicos ni tienen vínculo alguno con las instituciones del Estado” (p. 211).

Huter (2020) las denomina “fuentes no gubernamentales” y están representadas por el resto de la estructura del poder político, económico y social; además, se requiere una especial verificación de sus declaraciones.

- **Las fuentes comunes o especiales:** Son identificadas cuando la información es exclusiva o no del periodista respecto a un hecho que ha despertado el interés público (Clauso, 2007).

En tanto, Huter (2020) las denomina fuentes “compartidas” o “exclusivas”. Las primeras son las agencias de noticias, los comunicados públicos, las notas y las conferencias de prensa, por ejemplo. En tal sentido, todos los medios de comunicación cuentan con la misma información.

Respecto a las fuentes exclusivas, Huter (2020) opina que son las más valoradas por los periodistas, pues aportan información privilegiada, por lo que son difíciles de obtener.

2.1.2.4.2. SEGÚN LA RECURRENCIA DEL PERIODISTA:

- **Las fuentes circunstanciales:** Clauso (2007) indica que son consultadas durante hechos ocasionales o temporales, como son las Elecciones Presidenciales o las Elecciones Regionales y Municipales. Los periodistas buscan datos específicos, pero luego podrían no volver a consultar.

Huter (2020) las califica de “fuentes provisionales” y son aquellas que han sido utilizadas una vez o en algunas situaciones, es decir, son recurridas por un determinado tema.

- **Las fuentes permanentes:** Son aquellas que son buscadas constantemente por los periodistas en busca de información clave para la noticia respecto a hechos que concentran la atención de los medios de comunicación, como pueden ser los abogados y fiscales en un juicio mediático (Clauso, 2007).

Huter (2020) las llama también “fuentes estables” y son las que mantienen relaciones fijas con los medios de comunicación, y suelen ser fuentes oficiales que generan costumbres y rutinas en el ambiente periodístico.

2.1.2.4.3. SEGÚN SU IDENTIFICACIÓN:

- **Las fuentes expuestas o no expuestas:** En resumen, el periodista decidirá si menciona o no el nombre de la fuente en su noticia o al menos dará a conocer alguna pista o indicio sobre la proveniencia de la información. En el caso de las fuentes no expuestas, están relacionadas a denuncias graves o hechos que tendrán un gran impacto social. También son los contactos personales de los periodistas, muchos las llaman las “fuentes extraoficiales”. Todo lo demás pertenece al grupo de las expuestas. (Clauso, 2007, p. 112).

Respecto a las fuentes extraoficiales o no expuestas, Rodríguez (2016) las califica de “reservadas” o “confidenciales” y son empleadas cuando no es posible o conveniente identificar al informante.

2.2. MARCO HISTÓRICO

2.2.1. *TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ELECCIONES REGIONALES*

Pérez (2017) afirma que:

Puede darse el caso que la prensa favorece a los candidatos en elecciones a través de sus significativas inversiones o anuncios que pueden influir en sus contenidos periodísticos. Muchos interpretan esto como una suerte de compra de voluntades con el fin de favorecer a la imagen de los postulantes. Esta práctica es vista como antiética y repercute en lo que piensa la opinión pública de los medios de comunicación en campaña electoral, pero todo indica que refleja lo que es la política latinoamericana. Se trataría de un ejercicio ya aplicado en la política sub nacional peruana (p. 42).

También se identificó que en general, en las elecciones fuera de Lima, “Se plantea la existencia de intereses políticos comerciales detrás de los medios, reflejado en la recurrencia de notas negativas de determinado candidato, unido a una construcción noticiosa espectacularizada, dejando de lado temas relevantes y de interés ciudadano y democrático” (Ramos, 2019, p. 19).

En tanto, Ninahuamán (2018) afirma que:

“Los medios impresos no solo cumplen la función de informar, sino que enfocan la noticia con el fin de direccionar el mensaje a la opinión pública. Los medios recurren a la forma y el fondo de los textos periodísticos para mimetizar a su público objetivo” (p. 30).

En Áncash también se han dado casos en los que los periodistas han visto condicionada la noticia periodística por factores externos. Riera (2007) dice:

Históricamente se ha presentado una relación tormentosa entre la prensa y los militares; el parametraje y los excesos, la intolerancia y soberbia de los grupos políticos; frente a los periodistas en un contexto político democrático, las formas de ‘defensa’ de los funcionarios inmersos en escándalos de corrupción. Esto, además, del cerco y copamiento publicitario como modalidades sutiles para generar presión en los periodistas y dueños de los grandes medios de comunicación. Asimismo, se ha recurrido a diversos mecanismos para silenciarnos y evitar que la noticia considerada incómoda a sus intereses llegue a la población. (p. 12).

2.2.2. *TRATAMIENTO PERIODÍSTICO EN LA INDUSTRIA*

No se han realizado muchos estudios sobre el diario La Industria respecto a elecciones municipales y regionales. Casana y Fernández (2015) afirman:

Este diario aborda mayormente contenidos policiales y locales. La cantidad de páginas y las secciones le permiten usar diversos géneros periodísticos. Esto quiere decir que no solo aborda noticias del día como los otros diarios de Chimbote. Además de notas informativas, La Industria desarrolla textos interpretativos y también artículos de opinión a cargo de su director, editor general, periodistas y colaboradores (p. 119).

2.2.3. *COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE WALDO RÍOS*

Waldo Enrique Ríos Salcedo nació en la ciudad de Huaraz en Áncash el 27 de septiembre de 1955. Logró ser alcalde de Huaraz en 1999, a los 44 años, pero dejó el cargo y fue elegido congresista de la República por el partido político Frente Independiente Moralizador para el período 2000-2001.

Villanueva (2019) indica:

En las Elecciones Regionales 2014 en el Perú se vio la ausencia de propuestas sostenibles y claras de acuerdo a la realidad diaria, las necesidades e intereses de la población. Un claro ejemplo es la entrega de 500 soles mensuales a las familias y entregar un saco de fertilizantes a solo cinco soles. Ambas promesas le corresponden a Waldo Ríos. La falta de agrupaciones políticas sólidas y bien estructuradas, como también de comunicación adecuada y la desinformación, hacen que los candidatos nos engañen fácilmente. Ejemplo de esto tenemos al preso gobernador regional de Áncash, Waldo Ríos Salcedo, quien en su plan de gobierno tuvo como propuesta bandera regalar 500 soles a cada familia ancashina y como ningún otro candidato formuló mejor propuesta, ganó finalmente Waldo con su promesa demagógica que no tenía sustento técnico en el aspecto económico y normativo (p. 12).

En Áncash, en una sola gestión hubo tres gobernadores regionales en tres años: 2015, 2016 y 2017. Waldo Ríos fue uno de ellos. Mostacero (2017) dice:

Waldo cumple una condena de cinco años de prisión por irregularidades en obras públicas de electrificación de plazuelas, parques y calles entre 1999 y 2000, cuando era de alcalde de Huaraz, capital de la región Áncash. La sentencia a Ríos fue ratificada por la Sala de Apelaciones y por la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de Perú, es decir, quedó consentida (p. 14).

Waldo Ríos también fue acusado de tráfuga. Noriega (2017) nos dice que el tráfuga estará siempre calculando los beneficios personales o de grupos y en gran parte por conflictos internos o con el oficialismo, pues optan por salir de sus filas e incorporarse a otro bando donde puedan seguir con la línea de sus intereses.

Antes de ser candidato al Gobierno Regional de Áncash, Waldo Ríos fue congresista. Por entonces, fue parte de uno de los escándalos de corrupción más grandes del país. Pimentel

y Pedro (2018) sostienen que los escándalos más mediáticos son los pagos que hizo Vladimiro Montesinos al entonces parlamentario Waldo Ríos Salcedo. Esto con la finalidad de que se pasara al fujimorismo y favorecer las iniciativas o propuestas del referido grupo político.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. PERIODISMO

El periodismo es una rama de las comunicaciones que produce noticias con el fin de construir una parte de la realidad social y, de esta manera, la posibilidad a la sociedad al conocimiento del mundo al que no puede acceder directamente (Martini, 2004).

2.3.2. PERIODISTA

El periodista es quien elabora contenidos noticiosos que despiertan el interés del público. Se encargará de transmitir hechos de la manera más objetiva y responsable para que el público construya diferentes opiniones (Lescano, 2019).

2.3.3. NOTICIA

Es el texto periodístico que no debe contener la opinión del redactor, pues no es interpretativo, aunque el tratamiento determinado del hecho es ya una valoración sobre su importancia. Después de todo, la noticia no es lo que acontece, sino que se produce cuando el periodista cuenta lo sucedido. (Yanes, 2003).

2.3.4. ELECCIONES

Es el proceso democrático en el que los electores tienen la posibilidad de elegir, en forma libre, ofertas políticas para cargos públicos. Esto en amparo de normas jurídicas que aseguren el derecho político y electoral (Diccionario Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017).

2.3.5. PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Son organizaciones que compiten durante la etapa de las elecciones para obtener cargos públicos y determinar la política de gobierno. La estructura de los partidos y movimientos políticos depende del contexto sociopolítico y normativo de la jurisdicción a cargo. Después de todo, estas organizaciones postulan a sus candidatos y buscan ganar elecciones (Red de Conocimientos Electorales, 2020).

2.3.6. CAMPAÑA ELECTORAL

Es un conjunto de actos que tiene un mensaje personalizado y busca impactar a un público determinado que son los votantes, a quienes se les pretende convencer de una propuesta de gobierno. Además, hace frente a los rumores y desinformación. Hoy más que nunca estas campañas son permanentes en un mundo cada vez más polarizado políticamente (Peytibi, 2020).

2.4. HIPÓTESIS

En las investigaciones descriptivas no se plantean hipótesis, pues solo tienen interés por conocer cómo se manifiesta una determinada condición, característica o fenómeno o un conjunto de estos. Además, no se trabaja con relaciones de causa y efecto (Hurtado, 2013).

Hernández (2014) afirma que los estudios cualitativos abordan los discursos y su naturaleza es analizar, mas no la descripción estadística, por lo tanto, no se considera la elaboración de hipótesis.

En el caso de esta investigación, al ser descriptiva – no experimental no se formularán hipótesis.

2.5. OBJETIVOS

2.5.1. GENERAL

Determinar el tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.

2.5.2. ESPECÍFICOS

- Identificar las categorías en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.
- Determinar los tipos de titulares en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.
- Reconocer la estructura en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.
- Identificar las fuentes en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.

2.6. MATERIALES

Materiales	Cantidad
Computadoras	2
Escritorio	1
Hojas bond	500
Lapiceros	2
Folders manilas	10
Cámara fotográfica	1
Impresora	1
Tinta	1
Copias	10

III

METODOLOGÍA

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE ESTUDIO

La presente investigación es descriptiva - no experimental. Tiene un enfoque cualitativo porque describe los fenómenos que aborda el tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.

Dzul (2013) afirma: “El diseño no experimental es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente la variable. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos” (p.2).

Guevara et al. (2020) afirman que:

En la investigación descriptiva se presentan las características del fenómeno tras aplicar los métodos de recolección de datos. Pero para ello deben ser analizadas y organizadas teniendo como base un marco teórico correctamente estructurado, pues servirá como sustento para el trabajo de estudio. En cambio, en la investigación comparativa se hacen comparaciones entre el fenómeno estudiado y otros fenómenos.

3.2. VARIABLE Y UNIDAD DE ANÁLISIS

Villasís y Miranda (2016) nos dicen que:

Las variables en un estudio de investigación constituyen todo aquello que se mide, la información que se colecta o los datos que se recaban con la finalidad de responder las preguntas de investigación, las cuales se especifican en los objetivos. Su selección es esencial en los protocolos de investigación. (p. 304).

Las variables cualitativas o categóricas son propiedades de los elementos que no pueden ser medidas, pues solo determinan la presencia o ausencia de ella. Sus

elementos de variación no son valores numéricos, ya que son cualidades de las categorías de la variable. Estas categorías se construyen expresando atributos sin implicar ningún orden entre ellas o expresando diferencias que implican un orden ascendente o descendente. (Cuestas, 2009, p. 118).

En esta investigación se va a estudiar una sola variable: tratamiento periodístico.

Respecto a la unidad de análisis, Barrera (2000) dice que puede ser un evento, cualidad, ser o entidad poseedora de las características. Igualmente, es considerada una persona, objeto, grupo, institución o extensión geográfica, entre otras.

Como investigadores se ha determinado que nuestras unidades de análisis son las noticias del diario La Industria referidas a la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

La operacionalización de la variable se basó en la clasificación que realiza Clauso (2007) en su libro “Como se construye la noticia”.

Variable	Dimensiones	Categorías
	Categorías (noticiosas)	El prestigio
		La conmoción
		El conflicto
		La repetición
		La rareza
		Los montos
	Titulación de la noticia	Activos
		Enunciativos
		Interrogativos

Tratamiento periodístico	Estructura de la noticia	Núcleo
		Niveles accesorios
Fuentes de la noticia		Oficiales
		Privadas
		Comunes
		Circunstanciales
		Permanentes
		Expuestas
		No expuestas

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN

La población está conformada por la totalidad de los textos periodísticos respecto a la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos durante el período electoral junio – diciembre del año 2014 en el diario La Industria, edición Chimbote. Es así que se han encontrado noticias, reportajes, artículos, columnas de opinión, entrevistas y crónicas.

3.4.2. MUESTRA

En esta investigación cualitativa se ha aplicado el muestreo no probabilístico por conveniencia. En palabras de Ochoa (2015), los elementos a estudiar están disponibles y, además, pertenecen a la población de interés, no han sido seleccionados a través de un criterio estadístico; al contrario, se rige por la selección de los investigadores, cuyos criterios son muchas veces subjetivos o arbitrarios.

En este estudio se han tomado solo las noticias periodísticas respecto a la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos durante el período electoral junio – diciembre del año 2014 en el diario La Industria, edición Chimbote. La cantidad exacta es 65.

Cuadro 1: *Número de noticias publicadas en el diario La Industria – edición Chimbote – muestra de estudio*

Meses (2014)	Cantidad de noticias
Junio	1
Julio	0
Agosto	7
Septiembre	7
Octubre	17
Noviembre	31
Diciembre	2
Total	65

Fuente: Elaboración propia

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. TÉCNICA

3.5.1.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL. Chavarry (2020) afirma que, el análisis documental permite analizar documentos y textos desde sus conceptos, estructuras e información, es decir, temas relevantes por los que están conformados. En esta línea, genera la reflexión analítica con sentido crítico - transformador. Aunque no se crea, es una práctica habitual desde la experiencia.

Para este estudio se ha usado la técnica del análisis documental.

3.5.1.2. INSTRUMENTO

- **Ficha de registro de análisis:** Se utilizó la ficha de registro de análisis para registrar datos sobre el tratamiento de las noticias: categorías, titulación, estructura y fuentes.

Los periódicos, revistas, folletos y libros son considerados fuentes para obtener información sobre las variables estudiadas. Para ello se usa la ficha de registro como instrumento (Tamayo & Silva, 2010).

3.6. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Cabero y Llorente (2013) consideran que el juicio de expertos permite recopilar diversa información sobre lo que se quiere estudiar. Además, afirman que, si se tiene en cuenta que “el concepto de experto es bastante polisémico”, los criterios de selección y el número de los mismos influyen para su aplicación.

De esta manera se decidió validar el instrumento de recolección de datos a través del juicio de expertos. El primero es un profesional de comunicación social y periodista en actividad; y el segundo, un metodólogo de investigación.

N°	Experto	Profesión	Especialidad
1	Mg. Nilton Gamboa Carranza	Comunicador social	Periodista
2	Mg. Sergio Benites Romero	Comunicador social	Investigador

3.7. PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS

Para la obtención de los datos se realizó todo un proceso. En primer lugar, se hizo uso de una técnica cualitativa y se elaboró el instrumento para su aplicación. De esta manera se realizaron los siguientes pasos.

- Se elaboró el instrumento (ficha de registro de análisis).
- Se recopiló las noticias periodísticas, publicadas de junio a diciembre del 2014, pertenecientes al diario La Industria, para su análisis.
- Se aplicó el instrumento para el análisis de cada una de las noticias periodísticas.
- Se realizó un registro de la información recopilada de manera cualitativa.

Para el análisis de los datos conseguidos tras el proceso de aplicación del instrumento se siguieron estos pasos:

- Se realizó una codificación de las unidades de la variable. Se trata de una operación con la que se designa a cada unidad un código propio de la categoría. Estos códigos asignados a las categorías son marcas que se añaden a las unidades de datos para indicar la categoría a la que pertenecen. Estas marcas se pueden manifestar a través de códigos alfabéticos, números o cromáticos. Esto quiere decir que una letra, un número o un color le corresponda a cada categoría. Todo esto nos permite establecer relaciones durante el proceso de análisis. (Ángel, 2011, p. 9).
- Se recogió los datos en una matriz de información cualitativa.
- Luego hemos planteado las categorías. Para ello hicimos un gráfico con los datos obtenidos.
- Llegamos a fundamentar la información conseguida respecto al tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos

en las noticias del diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.

Finalmente planteamos las conclusiones.

3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.8.1. *INDUCTIVO*

Con este método se observa, estudia y conoce las características que se reflejan en un conjunto de realidades con el fin de elaborar una propuesta. También plantea un razonamiento que va de lo particular o individual hasta lo general. (Abreu, 2014, p.6).

3.8.2. *DESCRIPTIVO*

Describe características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos y usa criterios sistemáticos que permiten determinar la estructura o el comportamiento de fenómenos. Después de todo, proporciona información comparable y sistemática con la de otras fuentes (Martínez, 2018).

Entonces la presente tesis tuvo como fin describir el tratamiento periodístico de las noticias publicadas respecto a la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria.

3.8.3. *SISTEMÁTICO*

La sistematización radica en los procedimientos destinados a edificar el marco teórico. Sistematizar es estructurar, concatenar, secuenciar, alternar acápites, esto dista de la improvisación o apuro que solo reúne acápites sin priorizar un orden (Benites & Villanueva, 2015).

Es así que a través del método sistemático se pudo construir el marco teórico de manera coherente y consistente para poder conocer ampliamente la variable.

3.8.4. ANALÍTICO

Morán y Alvarado (2010) dicen que este método consiste en descomponer un objeto de estudio mediante la separación de cada una de las partes del todo con el fin de estudiarlas de manera individual.

Se considera fundamental este método para estudiar la variable y su descomposición. A través del análisis se pudo elaborar las categorías tras la información que se encontró durante el proceso de aplicación del instrumento.

3.8.5. HERMENÉUTICO

Araujo y Karl (2019) indican que este método consiste en el intercambio entre observaciones, presunciones, interpretaciones tentativas, expectativas y verificaciones de datos y evaluaciones que permiten llegar a nuevas interpretaciones que comprenden más información relevante.

El método hermenéutico se centra en interpretar y revelar el sentido al objeto de estudio, logrando un mejor análisis, ya que la hermenéutica es una disciplina de la interpretación (Fernández, 2008).

3.9. COMPROMISO ÉTICO

Este trabajo de investigación es original y auténtico. Hemos tenido cuidado, ya que durante su desarrollo hemos evitado el plagio. Asimismo, se rige bajo la estructura metodológica conforme al esquema de la Universidad Nacional del Santa (UNS).

El presente estudio se apoya en el Artículo 48 de la Ley Universitaria que afirma que la investigación constituye una función esencial de las universidades, pues fomenta la producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías de acuerdo a las necesidades de

la sociedad. Además, refiere que los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución.

IV

SISTEMATIZACIÓN

OBJETUAL

CAPÍTULO IV: SISTEMATIZACIÓN OBJETUAL

4.1. CODIFICACIÓN

Ángel (2011) explica que la codificación es una operación con la que se designa a cada unidad de análisis un código propio de la variable. En este sentido, se les asignó códigos dentro de la dimensión de categorías de la noticia: el prestigio (A1), la conmoción (A2), el conflicto (A3), la repetición (A4), la rareza (A5) y el monto (A6).

De esta manera se agruparon los códigos que guardan relación entre sí y se obtuvo las subcategorías: prestigio, conflicto y montos.

A1 El prestigio

A2. La conmoción

A3 El conflicto

A4 La repetición

A5. La rareza

A6 Los montos

Durante el análisis también se le asignó código a cada unidad de análisis dentro de la dimensión de titulación de la noticia: titular activo (B1), titular enunciativo (B2) y titular interrogativo (B3). Tras agrupar los códigos, se pudo obtener la siguiente subcategoría: titular activo.

B1 Titular activo

B2 Titular enunciativo

B3 Titular interrogativo

Asimismo, se les asignó códigos a las unidades de análisis dentro de la dimensión de estructura de la noticia: el núcleo de la noticia en el primer párrafo (C1) y el núcleo

durante el desarrollo de la noticia (C2). Es así que se pudo plantear la siguiente subcategoría: núcleo y niveles accesorios.

C1 El núcleo de la noticia en el primer párrafo

C2 El núcleo durante el desarrollo de la noticia

En el análisis también se asignó códigos dentro de la dimensión de fuentes de la noticia: oficial (D1), privada (D2), común (D3), circunstancial (D4), permanente (D5), expuesta (D6) y no expuesta (D7). De esta manera se pudo obtener las siguientes subcategorías: fuentes oficiales, fuentes circunstanciales y fuentes privadas.

D1 Oficial

D2 Privada

D3 Común

D4 Circunstancial

D5 Permanente

D6 Expuesta

D7 No expuesta

4.2. CATEGORIZACIÓN GENERAL

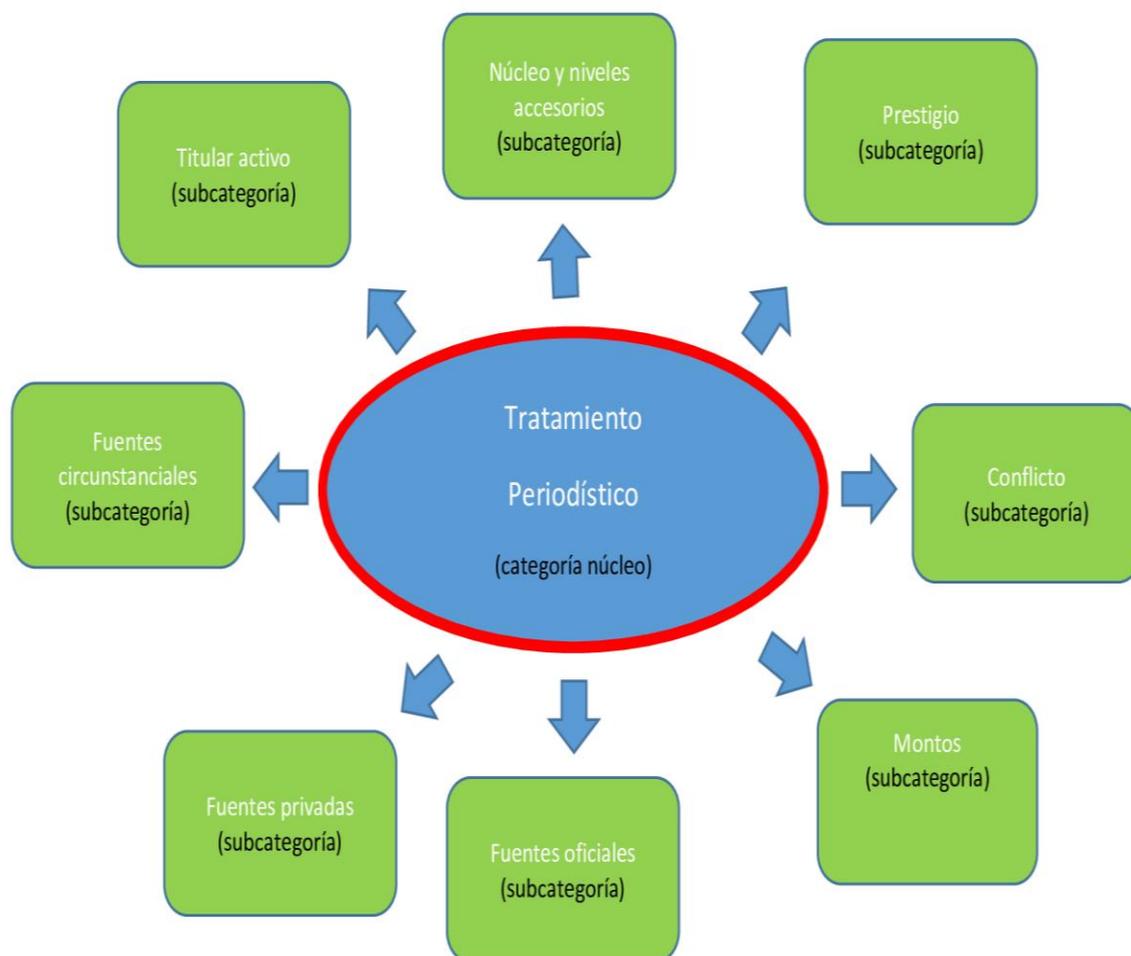


Figura 2: Gráfico de los resultados obtenidos en categoría núcleo y sus subcategorías.

4.3. FUNDAMENTACIÓN

4.3.1. CATEGORÍA NÚCLEO: TRATAMIENTO PERIODÍSTICO

La Industria publicó las denuncias, investigaciones, contradicciones en gastos de campañas y financistas e infracciones a la norma electoral respecto al candidato Waldo Ríos, pero, sobre todo, hizo hincapié en la condena que le impuso el Poder Judicial por recibir dinero de Vladimiro Montesinos.

También informó de las propuestas, sobre todo la más representativa: entregar 500 soles a las familias ancashinas. Aquí aparecen las fuentes especializadas (economistas y abogados), quienes fundamentaron técnicamente que no se podía cumplir esta promesa. En resumen, La Industria consultó con más incidencia a los opositores del mencionado candidato. Aquí se cumple lo que opina Tuesta (2015), quien considera que los periodistas deben generar tensión y no ser apacibles con los políticos, es decir, aquellos que están o aspiran al poder.

La categoría núcleo (tratamiento periodístico) está compuesta por la siguiente manera: prestigio, conflicto, montos, titular activo, núcleo y niveles accesorios, fuentes oficiales, fuentes circunstanciales y fuentes privadas.

4.3.2. SUBCATEGORÍA 1: PRESTIGIO

Al ser un candidato que aspiraba a un cargo tan importante como es la presidencia regional de Áncash, Waldo Ríos Salcedo llamaba la atención de los medios de comunicación. Es lo que Clauso (2007) llama “prestigio” o “importancia real”.

Para La Industria resultó noticia las declaraciones del candidato o todo suceso relacionado a él: denuncias, presentaciones en entrevistas, ausencia en debates o citas fiscales, enfrentamientos, cuestionamientos y ataques de sus contrincantes y la violación de la norma electoral.

Las declaraciones de Ríos brindadas a este diario (que por cierto fueron muy pocas) o en otros medios locales y nacionales se convirtieron en titulares y portadas de La Industria. Era el candidato que concentró mayor atención.

4.3.3. SUBCATEGORÍA 2: CONFLICTO

Durante la campaña electoral el candidato Waldo Ríos afrontó denuncias e investigaciones de la Fiscalía y procesos de la ONPE y del JEE, como también críticas de

sus contrincantes, las cuales fueron aprovechadas para La Industria, pues fue información importante que se convirtió en noticia.

Clauso (2007) afirma que el conflicto entre individuos, organizaciones de diversa índole o países es una de las categorías con mayor presencia en la publicación de noticias.

Pero si abordamos el conflicto bajo el concepto de la Real Academia Española (RAE) se entiende como cuestión, materia de discusión, problema y enfrentamiento.

En tal sentido, La Industria enfocó su atención en las promesas de Waldo que generaron discusión a través de los otros postulantes y expertos, cuyas opiniones fueron en contra de su candidatura. Esto además de sus contradicciones y poca comunicación con la prensa.

Para el diario la candidatura de Waldo Ríos tenía problemas por la condena que le impuso el Poder Judicial tras recibir dinero de Vladimiro Montesinos. Y hay que sumarle las infracciones a la norma electoral que cometía su agrupación política Puro Áncash.

Veamos como ejemplos los siguientes titulares:

“Fiscalía esperó a Waldo pero prefirió ir a programa de RPP” (08-08-14)

“Fiscalía investiga bingos de Waldo” (07-09-14)

“Agrupación de Waldo es la que más infringe normas por propaganda” (12-09-14).

“Fiscalía investigará a Waldo Ríos por ‘inducir al voto’ con dinero” (27-09-14).

También veamos los extractos de las siguientes noticias:

“El candidato por Puro Áncash, Waldo Ríos Salcedo, afronta dos juicios por corrupción. La Sala Penal Liquidadora Permanente de Huaraz lo investiga por peculado doloso (...) La segunda investigación en contra de Ríos es también por peculado doloso y se ventila en la Primera Sala Penal Liquidadora Transitoria”. (31-08-14).

“El candidato Waldo Ríos Salcedo transgredió la norma, pues distribuye material propagandístico en el que menciona a Dios, como calendario y afiches”. (20-11-14).

“El candidato regional de Puro Áncash, Waldo Ríos Salcedo, transgredió, una vez más, las normas al colocar un cartel de su agrupación política a menos de 100 metros de la Plaza Mayor de Nuevo Chimbote”. (12-11-14).

4.3.4. SUBCATEGORÍA 3: MONTOS

Cuando se ha tratado de la candidatura de Waldo Ríos Salcedo, La Industria ha hecho mención constante a montos de dinero. Uno de estos ha sido su propuesta bandera de regalar 500 soles mensuales a las familias en caso de ser elegido presidente regional de Áncash. El medio de comunicación entrevistó a políticos y economistas, como Yuri Vivar Miranda, quien explicó que su ofrecimiento no tenía sustento económico y legal.

“Sobre las encuestas que le dan el primer lugar al político que promete reglar S/.500 mensuales no son creíbles. ‘El dinero del canon minero es para ejecutar obras, no para regalarlo’, critica Lombardo Mautino”. (02-08-14)

“Es decir, en vez de seguridad y salud tendríamos S/.500 para cualquier gasto urgente. Pero lo asombroso es que en una encuesta publicada hace unas semanas este candidato aparecía como el favorito. ¿Áncash le habrá creído?”. (06-08-14)

Otro monto es el dinero que recibió Waldo Ríos por parte de Vladimiro Montesinos y por el que fue sentenciado a pena suspendida. En varias de sus noticias La Industria hizo

hincapié los 10 000 dólares que le entregó el entonces asesor presidencial de Alberto Fujimori durante su periodo de congresista de la República. El diario ofreció esta información como un antecedente del postulante.

Durante la segunda vuelta, La Industria incidió en la categoría de monto (10 000 dólares), pues se presentó la posibilidad de que Ríos quede fuera de las elecciones por no pagar la reparación civil (1 000 000 soles) que le impuso el Poder Judicial por dicha condena.

“Ríos fue condenado en 2008 a cuatro años de prisión suspendida por el delito de cohecho pasivo impropio y al pago de un millón de soles al Estado por reparación civil”. (22-09-14).

“...expresó el excongresista de la República sentenciado por recibir 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos para migrar a las filas del fujimorismo”. (06-10-14).

“Ríos fue condenado en 2008 a cuatro años de prisión suspendida por recibir 10 mil dólares de Montesinos”. (18-10-14).

“Ríos fue condenado en 2008 a cuatro años de prisión suspendida por el delito de cohecho pasivo impropio y al pago de un millón de soles al Estado por reparación civil”. (22-09-14).

También aparecen otros montos que han sido categorías de la noticia, como son los gastos en campaña y aportes económicos de los financistas de su agrupación política Puro Áncash. A estos se suman otros montos de dinero, como la demanda por un 1 000 000 de soles que le interpuso la abogada Araceli Lozano, el aporte sospechoso de 21 439 soles de la docente Vilma Jamalca (candidata a la alcaldía de la provincia de Huaraz), cuyo sueldo mensual llega a los 2 000 soles, a la campaña del movimiento regional, el sueldo

del candidato Ríos (950 soles mensual) según el registro oficial del Jurado Nacional de Elecciones. De esta manera se cumple lo que postula Clauso (2007): los periodistas a menudo miden la importancia de una información por el monto del dinero involucrado.

“La abogada Araceli Lozano demandará por más de S/. 1 millón al grupo político regional Puro Áncash, liderado por el excongresista Waldo Ríos Salcedo, luego de que, según dijo, fue estafada y engañada por el aspirante a la presidencia regional de Áncash...” (30-06-14).

“La profesora, quien además es candidata a la alcaldía de la provincia de Huaraz por el movimiento al que apoya económicamente, aportó S/. 21 mil 439 a la campaña. Ello de acuerdo con las fichas de aportes individuales en efectivo y especie que el mismo movimiento presentó a la ONPE”. (25-09-14).

4.3.5. SUBCATEGORÍA 4: TITULAR ACTIVO

La Industria ha usado el titular activo en sus noticias respecto a la candidatura de Waldo Ríos. Los verbos aparecieron en tiempo presente para que tengan más fuerza: acusa, investiga, confirma, gastan, supera.

El diario también tituló entre comillas. Esto por dos razones. Uno para resaltar las declaraciones de Ríos y otras personas que se refieren a él. Y dos para resaltar una palabra. Aquí se cumple lo planteado por Clauso (2007). En el caso de los activos, el título suele formularse con la acción, es decir, con la inclusión de un verbo activo. Veamos aquí algunos ejemplos:

Waldo usa medio televisivo para defenderse y atacar a Narváez (26-10-14)

Narváez considera que fallo de JEE Huaraz a favor de Waldo es ilegal (31-10-14)

Dirigencia nacional de Acción Popular niega alianza con Waldo Ríos (03-11-14)

Vocero de Waldo: “El político enamora, pero no dice la verdad” (25-10-14)

“Waldo Ríos está cometiendo un delito en la modalidad de estafa” (06-08-14)

“Yo estoy rehabilitado de un delito que no cometí, esto es un atropello” (20-10-14).

“Los periodistas dan pena, son los chulillos de las empresas en que trabajan” (10-11-14)

Vale indicar que solo en estas noticias encontramos el titular enunciativo e interrogativo.

Las promesas vacías de Waldo Ríos (24-09-14)

¿Waldo Ríos desprestigia a su contrincante con propaganda? (26-11-14)

¿Cómo hará para que municipios den dinero del canon a los pobres? (26-08-14)

4.3.6. SUBCATEGORÍA 5: NÚCLEO Y NIVELES ACCESORIOS

La redacción de las noticias de La Industria ha seguido una estructura, un orden en sus párrafos. En sus textos, el periodista resalta la información más importante en el primer párrafo, lo que puede llamarse el núcleo o eje, y se complementa en los siguientes párrafos que son los niveles accesorios.

Esto quiere decir que sigue la técnica de la pirámide invertida. Al respecto, Grijelmo (2001) afirma que dicha técnica (estructura) ha quedado desfasada, ya que muchos periodistas rompen esta teoría al momento de redactar, pero actualmente sigue siendo una buena manera de presentar la noticia.

Los núcleos han sido las denuncias e investigaciones que afrontó el candidato Waldo Ríos en plena campaña electoral, como también sus ataques y mentiras y los cuestionamientos que hicieron los expertos a sus propuestas, sobre todo a la entrega de los 500 soles.

Y los niveles accesorios han ampliado o complementando el núcleo. Por ejemplo, respecto a las noticias de las denuncias e investigaciones, La Industria detalló con información de quién es el denunciante, la pena que podría recibir el candidato y las consecuencias, como su posible exclusión de la contienda electoral.

4.3.7. SUBCATEGORÍA 6: FUENTES OFICIALES

En las noticias aparecieron fuentes oficiales, como son los representantes de las entidades involucradas en las elecciones: Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y sus órganos descentralizados. Estos son: el Jurado Electoral Especial (JEE) – Huaraz, el Jurado Electoral Especial – Santa y la Oficina Regional de Coordinación Áncash de la ONPE.

“El coordinador de Fiscalización del JEE del Santa, Guiber Condori Mamani, informó ayer que la agrupación Puro Áncash, que lidera Waldo Ríos, es la que más infringe por colocar propaganda electoral en muros o en predios de dominio público” (12-09-14).

“En diálogo con el jefe de la Oficina Regional de Coordinación Áncash de la ONPE, Rómulo Gastañadui Rodríguez, informó que se investigará a todos los

movimientos regionales (...) a propósito de la financista de la campaña de Puro Áncash, afirmó que verificarán las hojas de vida de los colaboradores económicos”. (25-09-14).

También aparecieron representantes del Ministerio Público (Fiscalía Penal y Fiscalía de Prevención del Delito), quienes advirtieron de presuntos hechos delictivos que cometieron los candidatos o sus organizaciones políticas para favorecerse. Esto además de las opiniones de congresistas: Alberto Beingolea y Mesías Guevara. Ambos parlamentarios se pronunciaron en contra de Waldo Ríos.

De igual manera, La Industria recogió las declaraciones de los aspirantes al Gobierno Regional de Áncash, como también los voceros de las agrupaciones políticas que compitieron. Las fuentes son: el mismo Waldo Ríos (Puro Áncash), Ricardo Narváez (Andemar), Rosa Bartra (Río Santa Caudaloso) y Lombardo Mautino (MANPE).

Respecto a las fuentes oficiales, Clauso (2007) indica que están relacionadas con la información brindada por las entidades públicas (estatales), quienes son manifestadas por las personas hasta las estadísticas. También están incluidos los representantes de las organizaciones no estatales, aquellos que tienen contacto con la prensa.

4.3.8. SUBCATEGORÍA 7: FUENTES CIRCUNSTANCIALES

Durante una campaña electoral la mayoría de las fuentes son circunstanciales, pues cuando culminan las elecciones ya no vuelven a aparecer en la escena pública. Pero durante este ciclo La Industria abordó a fuentes que tuvieron protagonismo breve por motivos específicos.

Podemos decir, entonces, que se cumple la teoría de Clauso (2007), quien explica que las fuentes circunstanciales son aquellas que son consultadas durante hechos ocasionales o temporales. Los periodistas buscan datos específicos, pero luego podrían no volver a consultar.

Uno de los primeros en aparecer en La Industria fue la abogada Araceli Lozano, quien denunció a Waldo Ríos por estafa. El diario la abordó al inicio de la campaña, pues sus declaraciones se convirtieron en materia prima en más de una noticia, pero luego no volvió a ser abordada. Otro es Yuri Espinoza, secretario general de Acción Popular en Chimbote, quien defendió el respaldo de dicho grupo político a Waldo Ríos para la segunda vuelta.

Este último caso tuvo como consecuencia el pronunciamiento del entonces congresista Mesías Guevara (secretario general de Acción Popular), Luis Calderón (partidario) y Galo Cavero (secretario del Comité Reorganizador). Estas tres fuentes rechazaron la candidatura de Waldo Ríos y, por ende, la alianza con el partido de la lampa fundado por el expresidente de la República, Fernando Belaúnde Terry.

También hay que resaltar la denuncia penal interpuesta por el músico chimbotano Daniel Cortez contra Ríos por usar sin permiso la melodía de la canción “A Chimbote” para su campaña proselitista. Todos estos personajes fueron consultados por La Industria por motivos específicos, pero como fuentes nunca más aparecieron en dicho medio en el ámbito político local.

4.3.9. SUBCATEGORÍA 8: FUENTES PRIVADAS

La Industria abordó a expertos, quienes se pronunciaron en contra de Waldo Ríos en más de una vez. Estos son, por ejemplo, el economista Yuri Vivar y el abogado Julio Castiglioni (especialista en temas electorales).

Este último se convirtió en una fuente muy concurrente para el diario. Se podría decir que el medio de comunicación hizo de Castiglioni un protagonista durante casi toda la campaña electoral.

Vivar y Castiglioni, que son profesionales conocidos en el ámbito local y nacional, tenían licencia para opinar con fundamento técnico y legal. Estas dos fuentes recurrentes declaraban en contra de las propuestas de Waldo Ríos.

Ambos pueden ser llamados fuentes privadas, pues, como dice Clauso (2007), tienen iguales características que las oficiales, pero provienen del sector privado, ya que no son funcionarios o representantes de entidades públicas, hablan por cuenta propia o por su profesión.

“Dando dinero no se soluciona el problema de la pobreza. Esa no es la solución. Lo ideal es generar puestos de trabajo. Legalmente esta propuesta (regalar 500 soles) no tiene sentido”, dijo el economista Yuri Vivar. (26-08-14).

“El abogado Julio Castiglioni afirmó que Ríos podría ser excluido del proceso electoral, ya que su solicitud fue objetada y, por lo tanto, no estaría expedido para postular” (18-09-14).

V

CONCLUSIONES

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

En sus noticias el diario La Industria ha tenido un tratamiento periodístico – informativo respecto a la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos durante la campaña electoral del año 2014. El diario evitó adjetivos, juicios de valor u opiniones.

La Industria usó las categorías prestigio, montos de dinero y conflicto. Prestigio porque Waldo Ríos era un personaje público, ya que era candidato al Gobierno Regional de Áncash. Montos porque el diario mencionaba constantemente cantidades de dinero relacionadas al aspirante de Puro Áncash. Conflicto por sus enfrentamientos con sus contendores y declaraciones polémicas.

El medio de comunicación usó el titular activo, el cual se expresaba en tiempo presente.

La Industria destacó en sus titulares las declaraciones (citas textuales) del candidato Waldo Ríos y de sus opositores.

Respecto a la estructura de la noticia, el núcleo destacó en el primer párrafo de los textos periodísticos y los niveles accesorios en los siguientes. Los núcleos han sido las denuncias e investigaciones de Waldo Ríos, como también sus ataques, mentiras y los cuestionamientos en su contra.

La Industria consultó a fuentes oficiales. Aquí destacan los voceros de las agrupaciones políticas que compitieron en la contienda electoral y los representantes de las entidades públicas involucradas. Los mismos candidatos al Gobierno Regional de Áncash aparecieron como fuentes durante la campaña. Asimismo, el diario entrevistó a expertos (fuentes privadas).

VI

RECOMENDACIONES

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

Los estudiantes, egresados y docentes de Comunicación Social deben considerar como variable de investigación al tratamiento periodístico en el ámbito político local, especialmente en elecciones regionales. Esto permitirá enriquecer el estado del arte correspondiente a la variable estudiada.

Se recomienda a los investigadores tener en cuenta bases teóricas que permitan profundizar desde distintas perspectivas el estudio de la variable “tratamiento periodístico”.

Los periodistas deben diversificar las fuentes informativas, en especial en temas políticos. Para ello deberían contar con una agenda telefónica de expertos: economistas y abogados (no solo especialistas en materia electoral, sino también penal y civil). Asimismo, pueden incluir a analistas, politólogos y comunicadores especialistas en marketing político, quienes pueden comentar de los candidatos desde otra óptica poca conocida.

VII
REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS

CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2014). Research Method (El método de investigación). Daena: International Journal of Good Conscience. 9(3), 195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf).
- Acosta Zapata, J. & Álvarez Flórez. (2019). *El cubrimiento periodístico de las elecciones presidenciales 2018: Un análisis de Elcolombiano.com*. (Trabajo de grado). Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/19993/El%20cubrimiento%20periodi%cc%81stico%20de%20las%20elecciones%20presidenciales%202018%2c%20un%20ana%cc%81lisis%20de%20elcolombiano.com.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ángel Pérez, Darío Alberto (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. Estudios de Filosofía, (44),9-37. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379846115002>.
- Aquino Ayala, J. & Rodríguez Valdivia, K. (2017). *Tratamiento periodístico de Correo y La República sobre las Elecciones Generales 2016*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4459/Ccaqayjl.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aranda, Y. (2019). *Comunicación política de los movimientos políticos regionales en época no electoral Áncash 2017* [Trabajo de Grado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo] Repositorio Institucional UNASAM <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3293>
- Araujo, M. & Karl, M. (2019). *Estudio comparativo sobre el tratamiento periodístico de dos diarios deportivos locales, en relación a la Selección Peruana, Mundial Rusia 2018* (Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán). Repositorio Institucional Facultad de Humanidades.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6370/Miguel%20Araujo%20Huaman.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Ávila Muñoz, H. & Zarabia Vega, I. (2017). *Tratamiento informativo de las notas deportivas del Diario de Chimbote durante los meses de febrero – abril del 2015*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Santa, Nuevo Chimbote.

Benites, S., Villanueva, L. (2015). *Retroceder investigando ¡Nunca! Rendirse con la tesis ¡Jamás! Metodología de la investigación en la Comunicación Social*. Fondo Editorial Cultura Peruana.

Bustamente J. *El tratamiento de la noticia y su repercusión*. <http://redhispanistas.es/es/actualidad/blogs/una-lengua-para-comunicar/291-el-tratamiento-de-la-noticia-y-su-repercusion>.

Bracho, A. (5 de julio de 2007) *Espacio Virtual, otra alternativa de comunicación, La información periodística...más allá del mensaje*. Carabobo, Venezuela. <https://espaciovirtual.wordpress.com/2007/07/05/la-informacion-periodistica%E2%80%A6-mas-alla-del-mensaje/>

Bringas, J. (2022, Junio 03). El candidato Waldo. [Mensaje en correos electrónicos]. Google Workspace.

Cadillo, C., Jara, P. (2018). *La influencia de la benignidad de las penas en los delitos de corrupción de funcionarios, Huaraz 2015 – 2016* [Trabajo de Grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/26312>

Casana, Y., Fernández, C. (2015). *Tratamiento de la información ambiental en los diarios impresos de Chimbote: Correo, Diario de Chimbote y La Industria de Chimbote, enero a junio de 2012* [Trabajo de Grado, Universidad Nacional del Santa]. Repositorio Institucional <http://repositorio.uns.edu.pe/handle/UNS/2681>

- Chavarry Marquez, F. (2020). *Análisis del Tratamiento periodístico de la información política en las noticias del diario Perú21 durante las elecciones presidenciales 2016. Caso: Keiko Fujimori*. (Tesis de licenciatura). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2470/1/TL_ChavarryMarquezFernando.pdf
- Clauso, R. (2007). *Cómo se construyen las noticias. Los secretos de las técnicas periodísticas*. Buenos Aires: La crujía.
- Cordero Cuisano, A. & Camán Ávila, F. (2012). *El tratamiento de la información política sobre América Latina en los diarios españoles El Mundo, El País y el ABC durante el año 2010*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Santa, Nuevo Chimbote.
- Cuestas, E. (2009). Variables. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas*, 66 (3), 113-117. http://www.revista2.fcm.unc.edu.ar/Rev.2009.3/Variables_Cuesta.pdf
- Dávila, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revista de Educación Laurus*, 1 (12), 180-205. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>.
- Díaz, J. (2009). *Los valores noticiosos como práctica discursiva periodística*. *Revista de Estudios Literarios*. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Escobar, J. (2017). *Estudio comparativo del tratamiento informativo dado a los candidatos finalistas a la Presidencia de la República, Lenin Moreno y Guillermo Lasso, en las noticias publicadas por los diarios, El Telégrafo y Expreso durante la primera y segunda vuelta electoral*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Católica de Santiago de Guyaqui, Ecuador. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8983/1/T-UCSG-PRE-FIL-CCS-171.pdf>

- Estrada, J., Chacón, A. (2019). *Las funciones del lenguaje según Bühler como enunciados de comunicación en los titulares de portada referidos a las elecciones generales en los diarios locales de Chimbote (El Correo, La Industria y el Diario de Chimbote) de marzo a junio 2016* [Trabajo de Grado, Universidad Nacional del Santa]. Repositorio Institucional <http://repositorio.uns.edu.pe/handle/UNS/3262>
- Grijelmo, Á. (2003). *El estilo del periodista*, México, Editorial Taurus, décima edición, pp. 30.
- Guevara, G., Verdesoto, A. & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas y de investigación – acción. *Recimundo*. 4 (3), 163-173.
- Hidalgo, P. (2022, Junio 03). Waldo Ríos: breve análisis. [Mensaje en correos electrónicos]. Google Workspace.
- Holgado, María. (2003). *El papel de los medios de comunicación en la campaña electoral*. *Ámbitos*. Revista Internacional de Comunicación 0(10), 8-9. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16801025>
- Huerto, H. (2014). *Mecanismos de uso de la violencia contra periodistas en Áncash: los casos de los periodistas de la APEC y de Antonio de La Torre Echeandía* [Trabajo de Grado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP <http://hdl.handle.net/20.500.12404/5648>
- Hurtado, J. (2013, Marzo 27). La hipótesis en investigación: ¿cuándo se formulan? (Mensaje en un blog). Investigación holística. <http://investigacionholistica.blogspot.com/2013/03/las-hipotesis-en-investigacion-cuando.html#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20en%20los%20primeros,hip%C3%B3tesis%20implican%20relaciones%20de%20causa>.
- Huter, R. (2020). *Las fuentes de información periodística*. Apunte de Cátedra del Taller de Análisis de la Información, Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

- Iñigo, Ana., Martín Ruth & Puebla, B. APUNTES PARA LA FORMACIÓN: Redacción periodística, España, Archivo PDF, pp. 3. https://www.cibercorresponsales.org/system/custom_upload/filename/35/Modulo_11.pdf.
- Iranzo, A., Latorre, T. (2019). *La noticia: manual práctico de redacción*. Universitat Jaume I. <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/181827/s149.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Lescano, B. (2019). *Influencia de las redes sociales y la prensa escrita en las elecciones presidenciales de 2016 en Perú: Análisis de la cobertura periodística de los diarios Expreso y Diario Uno sobre la manifestación del colectivo “No a Keiko” previo a la segunda vuelta*. (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima.
- Mercado, S. (2010). *El tratamiento periodístico que recibió el referéndum revocatorio en Bolivia: una comparación entre Clarín, La Nación y Página /12*. Buenos Aires, Argentina.
- Morán, G. & Alvarado, D. (2010). *Métodos de investigación*. Pearson Educación. <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/moran-y-alvarado-metodos-de-investigacion-1ra.pdf>
- Mostacero, O. (2017). *Necesidad de regular el resguardo de la evidencia documentaria en los servicios de control de Contraloría Regional Chimbote, 2016* [Trabajo de Grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/35720>
- Muñoz, J., Quintero, J., Irizar, A. (2009). *El arte de hacer una campaña política*. El Alquimista.

- Ninahumán, E. (2018). *Comportamiento de los diarios locales en las elecciones regionales de 2014 en Ayacucho* [Trabajo de Grado, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio Institucional UNSCH <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/3862>
- Noeriega, F. (2019). *La influencia de las prácticas del transfuguismo en el sistema de partidos en la Región Ancash durante 2010 –2018* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP <http://hdl.handle.net/20.500.12404/15720>
- Novo, M. (2007). Comportamiento estratégico de los mass media y los partidos en la campaña electoral: una aproximación teórica. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 6 (1), 43-52. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38060103>
- Paniagua, J. (2003). *Comunicación política Electoral. Elecciones Autonómicas de Andalucía en 2000*. (Tesis de doctorado). Universidad de Málaga, España. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/2655/16700272.pdf>
- Ochoa, C. (2015, mayo 29). Muestreo no probabilístico: muestreo por conveniencia. <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-por-conveniencia?fbclid=IwAR3juxAsZJdnMhXbnGQi711tDENbr1YnX-cjqwBH4sA4q3VlyrasYxsfLFk>
- Paz, F. (2017). *Tratamiento de la noticia política en la agencia de noticias Andina y sus rebotes en otros medios durante la campaña electoral presidencial 2006*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/6882/Paz_qf.pdf?sequence=2
- Pérez, R. (2017). *La competencia electoral entre las organizaciones políticas durante las elecciones municipales en la provincia del Santa – Ancash en el 2014* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12371>

- Peris, M. (2018). *El tratamiento periodístico del partido político Podemos en El País y Público: un análisis desde la teoría del framing*. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. *Vivat Academia*, (143), 111-134.
<https://doi.org/10.15178/va.2018.143.111-134>
- Peytibi, A. (2020). *Las campañas conectadas: Comunicación política en campaña electoral*. Editorial UIC.
- Portocarrero, C. (2019). *Análisis de la cobertura periodística de los diarios La República y El Comercio durante las elecciones municipales de Lima en el mes de setiembre del año 2018*. (Trabajo de investigación para optar el grado de bachiller). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima.
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/651658/Portocarrero_RC.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Ramos, F. (2019). *Análisis del Tratamiento de la Información Político Electoral y la Opinión Pública dentro del Contexto de Elecciones Regionales de Arequipa 2018 (Segunda Vuelta)* [Trabajo de Grado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNSA
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/11017>
- Robles, P. & Del Carmen, M. (2015). *La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada*. *Nebrija*.
https://www.nebrija.com/revistalinguistica/files/articulosPDF/articulo_55002aca89c37.pdf.
- Rodríguez, R. (2016). *Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita*. *Correspondencias & Análisis*, (6), 197-218.
<https://doi.org/10.24265/cian.2016.n6.11>
- Rivera, D. (2021, mayo 11). “Los medios periodísticos se han convertido en actores políticos adicionales”. *IDEHPUCP*.
<https://idehpucp.pucp.edu.pe/entrevistas/david-rivera-los-medios-periodisticos-se-han-convertido-en-actores-politicos->

[adicionales/?fbclid=IwAR3HVJ9bzntdZiMxL0ZJCYEXMtR0X5ptNLD2tRtAe
xn6onk1WOnNnfyA0Vo](https://www.semanticscholar.org/7a32/3cfb2ecc59c2a347aadf800bb28bee8ffe64.pdf?ga=2.117319119.832039307.1628705267-892980487.1628439192)

Sola, S. & Rivera, R. (2017): “El tratamiento periodístico sobre la corrupción política. Análisis comparado del caso SQM en Chile y del caso de Bárcenas en España”, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 23 (1), 647-662. <https://pdfs.semanticscholar.org/7a32/3cfb2ecc59c2a347aadf800bb28bee8ffe64.pdf?ga=2.117319119.832039307.1628705267-892980487.1628439192>

Silva, A. (2011, mayo 31). Definir la unidad de análisis y la población de estudio. Tesis de investigación. https://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/05/definir-la-unidad-de-analisis-y-la.html?m=1&fbclid=IwAR3_TpxrudiVg7f-hCwhTTq3fcVID8uNEGNZaMGR11xI7PdbZb7E-QNIAeg.

Sosa, J. (2019, julio 25). ¿Periodismo crítico? *La Silla Rota*. https://lasillarota.com/opinion/columnas/periodismo-critico/302211?fbclid=IwAR0Hwf2s9L8kOM-TwxqGR0_L20GH6NBt3zwID-NsWACgcxekOsoeDlrgc2A

Souza, H. (2009). Estrategias de Campaña Política: Eslóganes y Retóricas en Elecciones para alcalde en Brasil. *América Latina Hoy*, 51(3), 141-168. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30811731008>

Tuesta, G. (2015, octubre 03). Periodismo y política tiene que ser siempre confrontacional. *Correo*. <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/periodismo-y-politica-tiene-que-ser-siempre-confrontacional-622566/?ref=dcr&fbclid=IwAR1KuekhyBW3NYsIXdU1EvGF1RqMDf2UTsos8v12VDMRx-fDAkDNhiVHLfg>

Valdez, A. (2010). Las campañas electorales en la nueva sociedad de la información y el conocimiento. *Revista Estudios Políticos México*, (20), 155-165. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162010000200009.

Vega, J. (2012). *Propuesta de un instrumento de análisis para identificar y caracterizar la opinión explícita e implícita contenida en los leads de la sección política de los diarios de Chimbote durante los meses de junio y julio de 2010*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Santa, Nuevo Chimbote.

Villasís, M., Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación IV: las variables de estudio. *Revista Alergia México*, 63(3), 303-310.
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755025003.pdf>.

ANEXOS

ANEXO 1: Instrumento (ficha de registro de análisis)

Ficha de registro N°

Observadores: _____

Fecha de publicación: _____

Titular de la noticia: _____

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías (noticiosas)	El prestigio	
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos	
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Observación:

ANEXO 2: Formato de validación de experto 1

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Sergio Héctor Benites Romero, licenciado en Comunicación Social, con el grado de magister en educación e investigación, he leído y validado el instrumento de recolección de datos (ficha de registro de análisis), elaborado por Julio Viscely Zarzosa Cano y Dan Juniors Ruiz Castillo, bachilleres de la Escuela Profesional Comunicación Social de la Universidad Nacional del Santa, para el desarrollo de la investigación titulada **“Tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria entre junio - diciembre del 2014”**.

Tras haber revisado el instrumento de ficha de registro, otorgo la recomendación para su aplicación, pues es válido y confiable en cuanto a la dirección y coherencia con la variable, dimensiones e categorías.

N°	ITEMS	INDICADORES DE EVALUACIÓN							
		La redacción es clara y precisa		Tiene coherencia con la variable		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las categorías	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Categorías (noticiosas)	X		X		X		X	
2	Titulación de la noticia	X		X		X		X	
3	Estructura de la noticia	X		X		X		X	
4	Fuentes de la noticia	X		X		X		X	

Nuevo Chimbote, viernes 13 de agosto del 2021



DNI: 32977008

ANEXO 3: Formato de validación de experto 2

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Nilton Gamboa Carranza, licenciado en Comunicación Social, con el grado de magister en Gerencia Social, he leído y validado el instrumento de recolección de datos (ficha de registro de análisis), elaborado por Julio Viscely Zarzosa Cano y Dan Juniors Ruiz Castillo, bachilleres de la Escuela Profesional Comunicación Social de la Universidad Nacional del Santa, para el desarrollo de la investigación titulada **“Tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria entre junio - diciembre del 2014”**.

Tras haber revisado el instrumento de ficha de registro, otorgo la recomendación para su aplicación, pues es válido y confiable en cuanto a la dirección y coherencia con la variable, dimensiones e categorías.

N°	ITEMS	INDICADORES DE EVALUACIÓN							
		La redacción es clara y precisa		Tiene coherencia con la variable		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con las categorías	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Categorías (noticiosas)	X		X		X		X	
2	Titulación de la noticia	X		X		X		X	
3	Estructura de la noticia	X		X		X		X	
4	Fuentes de la noticia	X		X		X		X	

Nuevo Chimbote, viernes 13 de agosto del 2021

DNI: 3254275

ANEXO 4: Matriz de consistencia

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	OPERACIONALIZACIÓN				
GENERAL ¿Cuál fue el tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria entre junio – diciembre del 2014?	GENERAL Determinar el tratamiento periodístico de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en las noticias del diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.	HIPÓTESIS: En las investigaciones descriptivas no se plantean hipótesis, pues solo tienen interés por conocer cómo se manifiesta una determinada condición, característica o fenómeno o un conjunto de estos. Además, no se trabaja con relaciones de causa y efecto (Hurtado, 2013).	VARIABLE: Tratamiento periodístico	DIMENSIONES: Categorías (noticiosas)	CATEGORÍAS: <ul style="list-style-type: none"> • El prestigio • La conmoción • El conflicto • La repetición • La rareza • Los montos 	METODOLOGÍA Enfoque: Cualitativo Tipo: Descriptivo Por su finalidad: básica Diseño: no Experimental Población: La totalidad de los textos periodísticos respecto a la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos durante el periodo electoral junio – diciembre del 2014
ESPECÍFICO ¿Cuáles fueron las categorías en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?	ESPECÍFICO Identificar las categorías en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.					
ESPECÍFICO ¿Cuáles fueron los tipos de titulares en las noticias de la candidatura al Gobierno	ESPECÍFICO Determinar los tipos de titulares en las noticias de la candidatura al					

Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?	Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.					Muestreo: Se ha aplicado el muestreo no probabilístico por conveniencia.
ESPECÍFICO ¿Cuál fue la estructura en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?	ESPECÍFICO Reconocer la estructura en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.			Estructura de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> • Núcleo • Niveles accesorios 	Muestra: Se han tomado solo las noticias periodísticas respecto a la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos durante el periodo electoral junio- diciembre del 2014 en el diario La Industria, edición Chimbote. La cantidad exacta es 35.
ESPECÍFICO ¿Cuáles fueron las fuentes en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014?	ESPECÍFICO Identificar las fuentes en las noticias de la candidatura al Gobierno Regional de Áncash de Waldo Ríos en el diario La Industria entre junio - diciembre del 2014.			Fuentes de la noticia	<ul style="list-style-type: none"> • Oficiales • Privadas • Comunes • Circunstanciales • Permanentes • Expuestas • No expuestas 	

ANEXO 5: Fichas de registros

Ficha de registro N°1

Fecha de publicación: 30 de junio del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Abogada denuncia por estafa al candidato Waldo Ríos por un monto de 1 millón de soles.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Abogada acusa de "estafa" a agrupación política de Waldo Ríos
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales	La fuente es la abogada Araceli Lozano Meza, por lo tanto es circunstancial y expuesta porque solo apareció en ese momento (circunstancial) a raíz de la estafa y ella realiza la denuncia con nombre y apellidos (expuesta).
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales (D4)	
	Permanentes	
	Expuestas (D6)	
	No expuestas	
Especiales		

Análisis:

El núcleo de la noticia es: el candidato al GRA, Waldo Río Salcedo, es denunciado por estafa. Los niveles accesorios son: la denunciante es una abogada, la demanda es por un millón de soles, Waldo Ríos le prometió una gerencia regional. La abogada también aspiraba a ser candidata a la alcaldía del distrito de Nuevo Chimbote por la agrupación política Puro Áncash.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°2

Fecha de publicación: 2 agosto del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Lombardo Mautino califica de “descabelladas” las propuestas de Waldo. Además, considera que su promesa de ofrecer 500 soles no es creíble.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	“El tiempo que gobernó Álvarez fue tiempo perdido para la región”
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	La fuente es el candidato al Gobierno Regional de Áncash por el Movimiento de Acción Nacionalista Peruano (MANPE), Lombardo Mautino Ángeles.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo es la severa crítica que le hace el candidato al Gobierno Regional de Áncash por el MANPE, Lombardo Mautino Ángeles, a suspendido gobernador regional César Álvarez Aguilar, preso en Lima, por los presuntos actos de corrupción y la investigación por el crimen de Ezequiel Nolasco. El otro cuestionamiento es su contendor Waldo Ríos Salcedo (Puro Áncash) por sus propuestas “descabelladas”, entre ellas la promesa de entregar 500 soles a los ancashinos, pues “no es creíble”.

Los niveles accesorios son tres. Uno es el pedido de Mautino a los políticos para que esclarezcan este tipo de “mentiras (haciendo alusión a la promesa de 500 soles). Dos son las propuestas de Lombardo Mautino: pagar deudas, reingeniería en la administración regional, crear centros de producción en Áncash y fomentar las inversiones extranjeras. Y tres es la trayectoria de Mautino: fue dos veces alcalde de Huaraz, estudió en Argentina y es ingeniero nuclear.

C2: el núcleo durante el desarrollo de la noticia

C3: el titular difiere del primer párrafo

Ficha de registro N°3

Fecha de publicación: 5 agosto del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Un candidato al Gobierno Regional de Áncash y a la alcaldía provincial son investigados por estafa. Ellos son: Waldo Ríos y Alicia Barrenechea. La denunciante exige 1 millón de soles como reparación civil.
	La conomción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Fiscalía investiga a Waldo Ríos y candidata provincial por estafa
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	La fuente es el asesor campaña de la abogada Araceli Lozano Mozo, Víctor Figueroa Sarmiento.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo es la investigación que le ha iniciado la Segunda Fiscalía Penal de Nuevo Chimbote a los candidatos Waldo Ríos (Gobierno Regional de Áncash) y Alicia Barrenechea Berna (Municipalidad Provincial del Santa) por el delito de estafa. Los niveles accesorios son cuatro. Uno es la denuncia interpuesta por la abogada Araceli Lozano Mozo. Dos es la cita que le hizo el Ministerio Público a la agraviada y a la testigo Elvira Soledad Sarmiento para que declare. Tres es la próxima cita del Ministerio Público a los denunciados Waldo Ríos y Alicia Barrenechea. Y cuatro son los hechos de la denuncia por estafa que ya se conocen.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°4

Fecha de publicación: 6 de agosto del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Repetición: se sigue mencionando el caso de la estafa. El conflicto: el asesor de una candidata considera que es una estada la propuesta de Waldo Ríos Montos: se sigue comentando de la propuesta de 500 soles.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	“Waldo Ríos está cometiendo un delito en la modalidad de estafa”
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Hay dos fuentes. Una es el asesor de campaña de Araceli Lozano (denunciante) y la otra es el presidente del Jurado Electoral Especial de la Provincia del Santa, Williams Vizcarra Tinedo. Esta última se volverá permanente y expuesta por ser representante de una entidad que forma parte de las elecciones. Además, de ser una fuente oficial.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es: cuestionamiento a Waldo Ríos, esta vez no por ser descabellada su propuesta de regalar 500 soles a cada familia ancashina, sino por no estar contemplada en su plan de gobierno. Los niveles accesorios son. Uno, el cuestionamiento indirecto a Waldo Ríos por parte del redactor de la nota por querer regalar 500 soles y no ejecutar obras. Dos, Víctor Figueroa advierte que Waldo Ríos podría ser detenido pues estaría cometiendo el delito (flagrante) de estafa genérica. Tres, Víctor Figueroa cuestiona que el ente electoral (JEE Santa) no se pronuncia al respecto. Cuatro, el presidente del JEE Santa, Williams Vizcarra, aclara que el ente electoral solo se encarga de solicitar la hoja de vida, antecedentes penales del candidato, mas no revisar el contenido del plan de gobierno, pues el único que revisa y cuestiona es el “pueblo”.

C2: el núcleo durante el desarrollo de la noticia

C3: el titular difiere del primer párrafo

Ficha de registro N°5

Fecha de publicación: 8 de agosto del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El prestigio: Un candidato al GRA (Waldo Ríos) no asiste a una cita fiscal. El conflicto: contrincante de Waldo, Rosa Bartra (Río Santa Caudaloso), afirma que es ilegal e imposible económicamente y legalmente la propuesta de los 500 soles Los montos: se sigue hablando de la propuesta de los 500 soles.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Fiscalía espero a Waldo pero prefirió ir a programa de RPP
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Hay tres fuentes. Una es Araceli Lozano, quien es recurrente. Dos, Waldo Ríos y Rosa Bartra. (Ver análisis)
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas (D6)	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es: Waldo Ríos no acude a cita fiscal por acudir a entrevista en RPP. Los niveles accesorios son. Uno, la abogada Araceli afirma que cuenta con pruebas contra Waldo Ríos, como audios y documentos tras la denuncia que le hizo, además lo califica de “estafador” de actuar de forma delincuencia. Dos, los cuestionamientos que le hacen la periodista de RPP y la candidata Rosa Bartra a Waldo por ser “populista” con su propuesta de regalar 500 soles, además de ser inviable económicamente. Tres, Waldo aclara que los 500 soles no será un regalo a las familias, sino una contraprestación, además defiende su propuesta con el número de familias en Áncash y el dinero de Canon, por lo que, según él, sí alcanza para entregar dicho monto. Cuatro. Bartra dice “no es posible vender fantasías” (haciendo referencia a la propuesta de los 500 soles). Cinco, Waldo dice que muchas familias ancashinas no tienen para comprarse un pollo a la brasa. Seis, los simpatizantes de Río Santa Caudaloso hicieron un montaje en el que se ve a Rosa Bartra como campeona de un box, pero luego la imagen fue eliminada.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°6

Fecha de publicación: 9 de agosto del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El prestigio: se habla de la lista de un candidato al GRA, el cual ha sido declarado improcedente. La repetición: se vuelve a mencionar la denuncia por estada que afronta y la inasistencia a la cita fiscal.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	JNE confirma improcedencia de inscripción de Waldo Ríos
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cinco niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Hay tres fuentes. La primera es documental: resolución emitida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), cuyos fundamentos para confirmar la improcedencia se basan en la resolución por el JEE Huaraz (primera instancia). La otras dos son: Waldo Ríos y Alicia Barrenechea (candidata a la alcaldía de Nuevo Chimbote por Puro Áncash).
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: la publicación de la resolución del JNE que confirma la improcedencia de la inscripción de la lista (consejeros) de Waldo Ríos. Los niveles accesorios son. Uno: el caso de una consejera (Carhuaz), quien quedó fuera de contienda electoral por no acreditar tres años de residencia en la provincia por la que postulaba. Dos: los fundamentos de la improcedencia de inscripción por parte del JEE Huaraz. Tres: las consecuencias de la improcedencia: Waldo Ríos y su candidato a vicepresidente regional Enrique Vargas serán los únicos en seguir en carrera. Cuatro: la respuesta de Waldo Ríos a la periodista: "Hable con la doctorcita". Cinco. Respuesta de Alicia Barrenechea, quien justifica la inasistencia de su líder Waldo Ríos a la cita fiscal.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°7

Fecha de publicación: 26 de agosto del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Los montos: se sigue cuestionando la propuesta de los 500 soles. Además, se resalta el monto de dinero de canon que se distribuye, como también el número de pobladores en Áncash y los que están en extrema pobreza.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos	¿Cómo hará para que municipios den dinero del canon a los pobres?
	Enunciativos	
	Interrogativos (B3)	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cinco niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Hay tres fuentes. Uno es el economista Yuri Vivar (privado y expuesto) y el otro es documental: reporte del INEI. También se cita la declaración de Waldo en un mitin
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas (D6)	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: La inviabilidad económica y normativa de la propuesta de 500 soles de Waldo Ríos. Los niveles accesorios son. Uno, ahora Waldo dice que los 500 soles mensuales serán hasta los próximos 60 años. Dos, Waldo dice que con los 500 soles la población podrá comprarse una casa y dormitorio, bicicleta, cocina. Tres, el economista Yuri Vivar dice que el dinero del canon minero no le alcanzará a Waldo para regalar a la población de extrema pobreza de Áncash, ya que los ingresos por Canon Minero varían de acuerdo a los precios de los minerales. Cuatro, Waldo explica la distribución del dinero de Canon Minero en la región. Cinco, los números tanto de la población en general en Áncash y de los que están en situación de extrema pobreza, según la información del INEI.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°8

Fecha de publicación: 31 de agosto del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El prestigio: se trata de personas que aspiran al cargo de gobernador regional y que son investigadas por delitos de corrupción
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Cinco candidatos al sillón regional son investigados por corrupción
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cinco niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	La única fuente es el reporte publicado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN).
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Cinco candidatos al gobierno regional de Áncash son investigados por delitos de corrupción: Los niveles accesorios. Uno, los candidatos son: Luis Saavedra (Siempre Unidos), Ramón Pinedo (Restauración Nacional), Lombardo Mautino (MANPE), Waldo Ríos (Puro Áncash) y Juan Calderón (Juntos por el Cambio). Dos, los procesos penales que afronta cada uno de los candidatos. Tres, los detalles de los dos procesos penales de Waldo (uno en juicio oral y el otro en investigación). Cuatro, el JNE ha enviado la lista de los candidatos con sentencias vigentes a los jurados electorales especiales para que evalúen su permanencia.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°9

Fecha de publicación: 7 de setiembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El prestigio: Fiscalía investiga a un candidato al gobierno regional: Waldo Ríos. Se menciona montos de los premios de los bingos, como 500 soles.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Fiscalía investiga bingos de Waldo Ríos
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	La única fuente es el fiscal de prevención del delito, Carlos Zavaleta Grandez.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Fiscalía investiga los bingos de Waldo Ríos. Los niveles accesorios. Uno. El representante del Ministerio Público dice que de encontrar indicios de que se está induciendo al voto del electorado se remitirá la información a la fiscalía penal. Dos: los detalles de los bingos, como los premios.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°10

Fecha de publicación: 12 de setiembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Puro Áncash, la agrupación política por la que postula Waldo Ríos, es la que más infringe las normas de propaganda
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Agrupación de Waldo es la que más infringe normas por propaganda
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
	Interrogativos	
	Estructura	
Niveles accesorios		
Fuente	Oficiales (D1)	La única fuente es el coordinador de fiscalización del JEE Santa, Guiber Condori.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: Puro Áncash, la agrupación política de Waldo Ríos, es la que más coloca propaganda en muros o predios de dominio público. Los niveles accesorios. Uno, Santa y Huarvey son las provincias donde más se han observado las pintas proselitistas a favor de dicha agrupación política. Dos, en los cerros de Santa y Coishco también se han visto pintas políticas. Tres, las multas que podrían recibir los candidatos en caso no retiren su propaganda de los espacios públicos. Cuatro, otras agrupaciones, como Patria Segura, han sido exhortadas para retirar sus pintas políticas. Cinco, el candidato a la alcaldía de Nuevo Chimbote, Francisco Gasco, es investigado por presuntamente transgredir el Reglamento de Publicidad Estatal.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

C4: El titular difiere del primer párrafo

Ficha de registro N°11

Fecha de publicación: 23 de setiembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Aún no se resuelve las tachas presentadas contra dos candidatos al gobierno regional: Waldo Ríos y Ricardo Narváez.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Ríos y Narváez esperan el fallo de JNE por tachas.
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales	No hay fuente. La noticia se basa en la espera del fallo del ente electoral.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: El JNE aún no se pronuncia respecto a las dos tachas presentadas contra los candidatos Waldo Ríos y Ricardo Narváez. Los niveles accesorios. Uno, la situación de ambos candidatos es incierta a solo doce días de las elecciones. Dos, los fundamentos de las tachas, en el caso de Waldo Ríos, el pedido de su exclusión es por no estaría habilitado en sus derechos civiles y políticos por no haber pagado aún la reparación civil por la sentencia por cohecho.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°12

Fecha de publicación: 24 de setiembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Un periodista, un economista y un congresista arremeten contra Waldo Ríos por sus propuestas “irrealizables” y las promesas que no cumplió cuando fue alcalde de Huaraz. Los montos: otra vez se menciona la propuesta de los 500 soles, el número de familias beneficiadas.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos	Las promesas vacías de Waldo Ríos.
	Enunciativos (B2)	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y seis niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Son tres fuentes: los periodistas huaracinos Fernando Granada y Ladislao Cruz (exalcalde de Independencia), el economista Yuri Vivar y el congresista Alberto Beingolea
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: el cuestionamiento a Waldo Ríos por sus propuestas “irrealizables” como candidato al gobierno regional y las promesas que no cumplió cuando era alcalde de Huaraz. Los niveles accesorios son. Uno, cuando Waldo Ríos estaba en campaña para la alcaldía de Huaraz prometió bajar el precio del servicio de luz y agua a dos soles y no cumplió. Dos, Waldo también prometió ganar solo 350 soles (sueldo vital) como alcalde, pero tampoco cumplió. Tres, para que Waldo sea congresista dejó a la municipalidad de Huaraz endeudada. Cuatro, Waldo obtuvo un préstamo del Banco de la Nación para remodelar la plaza de armas de Huaraz y construir la berma central de la avenida Raimondi en Huaraz. Cinco, el economista Yuri Vivar opina que la propuesta de Waldo de crear grifos regionales es irrealizable, pues va en contra de la normativa. Seis, el congresista Alberto Beingolea calificó de “tránsfuga” y “sinvergüenza” por su pasado vinculado a Vladimiro Montesinos.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

Ficha de registro N°13

Fecha de publicación: 25 de setiembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Montos: se menciona los ingresos de la mayor financista de la campaña de Puro Áncash y sus aportes y los gastos en las actividades proselitistas.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Profesora es la mayor financista de campaña de Puro Áncash.
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cinco niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Hay tres fuentes: fichas de aportes individuales que Puro Áncash presentó ante la ONPE, jefe de ONPE Áncash y el tesorero del mencionado movimiento político.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Los ingresos de la mayor financista de Puro Áncash no coinciden con sus aportes en la campaña electoral. Los niveles accesorios. Uno, la mayor financista es Vilma Jamanco Menacho, docente de profesión, además der candidata a la alcaldía de Huaraz por el mencionado movimiento político. Dos, detalles de los aportes entregados por armadas de la financista: 1 265 soles, 11 058 soles y 9 116 soles. Tres, el jefe de ONPE afirma que investigara a todos los movimientos regionales, sobre todo los que realizan campañas millonarias, además de contrastar los ingresos económicos de los financistas con sus aportes a la campaña. Cuatro, el cuestionamiento que realiza La Industria al tesorero de Puro Ancash, pues este dice que a la fecha solo han gastado 46 mil soles, pero para el diario es poco creíble por la gran cantidad de gigantografías, alquiler de espacios propagandísticos. Cinco, los datos de Waldo Ríos, como ocupación (agricultor), ingresos mensuales (950 soles) y bienes y propiedades (no tiene). La nota termina: “En resumidas cuentas, no podría costear una campaña como la actual”.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°14

Fecha de publicación: 27 de setiembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Un candidato al gobierno regional es investigado por inducir al voto con premios (dinero) de bingo
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Fiscalía investigará a Waldo Ríos por “inducir al voto” con dinero.
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y seis niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Hay dos fuentes: el fiscal de prevención del delito y el contenido de la cartilla de los bingos que se reparten gratuitamente.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas (D6)	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: la Fiscalía investigará a Waldo Ríos por inducir al voto con dinero. Los niveles accesorios. Uno, la ley que ha violado el candidato al GRA. Dos, las diligencias que se realizarán para que el Ministerio Público (Fiscalía Penal) inicie la investigación. Tres, los detalles del bingo que se organiza por el cumpleaños de Waldo. Cuatro, el artículo del Código Penal Peruano que especifica el delito en el que estaría incurriendo Waldo y la pena que podría recibir. Cinco, fecha, hora y lugar del bingo. Seis, Waldo es el candidato que ofrece regalar 500 soles a las familias ancashinas.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°15

Fecha de publicación: 30 de setiembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Tres candidatos (dos a la alcaldía de Nuevo Chimbote y uno al GRA) aún no son investigados por la Fiscalía Penal Montos: los premios (dinero) del bingo.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	A cinco días de elecciones, Fiscalía Penal no investiga a candidatos
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Hay dos fuentes: fiscal penal Manuel Arroyo Ramírez y el fiscal de prevención del delito, Carlos Zavaleta Grandez.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: A solo cinco días de los comicios electorales, la Fiscalía Penal aún no inicia investigación contra tres candidatos pese a que habría violado la ley orgánica de elecciones y la Ley de Publicidad Estatal. Uno, el motivo por el que aún el Ministerio Público no inició investigación explicado por el fiscal penal. Dos, los nombres de los tres candidatos que aún no son investigados. Tres, la respuesta del fiscal de prevención del delito. Cuatro, las acciones de los tres candidatos por las que deberían ser investigados.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°16

Fecha de publicación: 1 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Los montos: el dinero que gastan los candidatos en los cierres de campaña, los costos para contratar los servicios de agrupaciones musicales.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Candidatos gastan miles de soles en cierre de campaña
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Oficiales: candidatos y los jefes de prensa de las agrupaciones políticas No expuesta: conocido empresario que se dedica al rubro de los eventos sociales y espectáculos.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas (D7)	

Análisis:

El núcleo de la noticia: los exorbitantes montos de dinero que gastan los candidatos a las alcaldías y gobierno regional en Áncash. Los niveles accesorios son. Uno, los nombres de las animadoras y agrupaciones musicales que llegarán a Chimbote para los cierres de campaña. Dos, el dinero que reportan oficialmente los candidatos o su equipo de campaña y algunos montos reportados no coinciden con los que establece el mercado. Tres, Waldo regaló premios de 300 soles en el bingo a favor de su candidatura. Cuatro, los detalles de los presupuestos y procedimiento para contratar a una agrupación musical, gastos de escenario y logística, como también pasajes y estadía.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

Ficha de registro N°17

Fecha de publicación: 6 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Se trata de los candidatos que pasaron a segunda vuelta. Uno de ellos será el próximo gobernador regional de Áncash.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Narváez y Waldo a segunda vuelta
	Activos	
	Enunciativos (B2)	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y seis niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	Privada: resultados de la encuestadora Ipsos Perú. Oficial: Waldo Ríos Privada: economista Yuri Vivar
	Oficiales (D1)	
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: Waldo Ríos y Ricardo Narváez son los candidatos que pasan a la segunda vuelta. Los niveles accesorios son. Uno, los porcentajes que obtuvieron: 22.8% (Ríos) y 18,1% (Narváez), según los resultados de las encuestadoras Ipsos Perú. Dos, Waldo dice estar agradecido con la población a pesar de las “mentiras” y “ataques” de la prensa. Tres, los resultados de otros candidatos al GRA. Cuatro, los analistas y políticos consideran que la entrega de 500 soles y el costo de 2 soles el combustible son propuestas irrealizables. Cinco, Waldo es un excongresista sentenciado por recibir 10 mil soles de Vladimiro Montesinos para pasarse a las filas del fujimorismo. Seis, Yuri Vivar expresa su preocupación por la pobre cultura política de los electores.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°18

Fecha de publicación: 7 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Los números y porcentajes oficiales de las votaciones de los candidatos al GRA.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Narváez supera a Waldo en votos.
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cinco niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Los resultados oficiales de la ONPE y las declaraciones de algunos candidatos.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: El candidato Ricardo Narváez (AndeMar) supera en votos a Waldo Ríos (Puro Áncash), según los resultados oficiales de la ONPE, aunque aún no se han contabilizado el 100% de los votos procesados. Los niveles accesorios son. Uno, la cantidad de votos que ha obtenido ambos candidatos y su equivalente a porcentajes y el número de diferencia. Dos, los resultados por provincia. Los resultados incluyendo a los demás candidatos, según la información de la ODPE Santa. Tres, el número de ancashinos que sufragaron y su equivalente a porcentajes, como también el número/porcentaje de los que no votaron. Cuatro, las declaraciones de los candidatos que perdieron. Cinco, la preocupación del obispo de Chimbote por creer en las “mentiras” y propuestas “descabelladas” en campaña.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°19

Fecha de publicación: 15 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Los números y porcentajes oficiales de las votaciones de los candidatos al GRA.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Valentín y Narváez se unen
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El candidato Ricardo Narváez y el postulante perdedor Lombardo Mautino.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: Ricardo Narváez anuncia su alianza con el alcalde de Nuevo Chimbote, Valentín Fernández Bazán, para la segunda vuelta. Uno, Narváez cuestiona las propuestas de su contrincante Waldo Ríos, sobre todo la promesa de los 500 soles. Dos, el candidato de AndeMar expone sus principales propuestas para Áncash. Tres, uno de los candidatos perdedores, Lombardo Mautino, anuncia que los integrantes y simpatizantes de su agrupación política viciarán su voto en la segunda vuelta.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°20

Fecha de publicación: 18 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El candidato Waldo Ríos podría quedar fuera de contienda electoral por no estar rehabilitado por el Poder Judicial.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Waldo Ríos podría quedar fuera de elecciones por no estar rehabilitado.
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cinco niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Hay tres fuentes: el documento del Poder Judicial remitido al JNE y los expertos Julio Castiglioni (abogado especialista en temas electorales) y Ulises Montoya (ex miembro del JNE).
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas (D6)	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Existe la posibilidad de que Waldo Ríos quede excluido de las elecciones en esta segunda vuelta. Los niveles accesorios son. Uno, el JNE remitió el oficio del Poder Judicial al JEE Huaraz. Dos, los detalles del oficio del Poder Judicial en el que rechaza la solicitud de rehabilitación de Waldo Ríos. Tres, detalles del caso judicial: la sentencia que recibió Waldo por recibir 10 mil dólares de Montesinos. Cuatro, la opinión de Julio Castiglioni, quien comenta que tras este hecho Waldo Ríos puede ser retirado de la contienda electoral. Cinco, la opinión del ex miembro del JNE, Ulises Montoya, cuyo comentario es el mismo de Castiglioni.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°21

Fecha de publicación: 20 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Prestigio: pronunciamiento de Waldo Ríos Los montos: la cantidad de dinero que recibió de Vladimiro Montensinos y la reparación civil que pagó.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	"Yo estoy rehabilitado de un delito que no cometí, esto es un atropello"
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Oficial: Waldo Río Privada y permanente: el abogado Julio Castiglioni.
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: discusión por la permanencia de Waldo Ríos en la contienda electoral. Los niveles accesorios. Uno, la posición de Waldo, quien dice que ha sido rehabilitado tras cumplir la condena del Poder Judicial, por lo que no debería ser excluido de las elecciones. Dos, la posición del abogado Julio Castiglioni, quien sostiene que Waldo puede ser excluido por descuido del candidato, pues no habría cumplido con reglas del Poder Judicial. Tres, el pleno del JEE Huaraz debe decidir la posible exclusión de Waldo. Cuatro, el candidato de Puro Áncash no acepta debatir con su contendor Ricardo Narváez.

C2: Núcleo durante el desarrollo de la noticia

C3: El titular difiere del primer párrafo

Ficha de registro N°22

Fecha de publicación: 22 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	La repetición: se sigue hablando de su posible exclusión de las elecciones por parte del JEE Huaraz.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Waldo Ríos dará alegatos ante JEE de Huaraz por su no "rehabilitación"
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El segundo miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple Temple.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: Waldo Ríos dará su descargo para que el JEE Huaraz decida su permanencia en las elecciones. Los niveles accesorios son. Uno, la declaración del segundo integrante del JEE Huaraz, Jorge Temple, quien explica el procedimiento para resolver el caso de Waldo. Dos, la sentencia que recibió Waldo por la que podría quedar fuera de la contienda electoral.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°23

Fecha de publicación: 22 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	La repetición: siguen las alianzas de las agrupaciones políticas en la segunda vuelta.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	APP apoya candidatura de Narváez
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El coordinador regional de Alianza para el Progreso, Eduardo Vela Álvarez.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: Alianza para el Progreso (APP) anuncia su apoyo al candidato Ricardo Narváez para la segunda vuelta. Los niveles accesorios son. Uno, los motivos por los que APP apoya a Narváez, explicados por su coordinador regional. Dos, los nombres de los excandidatos de APP que hicieron público su respaldo a Narváez. Tres, las agrupaciones políticas que se han unido al candidato de Ande - Mar.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°24

Fecha de publicación: 23 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Continúa el tema por la posible exclusión de Waldo Ríos de las elecciones, pues no estaría rehabilitado por el Poder Judicial.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Próximo lunes JEE Huaraz definiría situación de candidato Waldo Ríos
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz, Silvio Lagos Espinel.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Por fin habría fecha para que se decida si Waldo es excluido o no de las elecciones. Los niveles accesorios son. Uno, el motivo por el que Waldo podría ser excluido: la Corte Suprema rechazó el pedido de rehabilitación de Waldo Ríos. Dos, la condena que recibió el candidato por recibir dinero de Vladimiro Montesinos. Tres, el procedimiento para resolver el pedido de Waldo, quien debe realizar sus alegatos.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°25

Fecha de publicación: 24 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Se sigue hablando de la posible exclusión de Waldo Ríos de las elecciones en la segunda vuelta.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Waldo presenta alegatos ante JEE
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El representante legal de Puro Áncash, José Salcedo Maza.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: Waldo Ríos decidió presentar sus alegatos ante el JEE Huaraz respecto a su proceso de posible exclusión de las elecciones. Los niveles accesorios son. Uno, las declaraciones del representante legal de Puro Áncash. Dos, la sentencia de Waldo por recibir dinero de Vladimiro Montesinos. Tres, Waldo participará en los debates solo para informar de sus propuestas, mas no para confrontar ideas con Ricardo Narváez.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°26

Fecha de publicación: 25 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El prestigio: Waldo Ríos queda como un mentiroso, en palabra de su propio vocero oficial. Montos: otra vez la propuesta de los 500 soles.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Vocero de Waldo: “El político enamora, pero no dice la verdad”
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Oficial: el vocero oficial de Puro Áncash, Manuel Rosales, y la sentencia de la Corte Suprema. Privada y permanente: el abogado Julio Castiglioni.
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Waldo Ríos queda como mentiroso respecto a la propuesta de los 500 soles, en palabras de su propio vocero oficial, Manuel Rosales, en una entrevista en un medio televisivo. Los niveles accesorios. Uno, la opinión de Manuel Rosales respecto a la sentencia por recibir dinero de Vladimir Montesinos (para él no existen evidencias) y Waldo “tránsfuga”. Dos, la Corte Suprema decidió no rehabilitar a Waldo Ríos tras la sentencia por cohecho (caso Montesinos). Tres, la opinión de Julio Castiglioni, quien dice que el JEE Huaraz podría ser denunciado por abuso de autoridad por dejar que Waldo participe en elecciones pese a su situación judicial. Cuatro, los fundamentos de la sentencia que recibió Waldo por el caso Montesinos.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

Ficha de registro N°27

Fecha de publicación: 26 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	El conflicto: Waldo ataca a su contrincante Ricardo Narváez. La repetición: otra se habla de su posible exclusión y de la sentencia judicial Los montos: propuesta de los 500 soles.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Waldo usa medio televisivo para defenderse y atacar a Narváez.
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Oficiales: Waldo Ríos, Jorge Temple (miembro del JEE Huaraz) y Alberto Calderón (dirigente de la Sociedad Civil por la Reivindicación Moral de Áncash). Privada y permanente: Julio Castiglioni.
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Waldo Ríos no declara a los medios locales, solo usa un medio televisivo para hablar abiertamente y atacar constantemente a su contrincante Ricardo Narváez. Los niveles accesorios son. Uno, las declaraciones de Jorge Temple, quien advierte que Waldo no cumpliría el pacto ético de no agresión que firmaron ambos candidatos. Dos, la opinión de Alberto Calderón, quien exhorta a Waldo a cumplir el pacto ético y evitar una campaña de ataques y agresiones. Tres, el abogado Julio Castiglioni opina que el JEE Huaraz podría ser denunciado por abuso de autoridad, pues este ente no advirtió que Waldo no estaba rehabilitado por el Poder Judicial. Cuatro, la sentencia que recibió Waldo por recibir dinero de Vladimir Montesinos.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°28

Fecha de publicación: 29 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Los 500 soles mensuales no podrán ser posible para todas las familias ancashinas desde el inicio de la gestión regional.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Vocero de Waldo explica la verdad de la propuesta de 500 soles mensuales.
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El coordinador departamental del movimiento regional Puro Áncash – zona costa, Luis Meléndez Cuentas, y la excandidata del movimiento Río Santa Caudaloso, Rosa Bartha.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: la explicación del representante de Puro Áncash, Luis Meléndez, quien admite que los 500 soles mensuales no podrán ser entregados a todas las familias tal como lo prometió Waldo desde el inicio de su campaña. Los niveles accesorios son. Uno, el silencio de Waldo ante los medios de comunicación fue una estrategia de campaña, según explica el Meléndez. Dos, este representante del movimiento político advierte que Manuel Rosales, quien dijo que la propuesta de los 500 soles era una mentira, no forma parte de Puro Áncash. Tres, la excandidata de Río Santa Caudaloso, Rosa Bartha, anuncia que apelará el fallo del JEE Huaraz, quien decidió no excluir a Waldo de las elecciones pese a que el Poder Judicial no lo ha rehabilitado. Cuatro, la sentencia que recibió Waldo por recibir dinero de Vladimiro Montesinos.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

Ficha de registro N°29

Fecha de publicación: 30 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Se sigue hablando de la decisión del JEE Huaraz de mantener en carrera electoral a Waldo Ríos.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Primer miembro del JEE Huaraz: "Para mí todo estaba mal"
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El primer miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple Temple.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: El primer miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple objetó el fallo del ente electoral, quien decidió no excluir a Waldo Ríos en la segunda vuelta. Los niveles accesorios son. Uno, los fundamentos de Jorge Temple por lo que el JEE Huaraz no debió emitir pronunciamiento. Dos, la Sala Penal Especializada de la Corte Suprema ratificó la no rehabilitación de Waldo para ejercer cargos públicos. Tres, la sentencia que recibió Waldo por recibir dinero de Vladimiro Montesinos, además de la inhabilitación para ejercer cargos públicos impuesto por el Poder Judicial. Cuatro, la excandidata de Río Santa Caudaloso, Rosa Bartra, anuncia la apelación al fallo del JEE Huaraz.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

Ficha de registro N°30

Fecha de publicación: 30 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Dos candidatos al GRA debatirán
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Candidatos confirman asistencia a debate
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El secretario de transparencia, Gerardo Tavera Castillo, y el presidente de la Cámara de Comercio, Rodolfo León Meléndez.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta, Waldo Ríos y Ricardo Narváez, confirmaron su asistencia al debate de propuestas. Los niveles accesorios son. Uno, día, hora y lugar del debate. Dos, las opiniones de Gerardo Tavera y Rodolfo León, quienes resaltan la importancia de este evento para que la ciudadanía emita un voto informado y consciente.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°31

Fecha de publicación: 31 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	El conflicto: Ricardo Narváez dice que el JEE Huaraz ha vulnerado la ley al no excluir a su contrincante Waldo Ríos de las elecciones La repetición: se sigue hablando del proceso del ente electoral que no excluyó a Waldo.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Narváez considera que fallo del JEE Huaraz a favor de Waldo es ilegal
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y seis niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Oficial: el candidato al GRA, Ricardo Narváez. Privada y permanente: Julio Castiglioni
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Ricardo Narváez cuestiona al JEE Huaraz por no haber excluido a su contrincante Waldo Ríos en esta segunda vuelta de las elecciones. Los niveles accesorios son. Uno, las razones por las que el ente electoral no excluyó a Waldo, según Narváez. Dos, la decisión de la Vocalía de Instrucción de la Corte Suprema, que declaró improcedente el pedido de rehabilitación de Waldo. Tres, Narváez responde que apoyó la zona costa de Áncash cuando fue gobernador regional. Cuatro, Narváez vuelve a cuestionar la propuesta de los 500 soles de su contrincante. Cinco, la denuncia que afronta Narváez por presunta malversación de fondos cuando era gobernador. Seis, el abogado Julio Castiglioni vuelve a decir que el JEE Huaraz debe ser quejado por dejar postular a Waldo.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°32

Fecha de publicación: 31 de octubre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Se sigue habla de la posible exclusión de Waldo Ríos, aunque el JEE Huaraz decidió que siga en carrera electoral.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Río Santa apela fallo ante JNE
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El personero legal del movimiento independiente regional Río Santa Caudaloso, Manuel Rodríguez.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
Expuestas		
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: el movimiento independiente Río Santa Caudaloso apeló el fallo del JEE Huaraz, que decidió no excluir a Waldo Ríos. Los niveles accesorios son. Uno, los motivos por los que el ente electoral no excluyó a Waldo de las elecciones. Dos, los fundamentos por los que debe ser excluido, según el personero legal de Río Santa. Tres, la opinión de la excandidata de Río Santa, Rosa María Bartra, quien considera que el fallo del JEE a favor de Waldo es irregular.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°33

Fecha de publicación: 1 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Los montos: 160 mil soles es el dinero que recaudaron los simpatizantes de Puro Áncash para pagar la reparación de Waldo
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Puro Áncash reúne 160 mil soles para pagar reparación civil de Waldo.
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y siete niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Oficial: Ángel Durán (consejero electo por Huaraz) y Waldo Ríos (candidato al gobierno regional). Privada y permanente: Julio Castiglioni No expuesta: periodista de La Industria
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
	No expuestas (D7)	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Los simpatizantes de Puro Áncash lograron recaudar 160 mil soles para pagar la reparación civil de Waldo Ríos. Los niveles accesorios. Uno, no ha quedado claro el origen del dinero. Dos, la reparación civil que se busca pagar es por la sentencia impuesta contra Waldo por recibir dinero de Vladimiro Montesinos. Tres, las explicaciones del consejero electoral por Huaraz, Ángel Durán (Puro Áncash), de cómo recaudaron los 160 mil soles. Cuatro, respuesta de Waldo, quien no se refirió al origen del dinero, pues solo cuestionó el papel de la prensa. Cinco, las ofensas de Ángel Durán a una periodista del diario La Industria. Seis, la opinión del abogado Julio Castiglioni, quien afirma que Waldo postuló pese a que el Poder Judicial aún no lo han rehabilitado. Siete, los antecedentes penales de Ángel Durán.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°34

Fecha de publicación: 3 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Dirigentes de Acción Popular enfrentados, pues un grupo apoya a Waldo Ríos y otro grupo rechaza al candidato.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Dirigencia nacional de Acción Popular niega alianza con Waldo Ríos
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Luis Calderón (partidario de Acción Popular), Galo Caveró (secretario del Comité Reorganizador de Acción Popular) y el congresista Mesías Guevara (secretario general de Acción Popular).
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: partidarios de Acción Popular (AP) cuestionan duramente a otros partidarios de esta misma agrupación política por aliarse con Waldo Ríos en esta segunda vuelta. Los niveles accesorios son. Uno, los detalles del incidente entre partidarios. Dos, el pronunciamiento del secretario general de AP, quien rechaza la alianza con Puro Áncash, sobre todo por su pasado fujimontesinista.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

C3: El titular difiere del primer párrafo

Ficha de registro N°35

Fecha de publicación: 4 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	<p>El conflicto: enfrentamientos entre militantes de Acción Popular (AP) por la polémica alianza con Puro Áncash</p> <p>La repetición: se sigue hablando del apoyo de AP al candidato Waldo Ríos. Los montos: de los 2 000 militantes solo 90 apoya la alianza con Puro Áncash-</p>
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Solo 60 partidarios respaldan a Waldo
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cinco niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	<p>Oficiales: Yuri Espinoza Vargas (militante de AP), Galo Caveró (presidente del comité transitorio de AP en Chimbote) y el comunicado del Tribunal Nacional de Disciplina de AP.</p> <p>Privada y permanente: Julio Castiglioni</p>
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: siguen los enfrentamientos entre los militantes de Acción Popular en Chimbote luego de que un grupo de ellos decidieran apoyar la candidatura de Waldo Ríos en esta segunda vuelta. Los niveles accesorios son. Uno, el número (60) del total de partidarios (200) que apoya al candidato de Puro Áncash. Dos, las razones por las que decidieron apoyar al "cuestionado" candidato regional, explicados por el secretario general Yuri Espinoza. Tres, Yuri Espinoza ha sido expulsado de AP por faltas graves, según un comunicado del Tribunal Nacional de Disciplina de AP. Cuatro, los cuestionamientos del dirigente de AP, Galo Caveró, a Yuri Espinoza por ejercer funciones dentro del partido pese a que fue expulsado. Cinco, la opinión de Julio Castiglioni quien se vuelve a reafirmar que no ha sido rehabilitado para ocupar un cargo público, por lo que considera que debe ser excluido.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°36

Fecha de publicación: 5 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	El conflicto: enfrentamientos entre militantes de Acción Popular (AP) por la polémica alianza con Puro Áncash La repetición: se sigue hablando del apoyo de AP al candidato Waldo Ríos.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	“Iremos con policías y jueces a retirar al señor Yuri Espinoza”
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Oficial: el secretario general de Acción Popular, Alan Kessel del Río.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: El secretario general de Acción Popular, Alan Kessel, anuncia que desalojarán al dirigente de APP, Yuri Espinoza, y su grupo de militantes si no se retiran del local de campaña en Chimbote. Los niveles accesorios son. Uno, Alan Kessel dice que AP no respalda a Waldo pese a que su imagen aparece a lado de su líder y expresidente de la República, Fernando Belaunde, en el local de base – Chimbote. Dos, Ala Kessel dice que Yuri Espinoza ha sido expulsado del partido por inconducta.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia (Titular textual)

Ficha de registro N°37

Fecha de publicación: 5 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	La repetición: se vuelve a retomar el caso de la rehabilitación de Waldo por parte del Poder Judicial para ejercer cargos públicos, pero él sigue en carrera electoral. El conflicto: discrepancia entre miembros del JEE Huaraz por el caso de Waldo
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Busca forzar nuevo pronunciamiento
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Oficial: el primer miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple Temple y el presidente de esta entidad, Silvio Lago Espinel.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: el primer miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple, considera que esta entidad debe volver a pronunciarse tras la resolución judicial del caso Waldo Ríos. Los niveles accesorios son. Uno, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema resolvió negarle la rehabilitación a Waldo para ejercer cargos públicos. Dos, las razones por la que el JEE Huaraz debe volver a pronunciarse tras el reciente fallo judicial. Tres, el presidente del JEE Huaraz dice que no habrá nuevo pronunciamiento, pues ya resolvieron el caso Waldo la semana pasada.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°38

Fecha de publicación: 6 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	El candidato habría vuelto a romper la normativa electoral al invocar a Dios en su propaganda.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	A obispo no le molesta que Waldo mencione a Dios en propaganda
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El obispo de Chimbote, Ángel Simón Piorno, y el integrante del comité de Fiscalización de JEE Santa, Guiber Condori
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: Al obispo de Chimbote no le incomoda que Waldo Ríos mencione a Dios en su propaganda. Los niveles accesorios son. Uno, la Ley Orgánica de Elecciones prohíbe el uso o la invocación de temas religiosos. Dos, Piorno considera que la propuesta de los 500 soles es inviable. Tres, el integrante del comité de Fiscalización del JEE Santa dice que esta presunta falta cometida será evaluada por dicha entidad. Cuatro, los mensajes de Waldo en los invoca a Dios en su aparato propagandístico.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°39

Fecha de publicación: 6 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	El conflicto: Dirigente de Acción Popular le da un plazo a simpatizantes de Waldo Ríos para que se retiren del local de AP.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	“Militantes de Puro Áncash tienen 24 horas para retirarse del local”
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El presidente del comité de reorganización del partido Acción Popular, Galo Cabel Rivero.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia: El dirigente de Acción Popular (AP), Galo Cabe, le ha dado un plazo de 24 horas a los simpatizantes de Puro Áncash para que se retiren del local del partido de AP. Los niveles accesorios son. Uno, el exdirigente Yuri Espinoza cedió el local de AP para que funcione como una base de campaña de la candidatura de Waldo Ríos pese a que había sido expulsado del partido. Dos, no existe acuerdo formal entre Puro Áncash y AP. Tres, el dirigente de APP ha procedido con una denuncia contra Espinoza por usurpar funciones. Cuatro, dirigente nacional de APP aclara que no respalda ninguna candidatura en esta segunda vuelta.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°40

Fecha de publicación: 6 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El prestigio: se siguen hablando de los candidatos
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	El APRA no apoyará a candidatos
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El secretario general del Comité Ejecutivo Provincial del APRA, Pedro Villón Macedo.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: el APRA no apoyará ni la candidatura de Waldo Ríos ni la de Ricardo Narváez en esta segunda vuelta. Los niveles accesorios son. Uno, las razones por las que no apoyan a ningún candidato explicadas por el dirigente provincial del APRA. Dos, solo algunas tiendas políticas se han aliado con los candidatos de la segunda vuelta: Vale Áncash con Ricardo Narváez y Yuri Espinoza (Acción Popular) con Waldo Ríos.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 41

Fecha de publicación: 7 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El presidente de la República, Ollanta Humala, establece la fecha para los comicios regionales.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Es oficial: segunda vuelta se realizará el 7 de diciembre
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Decreto Supremo de la Presidencia de Consejo de Ministros. Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es que Ollanta Humala estableció fecha para los comicios regionales y municipales. Los niveles accesorios son: Las regiones donde se realizarán las elecciones, los jurados especiales que se activarán, el mensaje del presidente del jurado para que la población vote con responsabilidad y la organización del debate que hará el diario La Industria.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 42

Fecha de publicación: 7 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El partido Acción Popular niega apoyar a Waldo Ríos Salcedo en elecciones complementarias
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Niegan alianza con Waldo
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y un nivel accesorio
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	Comunicado del partido Acción Popular.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia es que el partido niega que se apoye a Waldo Ríos. El nivel accesorio es que el partido pide a la población que no se deje engañar.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 43

Fecha de publicación: 8 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio	Ponen en duda participación en elecciones de Waldo Ríos Salcedo
	La conmoción (A2)	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	JNE anula fallo que dispuso no excluir a Waldo Ríos de elecciones
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	Resolución del Jurado Nacional de Elecciones. El abogado de Waldo Ríos.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales (D4)	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia es que la participación electoral de Waldo Ríos está en peligro. Los niveles accesorios son: la persona que pidió excluir a Ríos, la resolución que explica las razones del peligro para que Ríos no participe, la defensa del abogado de Ríos, quien tiene esperanzas que aún falta otra instancia, y el antecedente del problema que Ríos tiene con la justicia.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 44

Fecha de publicación: 9 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo Ríos Salcedo no quiere responder sobre posible exclusión y ataca a la prensa
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	
	Activos (B1)	Waldo Ríos evita responder sobre disposición del JNE
	Enunciativos	
Interrogativos		
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Waldo Ríos Salcedo. El presidente del JEE Huaraz y el titular del JEE Santa.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia: la negativa de Waldo a responder sobre exclusión. Los niveles accesorios son el ataque a la prensa, el Jurado Especial de Elecciones (JEE) enviará el expediente de Waldo al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), norma sobre prohibición de pintas de temas religiosos en campaña y declaraciones del presidente del JEE pidiéndole a Waldo que retire la propaganda religiosa porque está prohibida.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 45

Fecha de publicación: 10 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo Ríos Salcedo ataca a la prensa. No es la primera vez que ataca a la prensa.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	"Los periodistas dan pena, son los chulillos de las empresas en que trabajan"
	Activos (B1)	
	Enunciativos Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro tres accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Candidato a Gobierno Regional de Áncash, Waldo Ríos Salcedo. Es oficial. El gremio de periodistas.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales (D4)	
	Permanentes	
	Expuestas No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es el ataque de Waldo Ríos a los periodistas. Los niveles accesorios son el por qué está molesto con los periodistas, el antecedente sobre un ataque a un periodista de La Industria, el pronunciamiento del gremio de periodistas.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°46

Fecha de publicación: 11 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	JEE envía a Lima el caso de posible exclusión de Waldo. La noticia ha sido constante.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	JEE de Huaraz remite expediente a Lima sobre Waldo Ríos
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	Presidente del Jurado Electoral Especial Huaraz.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia es el envío del expediente para que el caso se resuelva en Lima. Los niveles accesorios son que en Huaraz ya se tomó una decisión, la aclaración de los fallos distintos entre el JNE de Lima y el JEE de Huaraz.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 47

Fecha de publicación: 11 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Movimiento Puro Áncash solicita que nulidad de proceso que pretende dejar fuera de carrera electoral a Waldo.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	"JEE de Huaraz no es mesa de partes"
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y dos niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El abogado del candidato al Gobierno Regional de Áncash, Waldo Ríos. El abogado Julio Castiglioni.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia es que el personero de Puro Áncash presentó solicitud pidiendo nulidad de resolución que pretende dejar fuera de carrera a Waldo. Los niveles accesorios son el argumento planteado por la defensa de Waldo, la opinión de un abogado constitucionalista que cuestiona que el reclamo debió ser en otra instancia. Cabe resaltar que en esta noticia la cita textual del titular está en el último párrafo, lo que no es recomendable según la estructura de la noticia que señala que el titular debe estar presente también en el primer párrafo.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

C3: El titular difiere del primer párrafo

Ficha de registro N° 48

Fecha de publicación: 12 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Otra vez el candidato Waldo Ríos infringe ley electoral
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Waldo Ríos coloca propaganda en plaza Mayor pese a estar prohibido
	Activos (B1)	
	Enunciativos Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es que el movimiento de Waldo Ríos colocó propaganda en un lugar prohibido. Los accesorios son que la infracción resaltó porque hicieron un evento en la plaza de Armas, la funcionaria ordenó el retiro de la propaganda política, la ordenanza municipal que prohíbe propaganda alrededor de la Plaza Mayor.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°49

Fecha de publicación: 12 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Los candidatos con más posibilidades debatirán.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Narváez y Ríos exponen propuestas
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y un nivel accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales	La fuente no se especifica en la nota de prensa.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es los debates que tendrán los candidatos Ricardo Narváez y Waldo Ríos. El nivel accesorio es el lugar, la hora y la fecha del encuentro.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°50

Fecha de publicación: 13 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Integrante del JEE defiende postura no excluir a Waldo Ríos de elecciones.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	"JNE no cuestiona argumentos del JEE"
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El miembro del Jurado Electoral Especial, Jorge Temple.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es que el Jurado Especial Electoral asegura que el JNE no cuestiona su postura de no excluir a candidato. Los niveles accesorios son la queja ante el JNE del grupo opositor de Waldo Ríos, el miembro del JEE dice que nada está dicho y que deben esperar.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°51

Fecha de publicación: 19 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	El abogado de Waldo Ríos apela ante el pleno del JNE su exclusión. La noticia viene hace semanas.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Está en segunda vuelta pero si gana no puede asumir funciones
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorio (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	Audiencia en el que abogado de Waldo Ríos apela exclusión de su candidatura. Fuentes del Jurado Nacional de Elecciones.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales (D4)	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas (D7)		

Análisis:

Según la teoría, el núcleo debe encontrarse en el primer párrafo y en el título, pero en esta noticia no es así. El núcleo de la noticia es la apelación de la exclusión de la contienda política de Waldo Ríos. Los niveles accesorios son los datos de los abogados del movimiento que presentó la exclusión y del movimiento que apeló la exclusión; la fecha de la decisión de la audiencia de la apelación. OBSERVACIÓN: (otro nivel accesorio) aquí la información da un giro porque ahora asegura que la decisión ya está tomada y que aceptaron la apelación; otro nivel accesorio es la resolución que acepta la apelación.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

Ficha de registro N°52

Fecha de publicación: 20 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Suman esfuerzos para pagar deuda que tiene Waldo Ríos con el Estado. Debe 163 mil soles.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Realizarán 'waldotón' para pagar reparación civil de candidato
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cinco niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El portavoz del movimiento de Waldo Ríos, Puro Áncash. El abogado Julio Castiglioni.
	Privadas (D2)	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es la realización del 'waldotón'. Los núcleos accesorios son el monto que ha pagado y lo que debe pagar; respaldo del portavoz de Puro Áncash; opinión del abogado constitucionalista sobre fallo que permite mantener en contienda a Waldo Ríos; antecedentes sobre otros casos que resolvió el JNE, antecedente de la inhabilitación y multa de Waldo Ríos.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 53

Fecha de publicación: 20 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Piden sacar propaganda religiosa o Waldo Ríos será multado con 30 UIT.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos (A6)	Ordenan retirar propaganda religiosa
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y dos niveles accesorio (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El presidente del Jurado Electoral Especial, Williams Vizcarra. Ley Orgánica de Elecciones
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia es la orden al movimiento Puro Áncash de retirar la propaganda. Los niveles accesorios son lo que dice la ley sobre infracciones electorales y los motivos por los que Waldo Ríos está infringiendo la norma.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°54

Fecha de publicación: 21 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo Ríos gastó más de 100 mil soles en campaña, y debe sustentar cada sol.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Puro Áncash gastó más de S/ 100 mil en dos últimos meses de campaña
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El jefe de la Oficina Regional de Coordinación (OCR) de Procesos Electorales (ONPE) en Áncash, Rómulo Gastañadú.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es el monto elevado del gasto en campaña. Los niveles accesorios son fechas y motivos de los gastos; declaraciones de la ONPE sobre transparencia de gastos de los grupos políticos; acciones que realiza la ONPE para verificar si la información, y las sanciones que pueden caer sobre movimientos que falsean información.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N°55

Fecha de publicación: 21 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Ambos candidatos fueron invitados para que debatan.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Candidatos a la presidencia regional no confirman asistencia a debates
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	Los voceros de los movimientos Puro Áncash y Ande Mar. La Red de Salud Norte.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es la posible inasistencia de los candidatos. Los niveles accesorios son de qué tratará el debate, la respuesta del movimiento Ande Mar, la respuesta del movimiento Puro Áncash.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 56

Fecha de publicación: 22 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo Ríos había asegurado a sus simpatizantes que pagó. Le corresponde pagar en total 250 mil soles.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos (A6)	Waldo no pagó nada a cuenta de reparación civil, según registro
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y tres niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	Registro de deudores de reparaciones civiles por delitos de corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia es la mentira de Waldo al decir que sí había pagado. Lo niveles accesorios son el antecedente de la mentira; la forma en que realizarán el pago, el total del pago.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 57

Fecha de publicación: 25 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Piden sacar propaganda religiosa o Waldo Ríos será multado con 30 UIT.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	El candidato a vicepresidente regional que gana S/ 95.000
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El Jurado Nacional de Elecciones.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

OBSERVACIÓN: el titular difiere del primer párrafo. El núcleo de la noticia es que el vicepresidente de Waldo es un joven chef. Los niveles accesorios son los datos del joven chef, las ganancias que tiene, y los estudios en el extranjero.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

Ficha de registro N° 58

Fecha de publicación: 25 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Ninguno de los candidatos asiste al debate
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza (A5)	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	No se presentan al debate electoral.
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales	El representante de la Red de Salud Norte.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales (D4)	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es que ninguno de los candidatos asistió al debate. Los niveles accesorios son el contexto de la invitación; el argumento que le dieron los candidatos al organizador, y los datos del moderador.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 59

Fecha de publicación: 26 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo Ríos ataca a su contrincante Ricardo Narváez
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	
	Activos	¿Waldo Ríos desprestigia a su contrincante con propagandas?
	Enunciativos	
Interrogativos (B3)		
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales	Propagandas colocadas en época electoral. El abogado Julio Castiglioni.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales (D4)	
	Permanentes (D5)	
	Expuestas	
No expuestas		

Análisis:

El núcleo de la noticia es el ataque de Waldo en su propaganda. Los niveles accesorios son la descripción de las propagandas; opinión de abogado Julio Castiglioni sobre la falta que comete Waldo Ríos; la resolución y el reglamento sobre la falta.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

Ficha de registro N°60

Fecha de publicación: 26 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo Ríos Salcedo en la cuerda floja. La noticia continúa.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos (B1)	Recurso extraordinario contra Waldo Ríos queda al voto en JNE
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El Jurado Nacional de Elecciones.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es que el JNE deja al voto recurso que pide exclusión de Waldo Ríos. Los niveles accesorios son la realización de la audiencia y el antecedente sobre el caso.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 61

Fecha de publicación: 27 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo fuera de peligro, por fin acaba la novela.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición (A4)	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Desestiman pedido contra Waldo
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El Jurado Nacional de Elecciones (JNE). El personero del movimiento Río Santa.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es la resolución del JNE. Los niveles accesorios son la descripción de la resolución, y la crítica del movimiento que pidió la exclusión se Waldo de la contienda.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 62

Fecha de publicación: 28 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Ambos candidatos debatirán, como pocas veces, en un canal de señal abierta.
	La conmoción	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza (A5)	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Debate se transmitirá por ATV+
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y dos niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es el debate se transmitirá a nivel nacional. Los niveles accesorios son el nivel la importancia del debate, y los temas que se tocarán.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 63

Fecha de publicación: 29 de noviembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo Ríos usa canción de reconocido grupo chimbotano.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos	
Titulación	Activos (B1)	Denunciarán a Ríos por usar sin permiso canción de 'Los Rumbaney'
	Enunciativos	
	Interrogativos	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales	El músico Daniel Cortés Belupú.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales (D4)	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

El núcleo de la noticia es el anuncio de la denuncia contra Waldo. Los niveles accesorios son los antecedentes de Waldo; la crítica de los músicos hacia Waldo, los motivos de la denuncia, y el antecedente sobre otro político que usó la canción.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

Ficha de registro N° 64

Fecha de publicación: 3 de diciembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Waldo Ríos ataca a candidato de la zona costa.
	La conmoción	
	El conflicto (A3)	
	La repetición	
	La rareza	
	Los montos (A6)	
Titulación	Activos	Waldo Ríos: '¿Qué pasaría si ganaría un chimbotano? Tendría que lamentarse'
	Enunciativos	
	Interrogativos (B3)	
Estructura	Núcleo	Tiene un núcleo y tres niveles accesorio (ver análisis)
	Niveles accesorios	
Fuente	Oficiales (D1)	El candidato al Gobierno Regional de Áncash, Waldo Ríos.
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	

Análisis:

OBSERVACIÓN: El titular difiere del primer párrafo. El núcleo de la noticia es la crítica que tiene Waldo Ríos hacia los candidatos chimbotanos. Los niveles accesorios son los antecedentes de Waldo Ríos, el contexto en el que se manifiesta contra los chimbotanos, las propuestas de Waldo Ríos contra Chimbote.

C2: El núcleo durante el desarrollo de la noticia

C3: El titular difiere del primer párrafo

Ficha de registro N° 65

Fecha de publicación: 4 de diciembre del 2014

Tratamiento periodístico		
Noticia	Categorías	Descripción:
Categorías	El prestigio (A1)	Candidato a vicepresidente de Waldo Ríos envuelto en mentira
	La conmoción (A2)	
	El conflicto	
	La repetición	
	La rareza	
Titulación	Los montos	Candidato a vicepresidente regional de Waldo mintió sobre formación superior
	Activos (B1)	
	Enunciativos	
Estructura	Interrogativos	Tiene un núcleo y cuatro niveles accesorios (ver análisis)
	Núcleo	
Fuente	Niveles accesorios	El Jurado Electoral Especial. La SUNAT. Páginas de instituto de Chile (circunstancial).
	Oficiales (D1)	
	Privadas	
	Comunes	
	Circunstanciales (D4)	
	Permanentes	
	Expuestas	
	No expuestas	
Especiales		

Análisis:

El núcleo de la noticia es la mentira en su hoja de vida. Los niveles accesorios son el supuesto lugar donde estudió; la investigación del Diario La Industria sobre el instituto donde estudio el candidato; la incongruencia entre las fechas de estudio y la creación del instituto; y los bienes del candidato a vicepresidente.

C1: núcleo de la noticia en el primer párrafo

C4: El titular concentra el núcleo de la noticia

ANEXO 6: Base de datos

BASE DE DATOS 1 – CATEGORÍAS DE LA NOTICIA (A)								
N°	Fecha de publicación	Titular de la noticia	El prestigio (A1)	La conmoción (A2)	El conflicto (A3)	La repetición (A4)	La rareza (A5)	Los montos (A6)
1	30-06-14	Abogada acusa de “estafa” a agrupación política de Waldo Ríos			A3			A6
2	02-08-14	“El tiempo que gobernó Álvarez fue tiempo perdido para la región”			A3			
3	05-08-14	Fiscalía investiga a Waldo Ríos y candidata provincial por estafa	A1					A6
4	06-08-14	“Waldo Ríos está cometiendo un delito en la modalidad de estafa”			A3	A4		A6
5	08-08-14	Fiscalía espero a Waldo pero prefirió ir a programa de RPP	A1		A3			A6
6	09-08-14	JNE confirma improcedencia de inscripción de Waldo Ríos	A1			A4		
7	26-08-14	¿Cómo hará para que municipios den dinero del canon a los pobres?						A6
8	31-08-14	Cinco candidatos al sillón regional son investigados por corrupción	A1					
9	07-09-14	Fiscalía investiga bingos de Waldo Ríos	A1					

10	12-09-14	Agrupación de Waldo es la que más infringe normas por propaganda	A1					
11	23-09-14	Ríos y Narváez esperan el fallo de JNE por tachas	A1					
12	24-09-14	Las promesas vacías de Waldo Ríos			A3			A6
13	25-09-14	Profesora es la mayor financista de campaña de Puro Áncash						A6
14	27-09-14	Fiscalía investigará a Waldo Ríos por “inducir al voto” con dinero.	A1					A6
15	30-09-14	A cinco días de elecciones, Fiscalía Penal no investiga a candidatos	A1					A6
16	01-10-14	Candidatos gastan miles de soles en cierre de campaña						A6
17	06-10-14	Narváez y Waldo a segunda vuelta	A1					
18	07-10-14	Narváez supera a Waldo en votos						A6
19	15-10-14	Valentín y Narváez se unen	A1					
20	18-10-14	Waldo Ríos podría quedar fuera de elecciones por no estar rehabilitado	A1					A6
21	20-10-14	“Yo estoy rehabilitado de un delito que no cometí, esto es un atropello”	A1					A6
22	22-10-14	Waldo Ríos dará alegatos ante JEE de Huaraz por su no “rehabilitación”				A4		
23	22-10-14	APP apoya candidatura de Narváez				A4		

24	23-10-14	Próximo lunes JEE Huaraz definiría situación de candidato Waldo Ríos				A4		
25	24-10-14	Waldo presenta alegatos ante JEE				A4		
26	25-10-14	Vocero de Waldo: "El político enamora, pero no dice la verdad"	A1					A6
27	26-10-14	Waldo usa medio televisivo para defenderse y atacar a Narváez			A3	A4		A6
28	29-10-14	Vocero de Waldo explica la verdad de la propuesta de 500 soles mensuales						A6
29	30-10-14	Primer miembro del JEE Huaraz: "Para mí todo estaba mal"				A4		
30	30-10-14	Candidatos confirman asistencia a debate	A1					
31	31-10-14	Narváez considera que fallo del JEE Huaraz a favor de Waldo es ilegal			A3	A4		
32	31-10-14	Río Santa apela fallo ante JNE				A4		
33	01-11-14	Puro Áncash reúne 160 mil soles para pagar reparación civil de Waldo						A6
34	03-11-14	Dirigencia nacional de Acción Popular niega alianza con Waldo Ríos			A3			
35	04-11-14	Solo 60 partidarios respaldan a Waldo			A3	A4		A6
36	05-11-14	"Iremos con policías y jueces a retirar al señor Yuri Espinoza"			A3	A4		
37	05-11-14	Busca forzar nuevo pronunciamiento			A3	A4		

38	06-11-14	A obispo no le molesta que Waldo mencione a Dios en propaganda			A3			
39	06-11-14	“Militantes de Puro Áncash tienen 24 horas para retirarse del local”			A3	A4		
40	06-11-14	El APRA no apoyará a candidatos	A1					
41	07-11-14	Es oficial: segunda vuelta se realizará el 7 de diciembre	A1					
42	07-11-14	Niegan alianza con Waldo	A1		A3			
43	08-11-14	JNE anula fallo que dispuso no excluir a Waldo Ríos de elecciones		A2				
44	09-11-14	Waldo Ríos evita responder sobre disposición del JNE	A1		A3			
45	10-11-14	“Los periodistas dan pena, son los chulillos de las empresas en que trabajan”	A1		A3	A4		
46	11-11-14	JEE de Huaraz remite expediente a Lima sobre Waldo Ríos	A1		A3	A4		
47	11-11-14	“JEE de Huaraz no es mesa de partes”	A1		A3	A4		
48	12-11-14	Waldo Ríos coloca propaganda en plaza Mayor pese a estar prohibido	A1		A3	A4		
49	12-11-14	Narváez y Ríos exponen propuestas	A1		A3			
50	13-11-14	“JNE no cuestiona argumentos del JEE”	A1		A3			
51	19-11-14	Está en segunda vuelta pero si gana no puede asumir funciones	A1		A3	A4		

52	20-11-14	Realizarán 'waldotón' para pagar reparación civil de candidato	A1					A6
53	20-11-14	Ordenan retirar propaganda religiosa	A1		A3			
54	21-11-14	Puro Áncash gastó más de S/ 100 mil en dos últimos meses de campaña	A1					A6
55	21-11-14	Candidatos a la presidencia regional no confirman asistencia a debates	A1					
56	22-11-14	Waldo no pagó nada a cuenta de reparación civil, según registro	A1		A3			A6
57	25-11-14	El candidato a vicepresidente regional que gana S/ 95.000	A1		A3			A6
58	25-11-14	No se presentan al debate electoral	A1				A5	
59	26-11-14	¿Waldo Ríos desprestigia a su contrincante con propagandas?	A1		A3			
60	26-11-14	Recurso extraordinario contra Waldo Ríos queda al voto en JNE	A1			A4		A6
61	27-11-14	Desestiman pedido contra Waldo	A1			A4		
62	28-11-14	Debate se transmitirá por ATV+	A1				A5	
63	29-11-14	Denunciarán a Ríos por usar sin permiso canción de 'Los Rumbaney'	A1		A3			
64	03-12-14	Waldo Ríos: '¿Qué pasaría si ganaría un chimbotano? Tendría que lamentarse'	A1		A3			A6
65	04-12-14	Candidato a vicepresidente regional de Waldo mintió sobre formación superior	A1	A2				

BASE DE DATOS 2 – TITULARES DE LA NOTICIA (B)

N°	Fecha de publicación	Titular de la noticia	Activo (B1)	Enunciativo (B2)	Interrogativo (B3)
1	30-06-14	Abogada acusa de “estafa” a agrupación política de Waldo Ríos	B1		
2	02-08-14	“El tiempo que gobernó Álvarez fue tiempo perdido para la región”	B1		
3	05-08-14	Fiscalía investiga a Waldo Ríos y candidata provincial por estafa	B1		
4	06-08-14	“Waldo Ríos está cometiendo un delito en la modalidad de estafa”	B1		
5	08-08-14	Fiscalía espero a Waldo pero prefirió ir a programa de RPP	B1		
6	09-08-14	JNE confirma improcedencia de inscripción de Waldo Ríos	B1		
7	26-08-14	¿Cómo hará para que municipios den dinero del canon a los pobres?			B3
8	31-08-14	Cinco candidatos al sillón regional son investigados por corrupción	B1		
9	07-09-14	Fiscalía investiga bingos de Waldo Ríos	B1		
10	12-09-14	Agrupación de Waldo es la que más infringe normas por propaganda	B1		
11	23-09-14	Ríos y Narváez esperan el fallo de JNE por tachas	B1		

12	24-09-14	Las promesas vacías de Waldo Ríos		B2	
13	25-09-14	Profesora es la mayor financista de campaña de Puro Áncash	B1		
14	27-09-14	Fiscalía investigará a Waldo Ríos por “inducir al voto” con dinero.	B1		
15	30-09-14	A cinco días de elecciones, Fiscalía Penal no investiga a candidatos	B1		
16	01-10-14	Candidatos gastan miles de soles en cierre de campaña	B1		
17	06-10-14	Narváez y Waldo a segunda vuelta		B2	
18	07-10-14	Narváez supera a Waldo en votos	B1		
19	15-10-14	Valentín y Narváez se unen	B1		
20	18-10-14	Waldo Ríos podría quedar fuera de elecciones por no estar rehabilitado	B1		
21	20-10-14	“Yo estoy rehabilitado de un delito que no cometí, esto es un atropello”	B1		
22	22-10-14	Waldo Ríos dará alegatos ante JEE de Huaraz por su no “rehabilitación”	B1		
23	22-10-14	APP apoya candidatura de Narváez	B1		
24	23-10-14	Próximo lunes JEE Huaraz definiría situación de candidato Waldo Ríos	B1		
25	24-10-14	Waldo presenta alegatos ante JEE	B1		

26	25-10-14	Vocero de Waldo: "El político enamora, pero no dice la verdad"	B1		
27	26-10-14	Waldo usa medio televisivo para defenderse y atacar a Narváez	B1		
28	29-10-14	Vocero de Waldo explica la verdad de la propuesta de 500 soles mensuales	B1		
29	30-10-14	Primer miembro del JEE Huaraz: "Para mí todo estaba mal"	B1		
30	30-10-14	Candidatos confirman asistencia a debate	B1		
31	31-10-14	Narváez considera que fallo del JEE Huaraz a favor de Waldo es ilegal	B1		
32	31-10-14	Río Santa apela fallo ante JNE	B1		
33	01-11-14	Puro Áncash reúne 160 mil soles para pagar reparación civil de Waldo	B1		
34	03-11-14	Dirigencia nacional de Acción Popular niega alianza con Waldo Ríos	B1		
35	04-11-14	Solo 60 partidarios respaldan a Waldo	B1		
36	05-11-14	"Iremos con policías y jueces a retirar al señor Yuri Espinoza"	B1		
37	05-11-14	Busca forzar nuevo pronunciamiento	B1		
38	06-11-14	A obispo no le molesta que Waldo mencione a Dios en propaganda	B1		

39	06-11-14	“Militantes de Puro Áncash tienen 24 horas para retirarse del local”	B1		
40	06-11-14	El APRA no apoyará a candidatos	B1		
41	07-11-14	Es oficial: segunda vuelta se realizará el 7 de diciembre	B1		
42	07-11-14	Niegan alianza con Waldo	B1		
43	08-11-14	JNE anula fallo que dispuso no excluir a Waldo Ríos de elecciones	B1		
44	09-11-14	Waldo Ríos evita responder sobre disposición del JNE	B1		
45	10-11-14	“Los periodistas dan pena, son los chulillos de las empresas en que trabajan”	B1		
46	11-11-14	JEE de Huaraz remite expediente a Lima sobre Waldo Ríos	B1		
47	11-11-14	“JEE de Huaraz no es mesa de partes”	B1		
48	12-11-14	Waldo Ríos coloca propaganda en plaza Mayor pese a estar prohibido	B1		
49	12-11-14	Narváez y Ríos exponen propuestas	B1		
50	13-11-14	“JNE no cuestiona argumentos del JEE”	B1		
51	19-11-14	Está en segunda vuelta pero si gana no puede asumir funciones	B1		
52	20-11-14	Realizarán ‘waldotón’ para pagar reparación civil de candidato	B1		

53	20-11-14	Ordenan retirar propaganda religiosa	B1		
54	21-11-14	Puro Áncash gastó más de S/ 100 mil en dos últimos meses de campaña	B1		
55	21-11-14	Candidatos a la presidencia regional no confirman asistencia a debates	B1		
56	22-11-14	Waldo no pagó nada a cuenta de reparación civil, según registro	B1		
57	25-11-14	El candidato a vicepresidente regional que gana S/ 95.000	B1		
58	25-11-14	No se presentan al debate electoral	B1		
59	26-11-14	¿Waldo Ríos desprestigia a su contrincante con propagandas?			B3
60	26-11-14	Recurso extraordinario contra Waldo Ríos queda al voto en JNE	B1		
61	27-11-14	Desestiman pedido contra Waldo	B1		
62	28-11-14	Debate se transmitirá por ATV+	B1		
63	29-11-14	Denunciarán a Ríos por usar sin permiso canción de 'Los Rumbaney'	B1		
64	03-12-14	Waldo Ríos: '¿Qué pasaría si ganaría un chimbotano? Tendría que lamentarse'			B3
65	04-12-14	Candidato a vicepresidente regional de Waldo mintió sobre formación superior	B1		

BASE DE DATOS 3 – ESTRUCTURA DE LA NOTICIA (C)

N°	Fecha de publicación	Titular de la noticia	Núcleo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
1	30-06-14	Abogada acusa de “estafa” a agrupación política de Waldo Ríos	El candidato al GRA, Waldo Ríos Salcedo, es denunciado por estafa	La denunciante es una abogada	La demanda es por un millón de soles	Waldo Ríos le prometió una gerencia regional	La abogada también aspiraba a ser candidata a la alcaldía del distrito de Nuevo Chimbote por la agrupación política Puro Áncash	
2	02-08-14	“El tiempo que gobernó Álvarez fue tiempo perdido para la región”	El candidato Lombardo Mautino (MANPE) critica al suspendido gobernador regional César Álvarez Aguilar por presuntos actos de corrupción y el crimen de Ezequiel Nolasco.	Mautino también critica a su contendor Waldo Ríos Salcedo (Puro Áncash) por sus propuestas “descabelladas”, entre ellas las de los 500 soles.	Mautino pide a los políticos para que esclarezcan este tipo de “mentiras (haciendo alusión a la promesa de 500 soles).	Las propuestas de Lombardo Mautino: pagar deudas, reingeniería en la administración regional, crear centros de producción en Áncash y fomentar las inversiones extranjeras.	La trayectoria de Mautino: fue dos veces alcalde de Huaraz, estudió en Argentina y es ingeniero nuclear.	
3	05-08-14	Fiscalía investiga a Waldo Ríos y candidata provincial por estafa	La investigación que le ha iniciado la Fiscalía a los candidatos Waldo Ríos (Gobierno Regional de Áncash) y Alicia Barrenechea (Municipalidad Provincial del Santa) por el delito de estafa.	La denuncia interpuesta por la abogada Araceli Lozano Mozo.	La cita del Ministerio Público a los dos candidatos para que declaren	La próxima cita del Ministerio Público a los denunciados Waldo Ríos y Alicia Barrenechea	Recuento de los hechos de la denuncia por estafa que ya se conocen.	
4	06-08-14	“Waldo Ríos está cometiendo un delito en la modalidad de estafa”	Waldo es cuestionado por no incluir su	El cuestionamiento indirecto a Waldo Ríos por parte del	Víctor Figueroa advierte que Waldo Ríos podría	Figueroa cuestiona que el ente electoral (JEE Santa)	El pronunciamiento del presidente del	

			promesa de los 500 soles en su plan de gobierno.	redactor de la nota por querer regalar 500 soles y no ejecutar obras.	ser detenido pues estaría cometiendo el delito (flagrante) de estafa genérica.	no se pronuncia al respecto	JEE Santa, Williams Vizcarra	
5	08-08-14	Fiscalía espero a Waldo pero prefirió ir a programa de RPP	Waldo Ríos no acude a cita fiscal por acudir a entrevista en RPP	La abogada Araceli afirma que cuenta con pruebas contra Waldo Ríos	Los cuestionamientos que le hacen la periodista de RPP y la candidata Rosa Bartra a Waldo por ser "populista" con su propuesta de regalar 500 soles	Waldo responde: dice que los 500 soles no será un regalo a las familias, sino una contraprestación		
6	09-08-14	JNE confirma improcedencia de inscripción de Waldo Ríos	La publicación de la resolución del JNE que confirma la improcedencia de la inscripción de la lista (consejeros) de Waldo Ríos.	El caso de una consejera (Carhuaz), quien quedó fuera de contienda electoral por no acreditar tres años de residencia en la provincia por la que postulaba	Los fundamentos de la improcedencia de inscripción por parte del JEE Huaraz	Las consecuencias de la improcedencia	La respuesta de Waldo Ríos a la periodista: "Hable con la doctorcita".	Respuesta de Alicia Barrenechea, quien justifica la inasistencia de su líder Waldo Ríos a la cita fiscal.
7	26-08-14	¿Cómo hará para que municipios den dinero del canon a los pobres?	La inviabilidad económica y normativa de la propuesta de 500 soles de Waldo Ríos	Waldo dice que los 500 soles mensuales serán hasta los próximos 60 años.	Waldo dice que con los 500 soles la población podrá comprarse una casa y dormitorio, bicicleta, cocina.	El economista Yuri Vivar dice que el dinero del canon minero no le alcanzará a Waldo para regalar a la población de extrema pobreza de Áncash	Waldo explica la distribución del dinero de Canon Minero en la región	Los números tanto de la población en general en Áncash y de los que están en situación de extrema pobreza, según la información del INEI.
8	31-08-14	Cinco candidatos al sillón regional son investigados por corrupción	Cinco candidatos al gobierno regional de Áncash son investigados por delitos de corrupción	Los nombres de los candidatos investigados y las agrupaciones políticas a las que pertenecen	Los procesos penales que afronta cada uno de los candidatos.	Los detalles de los dos procesos penales de Waldo	El JNE ha enviado la lista de los candidatos con sentencias vigentes a los jurados electorales especiales para que evalúen su permanencia	

9	07-09-14	Fiscalía investiga bingos de Waldo Ríos	Fiscalía investiga los bingos de Waldo Ríos	El fiscal dice que de encontrar indicios de que se está induciendo al voto del electorado se remitirá la información a la fiscalía penal	Los detalles de los bingos, como los premios			
10	12-09-14	Agrupación de Waldo es la que más infringe normas por propaganda	Puro Áncash, la agrupación política de Waldo Ríos, es la que más coloca propaganda en muros o predios de dominio público.	Santa y Huarmey son las provincias donde más se han observado las pintas proselitistas a favor de dicha agrupación política	En los cerros de Santa y Coishco también se han visto pintas políticas	Las multas que podrían recibir los candidatos en caso no retiren su propaganda de los espacios públicos	Otras agrupaciones, como Patria Segura, han sido exhortadas para retirar sus pintas políticas.	El candidato a la alcaldía de Nuevo Chimbote, Francisco Gasco, es investigado por presuntamente transgredir el Reglamento de Publicidad Estatal.
11	23-09-14	Ríos y Narváez esperan el fallo de JNE por tachas	El JNE aún no se pronuncia respecto a las dos tachas presentadas contra los candidatos Waldo Ríos y Ricardo Narváez	La situación de ambos candidatos es incierta a solo doce días de las elecciones	Los fundamentos de las tachas			
12	24-09-14	Las promesas vacías de Waldo Ríos	La crítica a Waldo por sus propuestas "irrealizables" como candidato y las promesas que no cumplió cuando era alcalde de Huaraz.	Detalles de las promesas que no cumplió Waldo cuando era alcalde y sus acciones más cuestionadas	El economista Yuri Vivar critica las propuestas de Waldo, "son irrealizables"	El congresista Alberto Beingolea calificó de "tránsfuga" y "sinvergüenza" por su pasado vinculado a Vladimiro Montesinos.		
13	25-09-14	Profesora es la mayor financista de campaña de Puro Áncash	Los ingresos de la mayor financista de Puro Áncash no coinciden con sus aportes en la	La mayor financista es Vilma Jamanca Menacho, docente de profesión, además der candidata a la	Detalles de los aportes entregados por armadas de la financista: 1 265	El jefe de ONPE afirma que investigara a todos los movimientos regionales, sobre todo los que	El cuestionamiento que realiza La Industria al tesorero de Puro Ancash, pues este dice que a la fecha	Los datos de Waldo, como ocupación (agricultor), ingresos mensuales (950 soles) y bienes

			campana electoral	alcaldía de Huaraz por el mencionado movimiento político.	soles, 11 058 soles y 9 116 soles.	realizan campañas millonarias	solo han gastado 46 mil soles	y propiedades (no tiene)
14	27-09-14	Fiscalía investigará a Waldo Ríos por “inducir al voto” con dinero.	Fiscalía investigará a Waldo Ríos por inducir al voto con dinero	La ley que ha violado el candidato al GRA	Las diligencias que se realizarán para que el Ministerio Público (Fiscalía Penal) inicie la investigación.	Los detalles del bingo que se organiza por el cumpleaños de Waldo	El artículo del Código Penal Peruano que especifica el delito en el que estaría incurriendo Waldo	Fecha, hora y lugar del bingo.
15	30-09-14	A cinco días de elecciones, Fiscalía Penal no investiga a candidatos	A solo cinco días de los comicios electorales, la Fiscalía aún no investiga contra tres candidatos	El motivo por el que aún el Ministerio Público no inició investigación	Los nombres de los tres candidatos que aún no son investigados.	La respuesta del fiscal de prevención del delito.	Las acciones de los tres candidatos por las que deberían ser investigados.	
16	01-10-14	Candidatos gastan miles de soles en cierre de campaña	Los exorbitantes montos de dinero que gastan los candidatos a las alcaldías y GRA	Los nombres de las animadoras y agrupaciones musicales que llegarán a Chimbote para los cierres de campaña	El dinero gastado no coincide con el monto reportado	Waldo regaló premios de 300 soles en el bingo a favor de su candidatura	Los detalles de los presupuestos y procedimiento para contratar a una agrupación musical	
17	06-10-14	Narváez y Waldo a segunda vuelta	Waldo Ríos y Ricardo Narváez son los candidatos que pasan a la segunda vuelta	Los porcentajes de votos que obtuvieron: 22.8% (Ríos) y 18,1% (Narváez), según Ipsos Perú	Waldo dice estar agradecido con la población a pesar de las “mentiras” y “ataques” de la prensa.	Los resultados de otros candidatos al GRA.	Los analistas y políticos consideran que la entrega de 500 soles y el costo de 2 soles el combustible son propuestas irrealizables.	Waldo es un ex congresista sentenciado por recibir 10 mil soles de Vladimiro Montesinos para pasarse a las filas del fujimorismo.
18	07-10-14	Narváez supera a Waldo en votos	El candidato Ricardo Narváez (AndeMar) supera en votos a Waldo Ríos (Puro Áncash), según ONPE.	La cantidad de votos que ha obtenido ambos candidatos y su equivalente a porcentajes y el número de diferencia.	Los resultados incluyendo a los demás candidatos, según la información de la ODPE Santa	El número de ancashinos que sufragaron	Las declaraciones de los candidatos que perdieron.	La preocupación del obispo de Chimbote por creer en las “mentiras” y propuestas “descabelladas” en campaña.
19	15-10-14	Valentín y Narváez se unen	Ricardo Narváez anuncia su alianza con el	Narváez cuestiona las propuestas de su contrincante	El candidato de AndeMar expone sus principales	Uno de los candidatos perdedores,		

			alcalde de Nuevo Chimbote, Valentín Fernández Bazán, para la segunda vuelta.	Waldo Ríos, sobre todo la promesa de los 500 soles.	propuestas para Áncash.	Lombardo Mautino, anuncia que los integrantes y simpatizantes de su agrupación política viciarán su voto en la segunda vuelta.		
20	18-10-14	Waldo Ríos podría quedar fuera de elecciones por no estar rehabilitado	Existe la posibilidad de que Waldo Ríos quede excluido de las elecciones en esta segunda vuelta	El JNE remitió el oficio del Poder Judicial al JEE Huaraz	Los detalles del oficio del Poder Judicial en el que rechaza la solicitud de rehabilitación de Waldo Ríos.	Detalles del caso judicial: la sentencia que recibió Waldo por recibir 10 mil dólares de Montesinos.	La opinión del abogado Julio Castiglioni	La opinión del ex miembro del JNE, Ulises Montoya, quien coincide con Castiglioni.
21	20-10-14	“Yo estoy rehabilitado de un delito que no cometí, esto es un atropello”	Discusión por la permanencia de Waldo Ríos en la contienda electoral.	La posición de Waldo, quien dice que ha sido rehabilitado tras cumplir la condena del Poder Judicial.	La posición del abogado Julio Castiglioni, quien sostiene que Waldo puede ser excluido por descuido del candidato	El pleno del JEE Huaraz debe decidir la posible exclusión de Waldo	El candidato de Puro Áncash no acepta debatir con su contendor Ricardo Narváez.	
22	22-10-14	Waldo Ríos dará alegatos ante JEE de Huaraz por su no “rehabilitación”	Waldo dará su descargo para que el JEE Huaraz decida su permanencia en las elecciones.	La declaración del segundo integrante del JEE Huaraz, Jorge Temple.	La sentencia que recibió Waldo por la que podría quedar fuera de la contienda electoral.			
23	22-10-14	APP apoya candidatura de Narváez	APP anuncia su apoyo al candidato Ricardo Narváez para la segunda vuelta.	Los motivos por los que APP apoya a Narváez.	Los nombres de los excandidatos de APP que hicieron público su respaldo a Narváez.	Las agrupaciones políticas que se han unido al candidato de Ande – Mar.		
24	23-10-14	Próximo lunes JEE Huaraz definiría situación de candidato Waldo Ríos	Por fin habría fecha para que se decida si Waldo es excluido o no de las elecciones	El motivo por el que Waldo podría ser excluido.	La condena que recibió el candidato por recibir dinero de Vladimiro Montesinos	El procedimiento para resolver el pedido de Waldo, quien debe realizar sus alegatos.		
25	24-10-14	Waldo presenta alegatos ante JEE	Waldo decidió presentar sus alegatos ante el	Las declaraciones del representante	La sentencia de Waldo por recibir dinero de	Waldo participará en los debates solo		

			JEE Huaraz respecto a su proceso de posible exclusión de las elecciones.	legal de Puro Áncash.	Vladimiro Montesinos.	para informar de sus propuestas.		
26	25-10-14	Vocero de Waldo: “El político enamora, pero no dice la verdad”	Waldo queda como mentiroso respecto a la propuesta de los 500 soles, en palabras de su propio vocero oficial, Manuel Rosales.	La opinión de Manuel Rosales respecto a la sentencia por recibir dinero de Vladimir Montesinos	La Corte Suprema decidió no rehabilitar a Waldo Ríos tras la sentencia por cohecho (caso Montesinos).	La opinión del abogado Julio Castiglioni	Los fundamentos de la sentencia que recibió Waldo por el caso Montesinos.	
27	26-10-14	Waldo usa medio televisivo para defenderse y atacar a Narváez	Waldo no declara a los medios locales, solo usa un medio televisivo para hablar abiertamente y atacar a su contrincante Ricardo Narváez.	Las declaraciones de Jorge Temple, quien advierte que Waldo no cumpliría el pacto ético de no agresión	La opinión de Alberto Calderón (dirigente de la sociedad civil), quien exhorta a Waldo a cumplir el pacto ético y evitar ataques y agresiones.	El abogado Julio Castiglioni opina que el JEE Huaraz podría ser denunciado por abuso de autoridad.	La sentencia que recibió Waldo por recibir dinero de Vladimir Montesinos.	
28	29-10-14	Vocero de Waldo explica la verdad de la propuesta de 500 soles mensuales	Los 500 soles mensuales no podrán ser entregados a todas las familias tal como lo prometió Waldo desde el inicio de su campaña.	El silencio de Waldo ante los medios de comunicación fue una estrategia de campaña	Enfrentamientos entre propios dirigentes de Puro Áncash, la agrupación política de Waldo	La excandidata de Río Santa Caudaloso, Rosa Bertha, anuncia que apelará el fallo del JEE Huaraz, quien decidió no excluir a Waldo	La sentencia que recibió Waldo por recibir dinero de Vladimiro Montesinos.	
29	30-10-14	Primer miembro del JEE Huaraz: “Para mí todo estaba mal”	El primer miembro del JEE Huaraz objetó el fallo del ente electoral, que decidió no excluir a Waldo en la segunda vuelta.	Los fundamentos de Jorge Temple por lo que el JEE Huaraz no debió emitir pronunciamiento.	La Sala Penal Especializada de la Corte Suprema ratificó la no rehabilitación de Waldo para ejercer cargos públicos.	La sentencia que recibió Waldo por recibir dinero de Vladimiro Montesinos	La excandidata de Río Santa Caudaloso, Rosa Bartra, anuncia la apelación al fallo del JEE Huaraz	

30	30-10-14	Candidatos confirman asistencia a debate	Los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta confirmaron su asistencia al debate de propuestas.	Día, hora y lugar del debate.	Las opiniones de Gerardo Távara y Rodolfo León, quienes resaltan la importancia de este evento.			
31	31-10-14	Narváez considera que fallo del JEE Huaraz a favor de Waldo es ilegal	Narváez cuestiona al JEE Huaraz por no haber excluido a su contrincante Waldo	Las razones por las que el ente electoral no excluyó a Waldo	La decisión de la Vocalía de Instrucción de la Corte Suprema, que declaró improcedente el pedido de rehabilitación de Waldo.	Narváez responde que apoyó la zona costa de Áncash cuando fue gobernador regional. También cuestiona la propuesta de los 500 soles de su contrincante.	La denuncia que afronta Narváez por presunta malversación de fondos cuando era gobernador.	El abogado Julio Castiglioni vuelve a decir que el JEE Huaraz debe ser quejado por dejar postular a Waldo.
32	31-10-14	Río Santa apela fallo ante JNE	El movimiento Río Santa Caudaloso apeló el fallo del JEE Huaraz, que decidió no excluir a Waldo.	Los motivos por los que el ente electoral no excluyó a Waldo	La opinión del personero legal de Río Santa	La opinión de la excandidata de Río Santa, Rosa María Bartra		
33	01-11-14	Puro Áncash reúne 160 mil soles para pagar reparación civil de Waldo	Los simpatizantes de Puro Áncash lograron recaudar 160 mil soles para pagar la reparación civil de Waldo.	No ha quedado claro el origen del dinero	La reparación civil que se busca pagar es por la sentencia impuesta contra Waldo por recibir dinero de Vladimiro Montesinos.	Las explicaciones del consejero electoral por Huaraz, Ángel Durán (Puro Áncash), de cómo recaudaron los 160 mil soles.	Respuesta de Waldo, quien no se refirió al origen del dinero, pues solo cuestionó el papel de la prensa.	Las ofensas de Ángel Durán a una periodista del diario La Industria. La opinión del abogado Julio Castiglioni.
34	03-11-14	Dirigencia nacional de Acción Popular niega alianza con Waldo Ríos	Enfrentamientos entre partidarios de Acción Popular (AP) por la alianza con Waldo en esta segunda vuelta.	Los detalles del incidente entre partidarios.	El pronunciamiento del secretario general de AP			

35	04-11-14	Solo 60 partidarios respaldan a Waldo	Siguen los enfrentamientos entre los militantes de Acción Popular	El número (60) del total de partidarios (200) que apoya al candidato de Puro Áncash.	Las razones por las que decidieron apoyar a Waldo	El dirigente de AP, Yuri Espinoza, quien apoya a Waldo, ha sido expulsado del partido por faltas graves	Los cuestionamientos del dirigente de AP, Galo Caveró, a Yuri Espinoza	La opinión de Julio Castiglioni sobre la situación de Waldo
36	05-11-14	“Iremos con policías y jueces a retirar al señor Yuri Espinoza”	El secretario general de Acción Popular, Alan Kessel, anuncia que desalojarán al dirigente Yuri Espinoza y su grupo de militantes si no se retiran del local de campaña.	Alan Kessel, otro dirigente del partido, dice que AP no respalda a Waldo	Yuri Espinoza ha sido expulsado del partido por inconducta.			
37	05-11-14	Busca forzar nuevo pronunciamiento	El primer miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple, considera que esta entidad debe volver a pronunciarse tras la resolución judicial del caso Waldo	La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema resolvió negarle la rehabilitación a Waldo para ejercer cargos públicos	Las razones por la que el JEE Huaraz debe volver a pronunciarse tras el reciente fallo judicial.	El presidente del JEE Huaraz dice que no habrá nuevo pronunciamiento		
38	06-11-14	A obispo no le molesta que Waldo mencione a Dios en propaganda	Al obispo de Chimbote no le incomoda que Waldo Ríos mencione a Dios en su propaganda	La Ley Orgánica de Elecciones prohíbe el uso o la invocación de temas religiosos	Piorno considera que la propuesta de los 500 soles es inviable.	El integrante del comité de Fiscalización del JEE Santa dice que esta presunta falta cometida será evaluada por dicha entidad	Los mensajes de Waldo en los invoca a Dios en su aparato propagandístico.	
39	06-11-14	“Militantes de Puro Áncash tienen 24 horas para retirarse del local”	El dirigente de Acción Popular (AP), Galo Cabe, le ha dado un plazo	El exdirigente Yuri Espinoza cedió el local de AP para que funcione como	No existe acuerdo formal entre Puro Áncash y AP.	El dirigente de APP ha procedido con una denuncia contra Yuri Espinoza por	Dirigente nacional de APP aclara que no respalda ninguna candidatura en	

			de 24 horas a los simpatizantes de Puro Áncash para que se retiren del local del partido de AP.	una base de campaña de la candidatura de Waldo Ríos pese a que había sido expulsado del partido.		presuntamente usurpar funciones	esta segunda vuelta.	
40	06-11-14	El APRA no apoyará a candidatos	El APRA no apoyará ni la candidatura de Waldo Ríos ni la de Ricardo Narváez	Las razones por las que no apoya a ningún candidato	Solo algunas tiendas políticas se han aliado con los candidatos de la segunda vuelta			
41	07-11-14	Es oficial: segunda vuelta se realizará el 7 de diciembre	Ollanta Humala estableció fecha para los comicios regionales y municipales	Las regiones donde se realizarán las elecciones	Los jurados especiales que se activarán	El mensaje del presidente del jurado para que la población vote con responsabilidad	La organización del debate que hará el diario La Industria.	
42	07-11-14	Niegan alianza con Waldo	AP niega que se apoye a Waldo Ríos	AP pide a la población que no se deje engañar				
43	08-11-14	JNE anula fallo que dispuso no excluir a Waldo Ríos de elecciones	La participación electoral de Waldo Ríos está en peligro.	El nombre de la persona que pidió excluir a Ríos	la resolución que explica las razones del peligro para que Ríos no participe	La defensa del abogado de Ríos, quien tiene esperanzas que aún falta otra instancia	El antecedente del problema que Ríos tiene con la justicia	
44	09-11-14	Waldo Ríos evita responder sobre disposición del JNE	La negativa de Waldo a responder sobre exclusión.	Otra vez Waldo ataca a la prensa	Norma sobre prohibición de pintas de temas religiosos en campaña	Declaraciones del presidente del JEE pidiéndole a Waldo que retire la propaganda religiosa porque está prohibida.		
45	10-11-14	“Los periodistas dan pena, son los chulillos de las empresas en que trabajan”	El ataque de Waldo Ríos a los periodistas	el por qué está molesto con los periodistas	El antecedente sobre un ataque a un periodista de La Industria	El pronunciamiento del gremio de periodistas		
46	11-11-14	JEE de Huaraz remite expediente a Lima sobre Waldo Ríos	El envío del expediente de Waldo para que	En Huaraz ya se tomó una decisión	La aclaración de los fallos distintos entre el JNE de			

			el caso se resuelva en Lima		Lima y el JEE de Huaraz.			
47	11-11-14	“JEE de Huaraz no es mesa de partes”	El personero de Puro Áncash presentó solicitud pidiendo nulidad de resolución que pretende dejar fuera de carrera a Waldo.	El argumento planteado por la defensa de Waldo	La opinión del abogado Julio Castiglioni que cuestiona que el reclamo debió ser en otra instancia.			
48	12-11-14	Waldo Ríos coloca propaganda en plaza Mayor pese a estar prohibido	El movimiento de Waldo Ríos colocó propaganda en un lugar prohibido.	La infracción resaltó porque hicieron un evento en la plaza de Armas	La funcionaria ordenó el retiro de la propaganda política	La ordenanza municipal que prohíbe propaganda alrededor de la plaza Mayor.		
49	12-11-14	Narváez y Ríos exponen propuestas	Los debates que tendrán los candidatos Ricardo Narváez y Waldo Ríos	El lugar, la hora y la fecha del encuentro.				
50	13-11-14	“JNE no cuestiona argumentos del JEE”	El Jurado Especial Electoral asegura que el JNE no cuestiona su postura de no excluir a Waldo.	La queja ante el JNE del grupo opositor de Waldo Ríos	El miembro del JEE dice que nada está dicho y que deben esperar.			
51	19-11-14	Está en segunda vuelta pero si gana no puede asumir funciones	La apelación de la exclusión de la contienda política de Waldo Ríos.	Los datos de los abogados del movimiento que presentó la exclusión y del movimiento que apeló la exclusión	La fecha de la decisión de la audiencia de la apelación			
52	20-11-14	Realizarán ‘waldotón’ para pagar reparación civil de candidato	La realización del ‘waldotón’	El monto que ha pagado y lo que debe pagar	Respaldo del portavoz de Puro Áncash	La opinión del abogado Julio Castiglioni sobre fallo que permite mantener en	Antecedentes sobre otros casos que resolvió el JNE	Antecedente de la inhabilitación y multa de Waldo Ríos

						contienda a Waldo Ríos		
53	20-11-14	Ordenan retirar propaganda religiosa	La orden al movimiento Puro Áncash de retirar la propaganda	Lo que dice la ley sobre infracciones electorales	Los motivos por los que Waldo Ríos está infringiendo la norma.			
54	21-11-14	Puro Áncash gastó más de S/ 100 mil en dos últimos meses de campaña	El monto elevado del gasto en campaña	Fechas y motivos de los gastos	Declaraciones de la ONPE sobre transparencia de gastos de los grupos políticos	Acciones que realiza la ONPE para verificar si la información	Las sanciones que pueden caer sobre movimientos que falsean información.	
55	21-11-14	Candidatos a la presidencia regional no confirman asistencia a debates	La posible inasistencia de los candidatos	De qué tratará el debate	La respuesta del movimiento Ande Mar	La respuesta del movimiento Puro Áncash.		
56	22-11-14	Waldo no pagó nada a cuenta de reparación civil, según registro	La mentira de Waldo al decir que sí había pagado la reparación civil	El antecedente de la mentira	La forma en que realizarán el pago	El total del pago.		
57	25-11-14	El candidato a vicepresidente regional que gana S/ 95.000	El vicepresidente de Waldo es un joven chef	Los datos del joven chef	Las ganancias que tiene	Los estudios en el extranjero		
58	25-11-14	No se presentan al debate electoral	Ninguno de los candidatos asistió al debate	El contexto de la invitación	El argumento que le dieron los candidatos al organizador	Los datos del moderador		
59	26-11-14	¿Waldo Ríos desprestigia a su contrincante con propagandas?	El ataque de Waldo en su propaganda					
60	26-11-14	Recurso extraordinario contra Waldo Ríos queda al voto en JNE	El JNE deja al voto recurso que pide exclusión de Waldo Ríos	La realización de la audiencia	El antecedente sobre el caso			
61	27-11-14	Desestiman pedido contra Waldo	La resolución del JNE sobre la no exclusión del candidato Waldo Ríos	La descripción de la resolución	La crítica del movimiento Río Santa Caudaloso que pidió la exclusión se			

					Waldo de la contienda			
62	28-11-14	Debate se transmitirá por ATV+	El debate se transmitirá a nivel nacional	El nivel la importancia del debate	Los temas que se tocarán			
63	29-11-14	Denunciarán a Ríos por usar sin permiso canción de 'Los Rumbaney'	El anuncio de la denuncia contra Waldo	Los antecedentes de Waldo	La crítica de los músicos hacia Waldo	Los motivos de la denuncia	El antecedente sobre otro político que usó la canción	
64	03-12-14	Waldo Ríos: '¿Qué pasaría si ganaría un chimbotano? Tendría que lamentarse'	La crítica que tiene Waldo Ríos hacia los candidatos chimbotanos	Los antecedentes de Waldo Ríos	El contexto en el que se manifiesta contra los chimbotanos	Las propuestas de Waldo Ríos contra Chimbote		
65	04-12-14	Candidato a vicepresidente regional de Waldo mintió sobre formación superior	La mentira del candidato a vicepresidente de Áncash en su hoja de vida	El supuesto lugar donde estudió	La investigación del Diario La Industria sobre el instituto donde estudió el candidato	La incongruencia entre las fechas de estudio y la creación del instituto	Los bienes del candidato a vicepresidente	

BASE DE DATOS 4 – FUENTES DE LA NOTICIA (D)									
N°	Fecha de publicación	Titular de la noticia	Oficial (D1)	Privada (D2)	Común (D3)	Circunstancial (D4)	Permanente (D5)	Expuesta (D6)	No expuesta
1	30-06-14	Abogada acusa de “estafa” a agrupación política de Waldo Ríos				Abogada Araceli Lozano Meza			
2	02-08-14	“El tiempo que gobernó Álvarez fue tiempo perdido para la región”	Candidato al GRA por el MANPE, Lombardo Mautino Ángeles.						
3	05-08-14	Fiscalía investiga a Waldo Ríos y candidata provincial por estafa	Asesor de la campaña de la abogada Araceli Lozano, Víctor Figueroa Sarmiento.						
4	06-08-14	“Waldo Ríos está cometiendo un delito en la modalidad de estafa”	El asesor de campaña de Araceli Lozano / Presidente del JEE Santa, Williams Vizcarra Tinedo				Presidente del Jurado Electoral Especial de la Provincia del Santa, Williams Vizcarra Tinedo.		
5	08-08-14	Fiscalía espero a Waldo pero prefirió ir a programa de RPP	Los candidatos Rosa Bartha y Waldo Ríos				Abogada Araceli Lozano Meza		
6	09-08-14	JNE confirma improcedencia de inscripción de Waldo Ríos	Resolución del JNE y los candidatos Waldo y Alicia Barrenechea						

7	26-08-14	¿Cómo hará para que municipios den dinero del canon a los pobres?	Reporte del INEI / Waldo Ríos	Economista Yuri Vivar					
8	31-08-14	Cinco candidatos al sillón regional son investigados por corrupción	Reporte publicado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN).						
9	07-09-14	Fiscalía investiga bingos de Waldo Ríos	Fiscal de prevención del delito, Carlos Zavaleta Grandez						
10	12-09-14	Agrupación de Waldo es la que más infringe normas por propaganda	Coordinador de fiscalización del JEE Santa, Guiber Condori						
11	23-09-14	Ríos y Narváez esperan el fallo de JNE por tachas	No hay fuente						
12	24-09-14	Las promesas vacías de Waldo Ríos	El congresista Alberto Beingolea	El economista Yuri Vivar		Los periodistas huaracinos Fernando Granada y Ladislao Cruz			
13	25-09-14	Profesora es la mayor financista de campaña de Puro Áncash	Fichas de aportes individuales que Puro Áncash presentó ante la ONPE, jefe de ONPE Áncash y el tesorero del mencionado movimiento político.						

14	27-09-14	Fiscalía investigará a Waldo Ríos por “inducir al voto” con dinero.	El fiscal de prevención del delito					Contenido de la cartilla de los bingos que se repartieron gratuitamente	
15	30-09-14	A cinco días de elecciones, Fiscalía Penal no investiga a candidatos	Fiscal penal Manuel Arroyo Ramírez y el fiscal de prevención del delito, Carlos Zavaleta Grandez.						
16	01-10-14	Candidatos gastan miles de soles en cierre de campaña	Candidatos y los jefes de prensa de las agrupaciones políticas						Conocido empresario que se dedica al rubro de los eventos sociales y espectáculos
17	06-10-14	Narváez y Waldo a segunda vuelta	Waldo Ríos	Resultados de la encuestadora Ipsos Perú / economista Yuri Vivar					
18	07-10-14	Narváez supera a Waldo en votos	Resultados oficiales de la ONPE y las declaraciones de algunos candidatos.						
19	15-10-14	Valentín y Narváez se unen	El candidato Ricardo Narváez y el postulante perdedor Lombardo Mautino						
20	18-10-14	Waldo Ríos podría quedar fuera de elecciones por no estar rehabilitado	El documento del Poder Judicial remitido al JNE	Abogado Julio Castiglioni				Ulises Montoya (ex miembro del JNE).	

21	20-10-14	“Yo estoy rehabilitado de un delito que no cometí, esto es un atropello”	Waldo Ríos	abogado Julio Castiglioni					
22	22-10-14	Waldo Ríos dará alegatos ante JEE de Huaraz por su no “rehabilitación”	El segundo miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple Temple.						
23	22-10-14	APP apoya candidatura de Narváez	El coordinador regional de Alianza para el Progreso, Eduardo Vela Álvarez.						
24	23-10-14	Próximo lunes JEE Huaraz definiría situación de candidato Waldo Ríos	El presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz, Silvio Lagos Espinel.						
25	24-10-14	Waldo presenta alegatos ante JEE	El representante legal de Puro Áncash, José Salcedo Maza.						
26	25-10-14	Vocero de Waldo: “El político enamora, pero no dice la verdad”	El vocero oficial de Puro Áncash, Manuel Rosales, y la sentencia de la Corte Suprema.	abogado Julio Castiglioni					
27	26-10-14	Waldo usa medio televisivo para defenderse y atacar a Narváez	Waldo Ríos, Jorge Temple (miembro del JEE Huaraz) y Alberto Calderón (dirigente de la Sociedad Civil por la Reivindicación)	Abogado Julio Castiglioni					

			Moral de Áncash)						
28	29-10-14	Vocero de Waldo explica la verdad de la propuesta de 500 soles mensuales	El coordinador departamental del movimiento regional Puro Áncash – zona costa, Luis Meléndez Cuentas, y la excandidata del movimiento Río Santa Caudaloso, Rosa Bartha.						
29	30-10-14	Primer miembro del JEE Huaraz: “Para mí todo estaba mal”	El primer miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple Temple.						
30	30-10-14	Candidatos confirman asistencia a debate	El secretario de Transparencia, Gerardo Távara Castillo, y el presidente de la Cámara de Comercio, Rodolfo León Meléndez.						
31	31-10-14	Narváez considera que fallo del JEE Huaraz a favor de Waldo es ilegal	El candidato al GRA, Ricardo Narváez	Abogado Julio Castiglioni			Castiglioni		
32	31-10-14	Río Santa apela fallo ante JNE	El personero legal del movimiento independiente regional Río Santa Caudaloso, Manuel Rodríguez.						

33	01-11-14	Puro Áncash reúne 160 mil soles para pagar reparación civil de Waldo	Ángel Durán (consejero electo por Huaraz) y Waldo Ríos (candidato al gobierno regional)	Abogado Julio Castiglioni			Castiglioni		Periodista de La Industria
34	03-11-14	Dirigencia nacional de Acción Popular niega alianza con Waldo Ríos	Luis Calderón (partidario de Acción Popular), Galo Cavero (secretario del Comité Reorganizador de Acción Popular) y el congresista Mesías Guevara (secretario general de Acción Popular).						
35	04-11-14	Solo 60 partidarios respaldan a Waldo	Yuri Espinoza Vargas (miembro de AP), Galo Cavero (presidente del comité transitorio de AP en Chimbote) y el comunicado del Tribunal Nacional de Disciplina de AP.	Abogado Julio Castiglioni			Castiglioni		

36	05-11-14	“Iremos con policías y jueces a retirar al señor Yuri Espinoza”	El secretario general de Acción Popular, Alan Kessel del Río.						
37	05-11-14	Busca forzar nuevo pronunciamiento	El primer miembro del JEE Huaraz, Jorge Temple Temple y el presidente de esta entidad, Silvio Lago Espinel.						
38	06-11-14	A obispo no le molesta que Waldo mencione a Dios en propaganda	El obispo de Chimbote, Ángel Simón Piorno, y el integrante del comité de Fiscalización de JEE Santa, Guiber Condori						
39	06-11-14	“Militantes de Puro Áncash tienen 24 horas para retirarse del local”	El presidente del comité de reorganización del partido Acción Popular, Galo Cabel Rivero.						
40	06-11-14	El APRA no apoyará a candidatos	El secretario general del Comité Ejecutivo Provincial del APRA, Pedro Villón Macedo.						
41	07-11-14	Es oficial: segunda vuelta se realizará el 7 de diciembre	Decreto Supremo de la Presidencia de Consejo de Ministros y el presidente del JNE.						

42	07-11-14	Niegan alianza con Waldo	Comunicado del partido Acción Popular						
43	08-11-14	JNE anula fallo que dispuso no excluir a Waldo Ríos de elecciones	Resolución del Jurado Nacional de Elecciones / El abogado de Waldo Ríos.						
44	09-11-14	Waldo Ríos evita responder sobre disposición del JNE	Waldo Ríos Salcedo / Silvio Lagos (presidente del JEE Huaraz) y Williams Vizcarra (presidente del JEE Santa).						
45	10-11-14	“Los periodistas dan pena, son los chulillos de las empresas en que trabajan”	Waldo Ríos			Presidente del Centro Federado de Periodistas, Carlos Palacios			
46	11-11-14	JEE de Huaraz remite expediente a Lima sobre Waldo Ríos	Presidente del JEE Huaraz, Silvio Lagos						
47	11-11-14	“JEE de Huaraz no es mesa de partes”	El abogado del candidato al Gobierno Regional de Áncash, Waldo Ríos				Abogado Julio Castiglioni		
48	12-11-14	Waldo Ríos coloca propaganda en plaza Mayor pese a estar prohibido	La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.						
49	12-11-14	Narváez y Ríos exponen propuestas	La fuente no se especifica en la noticia						
50	13-11-14	“JNE no cuestiona argumentos del JEE”	El miembro del Jurado Electoral						

			Especial, Jorge Temple.						
51	19-11-14	Está en segunda vuelta pero si gana no puede asumir funciones	Audiencia en el que abogado de Waldo apela exclusión de su candidatura			Abogado de Waldo			Fuentes del JNE
52	20-11-14	Realizarán 'waldotón' para pagar reparación civil de candidato	El portavoz del movimiento de Waldo Ríos	El abogado Julio Castiglioni.			Abogado Julio Castiglioni.		
53	20-11-14	Ordenan retirar propaganda religiosa	El presidente del Jurado Electoral Especial, Williams Vizcarra / Ley Orgánica de Elecciones						
54	21-11-14	Puro Áncash gastó más de S/ 100 mil en dos últimos meses de campaña	El jefe de la Oficina Regional de Coordinación (OCR) de Procesos Electorales (ONPE) en Áncash, Rómulo Gastañadú						
55	21-11-14	Candidatos a la presidencia regional no confirman asistencia a debates	Los voceros de los movimientos Puro Áncash y Ande Mar / La Red de Salud Norte.						
56	22-11-14	Waldo no pagó nada a cuenta de reparación civil, según registro	Registro de deudores de reparaciones civiles por delitos de corrupción del Ministerio de						

			Justicia y Derechos Humanos.						
57	25-11-14	El candidato a vicepresidente regional que gana S/ 95.000	El Jurado Nacional de Elecciones.						
58	25-11-14	No se presentan al debate electoral				El representante de la Red de Salud Norte.			
59	26-11-14	¿Waldo Ríos desprestigia a su contrincante con propagandas?				Propagandas colocadas en época electoral	El abogado Julio Castiglioni		
60	26-11-14	Recurso extraordinario contra Waldo Ríos queda al voto en JNE	El Jurado Nacional de Elecciones.						
61	27-11-14	Desestiman pedido contra Waldo	El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) / El personero del movimiento Río Santa.						
62	28-11-14	Debate se transmitirá por ATV+	El Jurado Nacional de Elecciones (JNE).						
63	29-11-14	Denunciarán a Ríos por usar sin permiso canción de 'Los Rumbaney'				El músico Daniel Cortés Belupú.			
64	03-12-14	Waldo Ríos: '¿Qué pasaría si ganaría un chimbotano? Tendría que lamentarse'	El candidato al Gobierno Regional de Áncash, Waldo Ríos.						
65	04-12-14	Candidato a vicepresidente regional de Waldo mintió sobre formación superior	El Jurado Electoral Especial / La SUNAT.			Páginas de instituto de Chile			

● ● EXALIADO DE 'PURO ÁNCASH' | 'PROPUESTA DE REGALAR S/.500 NO ESTÁ EN SU PLAN DE GOBIERNO'

“Waldo Ríos está cometiendo un delito en la modalidad de estafa”

JEE y JNE no se han manifestado porque no tienen facultades para intervenir en el contenido de planes.

DAN RUIZ CASTILLO danruiz@laindustria.pe

Ha sido la propuesta más descabellada y mentirosa, según sus adversarios. Y Waldo Ríos Salcedo, el candidato al gobierno regional por el movimiento político Puro Ancash, quien dice ser el 'padre del canon', no lo ha desmentido. Al contrario, lo confirma.

“De ser elegido presidente regional, no vamos a comprar patrulleros ni ambulancias, vamos a regalar 500 soles a cada una de las familias ancashinas y seré con recursos del canon minero”, aseguró en varias ocasiones. Es decir, en vez de seguridad y salud tendríamos S/500 para cualquier gasto urgente. Pero lo asombroso es que en una encuesta publicada hace unas semanas este candidato aparecía como el favorito. ¿Ancash lo habrá creído? Lo cierto es que en el plan de gobierno que presentó al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en ninguna parte se refiere a su ofrecimiento. Lo más cercano es esta frase: “Apoyo a los pueblos en extrema pobreza”. Nada más.

El asesor de campaña de Ancash, Lozano Mero, Víctor Figueroa Sarmiento, lo dice de esta manera: “Waldo asegura que va a regalar dinero, pero en su plan de gobierno no lo menciona, es decir, él está estafando a

la población”. Pero Figueroa Sarmiento fue más lejos: “Si en su plan no figura, entonces, allí hay un agravante, él está cometiendo el delito contra el patrimonio en la modalidad de estafa genérica. Él está engañando y lo pueden denunciar por delito flagrante”.

Lozano, quien era candidata por el movimiento Puro Ancash, y Figueroa fueron expulsados de esta agrupación por, entre otras razones, oponerse a la propuesta. Ambos criticaron al Jurado Electoral Especial por no pronunciarse al respecto.

JEE responde
El presidente del Jurado Electoral Especial de la Provincia del Santa, Williams Vizcarra Tinedo, argumentó que el órgano electoral que él preside se encarga de exigir la presentación de hojas de vida, antecedentes penales de candidatos, etcétera. Con respecto a los planes de gobierno, Vizcarra dijo que el JEE solo se encarga de requerir su presentación y no de revisar el contenido.

“Nosotros, como órgano electoral, no tenemos la facultad de revisar, usar ni ha plagiado su plan de gobierno, sus propuestas son populistas o están engañando a la población”. Esa situación, la de contenido, no nos incumbe. El que tiene que intervenir y rechazar; el que tie-



¿Le creemos los ancashinos? Waldo Ríos aún cree que el 'populismo' lo puede llevar al poder.

no que evaluar la pertinencia y la pulcritud es el pueblo. Yo lo haré con su voto el día de las elecciones. No hay ninguna norma ni reglamento que nos faculte rechazar la solicitud de inscripción de un candidato por el contenido del plan de gobierno”, respondió el repre-

sentante del JEE. Vizcarra puso como ejemplo la propuesta que en una ocasión fue mencionada por el propio presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, la cual consistía en dejar a S/12 el balón de gas que aún cuesta más de S/20. “Los que pueden in-

validar las propuestas son los otros candidatos, los opositores. Y deben sustentarse para no confundir al pueblo”, aclaró.

La Industria de Chimbotra- to de comunicarse con el movimiento político Puro Ancash; sin embargo, los intentos fueron infructuosos.

Imposible regalar dinero

En Ancash hay aproximadamente 160 mil familias. ¿Cuánto se necesitaría si se quiere dar S/500 a cada una? Más de 80 millones. Los especialistas consideran que es una utopía. Incluso, aunque se quiera, se tendría que aprobar un proyecto de ley en el Congreso; mientras tanto, el canon minero, cuyo objetivo es ejecutar obras, estaría estancado.

Waldo Ríos dará su manifestación

La abogada Ancash Lozano Mero, quien era candidata por Puro Ancash, denunció penalmente a Waldo Ríos por estafa y por el delito contra la fe pública. La denuncia es porque ella debió ser candidata, pero el movimiento inscribió a otra persona, incluso, cuando a Lozano le habían pedido S/70 mil para su postulación. Waldo y su personal legal darán su manifestación mañana antes de la 1 de la tarde.

● ● TIENE UNA DENUNCIA | POR DELITO DE ESTAFA Y DEBÍA DAR MANIFESTACIÓN

Fiscalía esperó a Waldo pero prefirió ir a programa de RPP

Denunciante dijo que candidato de 'Puro Ancash' se burla del Ministerio Público y asegura que tiene pruebas.

DAN RUIZ CASTILLO danruiz@laindustria.pe

● A las 9 de la mañana, cuando estaba en Radio Programas del Perú (RPP), en la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Nuevo Chimbote lo esperaban. Pero a Waldo Ríos Salcedo, el candidato de 'Puro Ancash' que ofrece regalar S/500 a cada familia, al parecer, no le importó.

Su denunciante, la abogada Ancash Lozano Mero, aseguró que tiene las pruebas idóneas para culpar a Waldo Ríos. Entre esas pruebas están: el contrato de arrendamiento del local para que los integrantes del movimiento se reúnan, el contrato del asesor político y otros recibos. Una de las pruebas contundentes es el audio en el que tiene diálogos con el acusado.

El problema con Ríos empezó, según Lozano, cuando le pidió que contribuya con dinero para la campaña y sin avisarle que iba a ir a otro programa para que pudiese en su lugar. A ella la dejó de lado. Ahora la abogada lo denuncia por estafa. “El acta con populismo, sigue estafando. Por eso yo continuaré con mi denuncia hasta el final porque ese señor está actuando de forma delincuencia”, sostuvo Lozano.

Le fue peor en el debate
Desde el inicio del debate, Wal-

do Ríos Salcedo, candidato por el movimiento político Puro Ancash, estuvo nervioso; transpiraba y había inseguridad en sus palabras. Sin embargo, fue el mismo quien originó aquella vergonzosa situación: “La demagogia y el populismo tiene que dejarse de lado”, dijo. Lo que seguía era inminente.

Waldo Ríos tenía como contrincante a la candidata por el movimiento político Río Santa Caudaloso, Rosa María Barbra Barriga. Ambos postulantes al Gobierno Regional de Ancash (GRA) estaban debatiendo en Radio Programas del Perú (RPP). Después de que la periodista escuchó las palabras de Waldo, refirió: “Usted ha mencionado que no hay que ser demagógico y también ha dicho que piensa dar S/500 a cada familia”.

“Así es”, asintió el candidato, presintiendo lo que venía. “Discúlpame, pero eso es lo más demagógico que he escuchado en años”, agregó la periodista. Waldo Ríos se perdió en sus propias palabras y buscó respuestas que no pudo encontrar. Incluso, uno de sus argumentos por el que quiere entregar dinero a cada familia es porque muchos ‘ancashinos no tienen para comprarse un pollo a la brasa’.

“De ninguna manera esta propuesta es demagógica o populista ya que en otros países de Europa el Estado subsidia a



¿No le importa? Waldo no asistió a dar su manifestación.

sus pobladores porque no les gusta tener gente en extrema pobreza”, mencionó. El candidato no supo explicar si regalaría, subsidiaría, donaría o prestaría los S/500.

Barbra Barriga aprovechó la oportunidad y respondió con calma: “Los que tienen rabo de paja jamás van a prender fuego para quemar a los corruptos”. Además, realció que la propuesta de Ríos no están su plan

de gobierno. “La propuesta resulta ilegal, demagógica e imposible de cumplirla. No es posible vender fantasmas”, criticó.

Otro de los argumentos de Ríos es que en Ancash hay 160 mil familias y que si a cada una se les da S/500 al año el total sería S/80 millones. “En los próximos cinco años recibiremos más de 3 mil millones de soles por canon, entonces, tendremos un excedente de casi 2 mil mil-

lones. Mi propuesta es totalmente legal”, se defendió.

Cuando finalizó el programa, en las redes sociales empezaron las críticas contra el candidato integrante del movimiento Río Santa Caudaloso hicieron un montaje en la que su candidata aparecía como una campeona de box. La imagen estuvo solo unos minutos en Facebook. Después fue eliminada.

Waldo Ríos: “Yo soy el mismo”

La periodista de RPP le recordó a Waldo Ríos parte de su pasado, cuando fue congresista y lo procesaron por haber presuntamente recibido dinero de manos del exasesor presidencial Vladimir Montesinos. Aunque primero el candidato aseguró que estaba rehabilitado, después mencionó: “Soy el mismo de siempre, esa sentencia no la voy a aceptar porque fue una injusticia. Pero también soy respetuoso de las leyes”.

Barbra: “La corrupción es un cáncer”

“La corrupción es un cáncer que ha hecho metástasis en Ancash”, dijo Rosa María Barbra Barriga, candidata a la presidencia regional por el movimiento Río Santa Caudaloso. A diferencia de Waldo Ríos, ella estuvo calmada en el debate. Vale recordar que en una encuesta publicada por RPP Waldo Ríos ocupa el primer lugar y Rosa Barriga el segundo.

● ● ÓRGANO ELECTORAL | RATIFICA DICTAMEN DE JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUARAZ

JNE confirma improcedencia de inscripción de lista de Waldo Ríos

Según máximo tribunal, consejera Sonia Tadeo Evaristo no pudo acreditar su residencia de tres años en Carhuaz.

MAYUMI GARCÍA YEATA
olivagarc@laindustria.pe

Luego de que el pasado 21 de julio, el Jurado Electoral Especial de Huaraz (JEE) declaró improcedente la solicitud de inscripción de la fórmula y lista de candidatos a consejeros regionales por el Movimiento Independiente Regional Puro Ancash, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) —en última instancia— confirmó la decisión y dejó fuera de contienda a los 24 postulantes a consejeros que acompañaban al candidato regional Waldo Ríos Salcedo.

Según la resolución emitida por el JEE de Huaraz, la observación realizada a la lista de Ríos se redujo a la candidata a consejera regional Sonia Maruja Tadeo Evaristo, quien no pudo acreditar ante el órgano electoral sus tres años de residencia en la provincia de Carhuaz, uno de los requisitos para inscribirse como candidata.

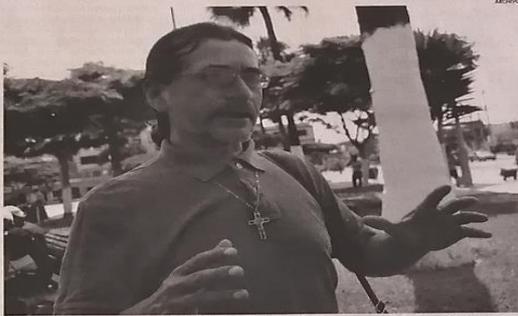
La situación ocasionó la automática improcedencia de la "plancha" debido a que Tadeo formaba parte de la cuota de comunidades campesinas (cuatro) dentro de la lista de Waldo Ríos.

Para tal conclusión, el JEE de Huaraz precisó que Tadeo presentó un cambio domiciliario, el pasado 2 de junio, teniendo

Él (Waldo Ríos) por motivos de fuerza mayor y de campaña política no pudo asistir a la Fiscalía (el jueves)

como lugar procedente la ciudad de Huaraz, pese a que la candidata postula por Carhuaz. A esto, agregó que las fechas consignadas en el contrato privado de arrendamiento —como única prueba de la residencia requerida— que entregó al órgano electoral no tenía la garantía de un notario público.

Ante ello, el pasado 24 de julio, la personería legal de Puro Ancash, Lesli Sena Plácido, interpuso un recurso de apelación ante el JNE. En el fundamento de la defensora se criticó que el JEE de Huaraz no haya considerado que en Carhuaz no hay notaría debido a que la representante del único despacho (Wilma Salvador Huamán) abandonó, desde el 2006, la ciudad para encargarse de la notaría Océrola Peñaranda en Huaraz. Para reforzar la versión de la residencia, Sena presentó ante el JNE dos nuevos contratos de



Más problemas. El autodenominado 'padre del canon' enfrenta también una tacha en su contra, aún en trámite.

arrendamiento suscritos por los padres de Tadeo en su favor. Estos nuevos documentos —con fechas del 4 de julio del 2010 y 4 de julio del 2012— tenían firmas legalizadas por el juez de Paz del distrito de Marcará (provincia de Carhuaz), así como constancias domiciliarias otorgadas por autoridades locales.

Finalmente, el JNE determinó declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por la personería legal de Puro Ancash y, por ende, confirmar la resolución del JEE de Huaraz que declaraba fundada la improcedencia de la lista. Para el JNE, "el recurrente debió de presentar los medios

probatorios" en la instancia primaria debido a que no concierne a la segunda (instancia) valorar las pruebas que no se presentaron anticipadamente. Tras esta decisión, la lista de Waldo Ríos seguirá el camino solo con el candidato a la vicepresidencia regional Enrique Vargas Barrenechea.

Fiel a su estilo...

La Industria de Chimbote logró contacto con el candidato a la presidencia regional Waldo Ríos Salcedo, sin embargo, tras ser consultado por su inasistencia a la citación de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa del distrito de Nuevo Chimbote debido a su presencia en un debate político en RPP, el autodenominado 'padre del canon' solo atinó a decir "hable con la doctorcita (?)", para inmediatamente cortar la comunicación.

¿'fuerza mayor'?

La candidata a la alcaldía provincial por Puro Ancash, Alicia Barrenechea Berna —también denunciada junto a Ríos por estafar a la abogada Araceli Lozano Maza— aseguró que la citación de su líder fue reprogramada por la instancia fiscal, previa justificación del candidato regional. "El (Waldo Ríos) dijo que por temas de campaña política y motivos de fuerza mayor no podía asistir a la diligencia", refirió la postulante a la alcaldía sureña.

● ● TENGA EN CUENTA | LUIS SAAVEDRA Y RAMÓN PINEDO TAMBIÉN TIENEN PROCESOS JUDICIALES

Cinco candidatos al sillón regional son investigados por corrupción

Lombardo Mautino afronta tres juicios por peculado doloso, negociación incompatible y enriquecimiento ilícito.

REDACCIÓN LA INDUSTRIA
chimbote@laindustria.pe

Mucho ojo estimado lector. Un reporte de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) dio a conocer que cinco aspirantes a la presidencia del Gobierno Regional de Ancash (GRA) están siendo procesados por delitos de corrupción.

Según este informe —que ha sido publicado por el CAN en su portal web— los candidatos investigados son Luis Enrique Saavedra Contreras (Siempre Unidos), Ramón Herbert Pinedo Castromonte (Restauración Nacional), Lombardo Mautino Ángeles (Manpa), Waldo Enrique Ríos Salcedo (Puro Ancash) y Juan Lázaro Calderón Altamirano (Juntos por el Cambio).

Saavedra Contreras tiene un proceso judicial por el delito de peculado que se ventila en el Primer Juzgado Penal Liquidador Transitorio. La investigación está en la etapa de instrucción y el pasado 6 de junio el caso se elevó a la Fiscalía Penal para que emita su informe final.

En tanto, el candidato Lombardo Mautino Ángeles afronta tres procesos judiciales, uno de ellos por el delito de peculado

Luis Saavedra, de Siempre Unidos, es investigado por el delito de peculado. La Fiscalía Penal emitirá informe

doloso que se encuentra en la etapa de juicio oral en la Primera Sala Penal Transitoria Liquidadora. Está pendiente la programación de la fecha.

Mautino también es procesado por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria por el delito de negociación incompatible. Este caso está en la etapa intermedia y para el 10 de setiembre se ha programado la audiencia preliminar de requerimiento de la acusación.

Por último, Mautino es investigado por el delito de enriquecimiento ilícito por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria. El juicio está también en su etapa intermedia.

El candidato Ramón Herbert Pinedo Castromonte no se ha salvado de ser investigado por la



Cuentas por rendir. Waldo Ríos tiene dos investigaciones en su contra por peculado doloso.

presunta comisión del delito de corrupción. El pasado 21 de agosto se inició el juicio que le ha iniciado el Poder Judicial por cohecho pasivo.

Waldo Ríos también El candidato por Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, afronta dos juicios por corrupción. La Sala Penal Liquidadora Permanente de

Huaraz lo investiga por peculado doloso. La última audiencia de juicio oral por este caso se realizó el pasado 6 de junio. La segunda investigación en

Candidatos condenados

El Jurado Nacional de Elecciones envió la semana pasada a los jurados electorales especiales del país más listas de candidatos con sentencias vigentes. Esto con el fin de que evalúen su permanencia en la contienda electoral. Con la publicación de estas listas de candidatos con condenas muchos de ellos han quedado fuera de los comicios del 5 de octubre.

contra de Ríos es también por peculado doloso y se ventila en la Primera Sala Penal Liquidadora Transitoria. Este 3 de setiembre iniciará el juicio.

Aunque está fuera de carrera y preso en el penal de Carrabio Punteo, el CAN informó también sobre la situación judicial de Juan Calderón Altamirano. A él el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional lo investiga por peculado, en el caso La centralita.

EN LA MIRA | CANDIDATO ESTARÍA INDUCIENDO AL VOTO CON ESTE TIPO DE EVENTOS

Fiscalía investiga bingos de Waldo

El fiscal de prevención del delito, Carlos Zavaleta Grandez, informó que su despacho ha iniciado la recolección de información sobre los bingos que realiza el candidato regional del movimiento político Puro Ancash, Waldo Rí-

os Salcedo, durante sus presentaciones de campaña.

El representante del Ministerio Público señaló que de encontrar indicios que confirmen que se pretende inducir el voto del electorado, esta información

será remitida a la fiscalía penal. "A través de estos actos de entregar dinero se pretendería cambiar voluntades o inducir al voto del electorado. En base a una evidencia probatoria vamos a actuar para no caer en arbitrariedades", declaró.

Como se recuerda este candidato regional en su presentación de campaña realiza bingos otorgando premios en efectivos de S/. 500, además de regalar canastas de víveres.

CANDIDATOS | PINTAN HASTA EN LOS CERROS

Agrupación de Waldo es la que más infringe normas por propaganda

Fiscalización del JEE señala que organizaciones políticas están obligadas a retirar sus afiches de zonas consideradas de dominio público.



Sin control. Tiendas políticas no reparan los lugares donde colocan sus afiches y gigantografías.

YULIANA GALLOSO ROSAS
yulianagaloso@laindustria.pe

Algunas agrupaciones políticas no respetan los espacios públicos y privados y colocan los afiches de sus candidatos en el lugar que quieren; sin embargo, esto no fue pasado por alto por el Jurado Especial de Elecciones del Santa, el cual ha pedido que los postulantes infractores sean sancionados y suspendidos.

El coordinador de Fiscalización del JEE del Santa, Guiber Condori Mamani, informó ayer que la agrupación Puro Ancash, que lidera Waldo Ríos, es la que más infringe por colocar propaganda electoral en muros o en predios de dominio público.

Indicó que en la provincia del

Santa y Huarney se ha registrado el mayor número de afiches pegados por esta organización, mientras que en los cerros del distrito de Samanco y Coishco se han observado pintas políticas a favor de Puro Ancash.

Los candidatos que no cumplen con retirar sus propagandas deberán pagar una multa de 30 a 100 UIT. "Ninguna institución los autorizó para que ocupen los predios del Estado. La parte superior del túnel de Coishco y hasta incluso los pozos de Seda en Huarney han sido utilizados para sus pintas. La población es la que transmite ese malestar y nosotros estamos en la obligación de ordenar que las quiten o las borren", manifestó.

El fiscalizador indicó que el partido Humanista Peruano y Pe-

rú Patria Segura han sido obligados a retirar y borrar las pintas realizadas en colegios y en algunas viviendas.

Gasco es investigado

De otro lado, Condori indicó que el alcalde candidato Francisco Gasco Barreto es investigado por presuntamente transgredir el Reglamento de Publicidad Estatal en periodo electoral, debido a que utilizó su fotografía en las boletas de rentas que entrega la municipalidad de Nuevo Chimbote, pese a que está prohibido promocionar su imagen desde enero pasado. "No se puede utilizar la publicidad estatal para que los candidatos se beneficien, estamos investigando para determinar si hay infracción", advirtió.

Algo más

REALIZARON OPERAT

La mañana del miércoles, el JEE realizó un operativo e identificó que en gigantografías de ocho organizaciones políticas fueron colocadas pintas de Villa María sin tener autorización de la Municipalidad Provincial de Santa. Las agrupaciones políticas infractoras son Restauración Nacional, Alianza Haza Cerro, Puro Posible, Democracia Directa, Puro Aprista, Somos Perú, Unión Nacionalista Ancashina y del Movimiento Regional El Maicito.

Ríos y Narváez esperan fallo de JNE por tachas

A tan solo doce días para los comicios regionales y municipales, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aún no decide si proceden las tachas presentadas contra los candidatos a la presidencia del Gobierno

Regional de Áncash, Waldo Ríos Salcedo, y Ricardo Narváez Soto. Hasta el momento, la situación de ambos aspirantes es incierta, no obstante, continúan en contienda.

El pasado 27 de agosto, Ed-

war Torres presentó la solicitud de tacha contra la fórmula y lista de los candidatos al Consejo Regional de Áncash del movimiento político Andemar. Aunque el Jurado Nacional de Elecciones rechazó el pe-

dido, la semana pasada Edwar Torres apeló el fallo, el cual fue aceptado. El autor de la tacha argumentó que los aspirantes no contaban con el tiempo suficiente de afiliación al movimiento político.

En el caso de Waldo Ríos, el candidato fue tachado porque no estaría habilitado en sus derechos civiles y políticos; ello, al no haber pagado el monto por la reparación civil por el delito de cohecho.

● ● ODPE HUARAZ | INVESTIGA PRESUNTOS INGRESOS ILEGALES

Profesora es la mayor financista de campaña de Puro Áncash

Contribuyente también es candidata a la alcaldía de Huaraz y sola destinó S/.21.439 para campaña de Waldo Ríos.



Wilma Jamanca. Comparte propuesta de entregar S/500 mensuales.

Curiosos. Documentos no incluyen alquiler de espacios publicitarios.

REDACCIÓN LA INDUSTRIA
chimbote@laindustria.pe

Wilma Jamanca Menacho estudió docencia en el Instituto Superior Pedagógico de Huaraz, no desempeña su profesión y, según su hoja de vida presentada ante el Jurado Nacional de Elecciones, solo gana S/2 mil mensuales, fruto de su trabajo como comerciante independiente. Entonces, es difícil creer que, en tales condiciones, Jamanca sea la financista más importante de la campaña electoral del movimiento regional Puro Áncash, cuyo líder y fundador es el candidato a la reelección Waldo Ríos Salcedo; sin embargo, aunque no lo crea, es la mayor aportante.

La profesora, quien además es candidata a la alcaldía de la provincia de Huaraz por el mo-

vimiento al que apoya económicamente, aportó S/21 mil 439 a la campaña. Ello, de acuerdo con las fichas de aportaciones individuales en efectivo y especie que el mismo movimiento presentó a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en cumplimiento del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

Los documentos obtenidos por La Industria de Chimbote señalan que en la primera entrega de información, que incluye gastos efectuados durante la campaña del 24 de enero al 24 de marzo de 2014, Wilma Jamanca contribuyó con S/1.265. En la segunda entrega, que abarca gastos del 25 de marzo al 24 de mayo, aportó S/11.058. Finalmente, en la tercera entrega, cuyos egresos se realizaron del 25 de mayo al 24 de julio,

la candidata destinó S/9.116. Es necesario precisar que en la primera y segunda entrega aparece como única contribuyente, lo que causa extrañeza, puesto que Puro Áncash tiene candidatos en casi todas las provincias y distritos.

En diálogo con el jefe de la Oficina Regional de Coordinación Áncash de la ONPE, Rómulo Gastañadui Rodríguez, informó que se investigará a todos los movimientos regionales, pero en especial a aquellos que realizan campañas millonarias cuyos informes financieros señalan lo contrario. Incluso, a propósito del caso de la financista de la campaña de Puro Áncash, Wilma Jamanca, afirmó que verificarán las hojas de vidas de los colaboradores económicos para contrastar sus ingresos mensuales y lo que aportan.

“Visitaremos a todos los contribuyentes o financistas de campaña. Comprobaremos si la persona que aporta tiene capacidad económica para hacerlo. De momento, no podemos adelantar nada o emitir información, pero ya estamos recabando información y hemos advertido si hay movimientos que están destinando cifras económicas importantes a la campaña”, manifestó Gastañadui.

En tanto, aclaró que los financistas aportaron con materiales para la campaña, como telas, gigantografías, pintura, alambres, platos, combustible, alimentos, etc. Estos aportes están valorizados en las cifras señaladas anteriormente.

Poco creíble

El tesorerero del movimiento regional Puro Áncash, Hugo Cáceres, declaró que desde el

24 de enero hasta la actualidad la agrupación política solo gastó S/46 mil 966 en campaña electoral, monto que resulta exiguo si contamos el número de gigantografías que hay en Chimbote y en toda la región. El informe financiero del movimiento no incluye gastos por alquiler de espacios propagandísticos, extraños.

La pregunta que nos formulamos muchos ancashinos es: ¿con qué dinero Waldo Ríos financia su campaña si a eso sumamos que realiza bingos en los que regala S/500? Pues, según el Jurado Nacional de Elecciones, Ríos solo gana S/950 al mes. Lo poco que se conoce de él, por su hoja de vida, es que se dedica a la agricultura, no tiene bienes ni propiedades a su nombre. En resumidas cuentas, no podría costear una campaña como la actual.

Última entrega financiera

La Oficina Nacional de Procesos Electorales estableció que el plazo para la presentación del cuarto informe financiero será el próximo 15 de octubre, es decir, 10 días después de las elecciones regionales y municipales. El jefe de la Oficina Regional de Coordinación, Rómulo Gastañadui Rodríguez, sostuvo que solo a partir de la entrega final podrá iniciar procesos legales contra las agrupaciones políticas cuyos ingresos económicos sean irregulares. En otras palabras, cuyos ingresos procedan de fuentes no transparentes, como dinero proveniente del lavado de activos o enriquecimiento ilícito.

●● BAJO LA LUPA | CANDIDATO ESTA VEZ ANUNCIA QUE ENTREGARÁ PREMIOS DE S/300

Fiscalía investigará a Waldo Ríos por 'inducir al voto' con dinero

Pese a exhortaciones del Ministerio Público, postulante regional hoy realizará actividad en la que entregará efectivo

REDACCIÓN LA INDUSTRIA
chimbote@industria.pe

● Hay dos opciones: cumplir la ley o no cumplirla. Waldo Ríos Salcedo, candidato a presidente regional por el movimiento Puro Ancash, optó por lo segundo. Por ello, la Fiscalía Penal lo investigará por realizar actividades proselitistas en las que regala dinero en efectivo y obsequios a sus simpatizantes.

Así lo informó el representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, Carlos Zavaleta Grandez, quien sostuvo que su despacho remitirá el caso a la Fiscalía Penal, puesto que el candidato no solo no acogió las recomendaciones que le dieron semanas atrás, sino que violó la Ley Orgánica de Elecciones al intentar inducir a que las personas voten por él entregándoles dádivas. "La Fiscalía de Prevención del Delito solo puede iniciar investigaciones preventivas porque no es su competencia desarrollar casos como los del señor Waldo Ríos, pues éstos pertenecen al ámbito penal. En ese sentido, lo que haremos es informar a la Fiscalía Penal; ella abrirá investigación. El señor Ríos fue exhortado anteriormente, lamentablemente, parece que no lo tomó en cuenta", manifestó el fiscal. Respecto a la actividad que realizará hoy la agrupación política Puro Ancash en el centro de Chimbote, y en la que regalará



Bingos. Hoy se entregarán cinco premios de 300 nuevos soles, según anuncian.

varios premios de S/300 a los asistentes, según el mismo movimiento informó por medio de volantes. Zavaleta explicó que la fiscalía que integra no puede impedir la ejecución de la actividad. Sin embargo, señaló que emitirá, nuevamente, una resolución a no entregar dinero a los simpatizantes. "Es un delito lo que estaría cometiendo la agrupación y, en consecuencia, su líder está inmerso en

el Código Penal. Es decir, es demerita importancia que el caso sea investigado", precisó el magistrado. De acuerdo con el artículo N° 356 del Código Penal Peruano, "el que mediante dádivas, ventajas o promesas trata de inducir a un elector a no votar o a votar en un sentido determinado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Waldo Ríos sería investigado por el delito de inducción a no votar o a hacerlo en sentido determinado.



Entrega bingos por cumpleaños. Integrantes del movimiento Puro Ancash distribuyeron estas semana cartillas de bingos, en las que se anuncia que hoy sábado 27 de setiembre a la 1 de la tarde, en la esquina de la avenida José Pardo con Guillermo Moore, se realizará una actividad por el cumpleaños del candidato a la región Waldo Ríos. Según la cartilla, en la jornada, que tiene como meta apoyar la candidatura del excongresista sentenciado por recibir dinero de Vladimiro Montesinos, se entregarán cinco premios de S/300, es decir, dinero en efectivo. Es necesario recalcar que el bingo fue entregado de manera gratuita y que para esta actividad se anuncia la presencia del cantante de música popular 'Tongo'.

Al estilo de Álvarez

Waldo Ríos estaría utilizando la estrategia de captar votos a través de entregar regalos a la población, como lo hizo en algún momento el ahora encarcelado exrepresentante regional de Ancash, César Álvarez Aguirre. Pero además, Ríos propone entregar S/500 mensuales a las 160 mil familias ancashinas si gana las elecciones este 5 de octubre, ello, pese a que la propuesta es irrerealizable, según varios analistas.

Otras investigaciones en su contra

La Fiscalía de Prevención del Delito de Huaraz abrió investigación al movimiento regional Puro Ancash por, aparentemente, haber obligado a una persona con habilidades especiales a firmar un padrón electoral y como consecuencia de ello, obtener una credencial. El fiscal Carlos Rodríguez Martínez informó que "la persona fue inducida y coaccionada a firmar un padrón electoral".

●● FISCAL PENAL | AFIRMA QUE FISCALÍA DE PREVENCIÓN NO INFORMÓ A TIEMPO

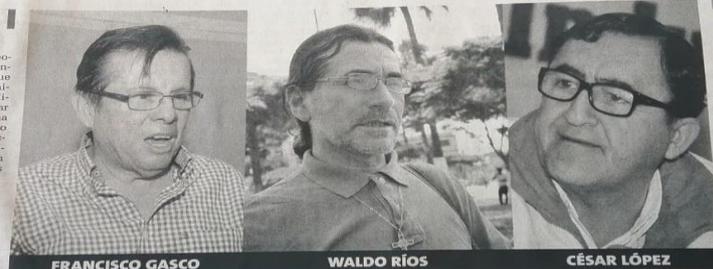
A cinco días de elecciones, Fiscalía Penal no investiga a candidatos

Waldo Ríos y César López deben ser investigados penalmente por regalar dinero y artefactos en presentaciones.

REDACCIÓN LA INDUSTRIA
chimbote@industria.pe

● Las Fiscalías Penales Corporativas del Santa aún no investigan a los candidatos que transgredieron la Ley Orgánica de Elecciones al regalar dinero y artefactos para captar electores durante la campaña electoral; ello, pese a que solo faltan cinco días para las elecciones regionales y municipales 2014. Según la información obtenida, se debió a la falta de coordinación.

En diálogo con el coordinador de la Primera Fiscalía Penal Corporativa, Manuel Arroyo Ramírez, este admitió que su despacho no inicia investigación contra los aspirantes a cargos públicos, como candidatos a alcaldes distritales, provinciales y presidente regional. Indicó que se debe a que la Fiscalía de Prevención del Delito no cursó documentación con anticipación. Como consecuencia de un comunicado público, Waldo Ríos, candidato a presidente regional por el movimiento regional Puro Ancash, César López y Francisco Gasco Barreto, ambos aspirantes a alcaldes de Nuevo Chimbote —el primero por el movimiento Ande-Mar y el segundo por el Partido Humanista Peruano— son investigados por la Fiscalía de



Mucho por investigar. Candidatos siguen regalando a manos llenas y no explican de dónde obtienen dinero.

Prevención del Delito por violar la Ley Orgánica de Elecciones. En el caso de Gasco, por transgredir la Ley de Publicidad Estatal. Sin embargo, estas investigaciones solo son preventivas; pues, los candidatos, al cometer un delito cuya condena según el Código Penal es la restricción de la libertad, deben ser investigados por las Fiscalías Penales. Así lo

explicó el fiscal de Prevención del Delito Carlos Zavaleta Grandez. En respuesta a ello, Arroyo expresó: "Me llama pedorosamente la atención que la Fiscalía de Prevención del Delito nos piense remitir recién el caso, cuando ese señor (Waldo Ríos) está ofreciendo dinero hace mucho tiempo. A última hora están pasando la información". Al advertir que faltan ape-

nas cinco días para los comicios, tiempo que se tomaría insuficiente para desarrollar y culminar una investigación penal a algún candidato, Arroyo respondió que la responsabilidad no solo es de la Fiscalía Penal. "A mi despacho no ha llegado ningún documento para iniciar investigación. La Fiscalía de Prevención ha tardado mucho tiempo para informar y es la responsabilidad

que recién envíen", enfatizó el fiscal a través de una comunicación telefónica con nuestro diario. **Dinero y artefactos** El último sábado, Waldo Ríos realizó un mitin de cierre de campaña a pocos metros de la plaza de Armas de Chimbote, en el que regaló varios premios de S/300 a los asistentes, según el mismo

Delito de inducción

De con el artículo N° 356 del Código Penal Peruano, "el que mediante dádivas, ventajas o promesas trata de inducir a un elector a no votar o a votar en un sentido determinado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Algunos candidatos serán investigados por el delito de inducción a no votar o a hacerlo en sentido determinado.

movimiento informó por medio de volantes y cartillas de bingo. Pero esta no fue la única vez que el candidato regional de Puro Ancash regala dinero. Lo hizo también en su primer mitin realizado en la plaza Grau hace algunas semanas. César López Reñaza, de Ande-Mar, regaló canasta con víveres y artefactos en una actividad organizada en la habilitación urbana progresista Nicolás Garza. A Gasco Barreto se le debe investigar porque, presentemente, habría usado fondos públicos para promocionar sus obras en cartillas de autovalúo. La comuna entregó 400 mil carpetas de tributos en el distrito.

Waldo Ríos podría quedar fuera de elecciones por no estar 'rehabilitado'

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz podría excluir al candidato regional Waldo Ríos al no estar rehabilitado de la pena que le impuso el Poder Judicial por el delito de cohecho pasivo. Ríos fue condenado en 2008 a cuatro años de prisión suspendida por recibir 10 mil dólares de Montesinos.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) remitió al JEE de Huaraz el oficio N° 096-2014-JSI-PPJ, en el cual la Corte Suprema rechaza la solicitud de rehabilitación presentada por el aspirante. El caso fue remitido el 9 de octubre pasado por el juez supremo instructor de la Vocalía de Instrucción de la Corte Suprema. El

JEE de Huaraz deberá proceder de acuerdo con sus atribuciones.

El abogado Julio Castiglioni afirmó que Ríos podría ser excluido del proceso electoral, ya que su solicitud fue objetada y, por lo tanto, no estaría expedido para postular. "El hecho de que el JNE le remita el oficio al JEE Huaraz para que éste proceda de acuerdo con sus atribuciones, es un indicio suficiente para pensar que el candidato puede ser retirado", opinó.

La Corte rechazó el pedido de Ríos porque éste habría cometido actos de indisciplina, como no firmar el libro de asistencias mensuales. Ulises Montoya, exmiembro del JNE, declaró que con la decisión de



ARCHIVO

Condenado. Candidato de Puro Ancash no cumplió normas de conducta.

la Corte, la postulación de Ríos sería declarada improcedente debido a que ningún ciudadano puede asumir funciones públicas si tiene algún proceso penal pendiente.

"No estoy rehabilitado de un delito que no cometí, esto es un atropello"

Jurista Julio Castiglioni advierte que no hay persecución política, sino descuido de candidato, quien incumplió aspectos de condena.

SERGIO RÍOS LÓPEZ
sergiorios@laindustria.pe

El candidato a la presidencia regional de Ancash, Waldo Ríos Salcedo, sentenciado por recibir US\$ 10 mil de Vladimiro Montesinos por pasarse a las filas del Fujimorismo cuando fue congresista, dice estar convencido de que seguirá en contienda para la segunda vuelta. Esto, pasa a que la Corte Suprema de Justicia declaró improcedente su solicitud de rehabilitación, medida que pone en evaluación ante el Jurado Electoral Especial de Huaraz su permanencia como candidato.

"No he cumplido con los cuatro años de prisión suspendida. Ante el sistema de justicia, yo estoy rehabilitado por un delito que no cometí. El JEE ya se pronunció y me declaró rehabilitado. Desconozco de dónde sale todo este acto nefasto. Acá hay una mano oscura que mueve sus hilos en contra de la democracia. Esto es un atropello", dijo en su defensa.

Ríos citó la resolución 003-2014 del JEE (firmada en junio del corriente), la cual resolvió declarar expedido para los comicios. "El JEE citó el artículo 139, inciso 22 de la Constitución Política del Perú, el cual dice que el régimen penitenciario tiene por objeto reincorporar al penado a la sociedad. Y cita además, el artículo 69, el cual dice que el penado queda rehabilitado sin trámite y restituyendo a la persona sus derechos suspendidos. Por la ley, yo estoy rehabilitado", subrayó tras ser abordado por la prensa local, durante su llegada a Chimbote.

Sin embargo, esto no sería del todo correcto, puesto que Ríos admitió no haber pagado los \$7,250 mil de reparación civil al Estado, medida impuesta en su condena. "No he pagado porque no tengo plata. Yo soy un agricultor y mis ingresos son \$7,000", alegó.



No acepta críticas. Waldo Ríos respondió con insultos cuando le preguntaron por su millonaria campaña.

Antes los cuestionamientos de su millonaria campaña, dijo que esto fue financiada por los candidatos pertenecientes a su grupo Puro Ancash. Tras esto sucesos, la portada del denominado 'padre del canon' empujó a los periodistas. Luego, el mismo Waldo, calificó de "amarilla y corrupta" a la prensa y arrojó a voz en cuello.

"No hay persecución política" Consultado sobre el incidente, el jurista Julio Castiglioni Chiglini, señaló que la resolución del JEE de Huaraz no es cosa juzgada y puede variarse. Recordó que el órgano electoral tomó una decisión sin el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia.

"Acá no hay una mano negra. Fue el propio señor Waldo el que presentó la solicitud de rehabilitación. Si la Corte Suprema dice que él no lo está es porque tal vez incumplió algunos

Fue el propio Waldo el que presentó la solicitud de rehabilitación al Poder Judicial

aspectos como firmar mensualmente, declarar su domicilio procesal o el pago de la reparación civil. Si el JEE toma en cuenta esto, puede resolver sacarlo de contienda. La resolución 003-2014 puede quedarse sin efecto y listo", anotó.

Castiglioni señaló que si Ríos hubiera ganado las elecciones en primera vuelta, de igual manera el JEE no lo habría acreditado como presidente. "Es descuido de él. ¿Dónde está la

Algo más

"NO DEBATIRÉ CON EL SEÑOR NARVÁEZ"

El cuestionado candidato de Puro Ancash anunció que no debatirá con el candidato Ricardo Narváez en la campaña por la segunda vuelta electoral y que solo se encargará de exponer sus propuestas. "No voy a debatir con un señor que tuvo dos gobiernos y no hizo nada por su tierra", manifestó.

persecución?", opinó.

Vale señalar que el pleno del JEE de Huaraz hoy decidirá la situación del cuestionado candidato.

● CANDIDATO AL GRA | FUE CONDENADO A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN SUSPENDIDA

Waldo dará alegatos ante JEE de Huaraz por su no 'rehabilitación'

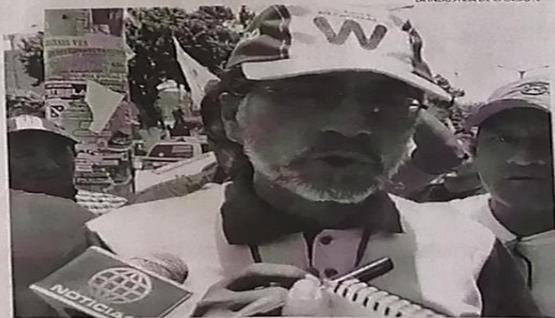
Si el candidato a presidente regional por el movimiento Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, no hubiese presentado, hace un mes, la solicitud para su rehabilitación por el delito que cometió al haber recibido 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos para migrar a las filas del fujimorismo, la Corte Suprema de Justicia no hubiera advertido que no estaba apto para ejercer cargos públicos. Pero como sí lo hizo, ahora deberá presentar sus alegatos ante el Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz.

El segundo miembro del JEE de Huaraz, Jorge Temple Temple, informó que, tras una reunión del pleno, los integrantes de este ente electoral ordenaron

remitir la documentación del caso a Ríos Salcedo, quien deberá formular sus descargos en el transcurso de esta semana. Los argumentos del aspirante ayudarán a esclarecer su situación legal y el Jurado podrá elegir entre dejarlo en contienda electoral o retirarlo.

"Tenemos el plazo necesario para pronunciarnos sobre este caso único en el país que se ha presentado en estas elecciones. Y lo haremos con toda la independencia y transparencia del caso", manifestó Temple.

Ríos fue condenado en 2008 a cuatro años de prisión suspendida por el delito de cohecho pasivo impropio y al pago de 1 millón de soles al Estado por reparación civil.



Otra vez Waldo. Tendrá que presentar alegatos esta semana.

● PARTIDO POLÍTICO | CONSIDERA QUE TIENE MEJORES PROPUESTAS

APP apoya candidatura de Narváez

El coordinador regional de Alianza para el Progreso (APP) en Ancash, Eduardo Vela Álvarez, afirmó que, luego de un consenso entre militantes en el que evaluaron las propuestas de los dos candidatos a la presidencia regional, el partido político resolvió respaldar la candidatura de Ricardo Narváez Soto en la segunda vuelta electoral.

"Hemos decidido, en consenso, apoyar la candidatura del

ingeniero Ricardo Narváez, a quien consideramos como la persona más idónea para poder gobernar la región Ancash. Llegamos a esta decisión tras analizar las propuestas de Narváez, como las del señor Waldo Ríos Salcedo, candidato del movimiento regional Puro Ancash. Los integrantes del partido creemos que la mejor opción es la de Ande-Mar", anotó Vela.

Alianza para el Progreso, cu-

yo líder y fundador es el actual alcalde de Trujillo, César Acuña Peralta, obtuvo en estas elecciones municipales cinco alcaldes provinciales, veinte alcaldes distritales y tres consejeros regionales electos. Vela indicó que el apoyo a Ande-Mar será significativo debido a que en los comicios su partido logró buenos resultados.

Tania Ruiz Gómez, candidata en primera vuelta a la presi-

denta regional por Alianza para el Progreso, se sumó a la alianza. Lo hizo también el ex-candidato a la alcaldía de Huaraz por el mismo partido, Luis Angulo.

El líder de Ande-Mar señaló días atrás que conversó con 70 autoridades electas de diferentes agrupaciones políticas para que apoyen su postulación. Es necesario recordar que Vale Ancash también lo respaldará.

Próximo lunes JEE Huaraz definiría situación de candidato Waldo Ríos

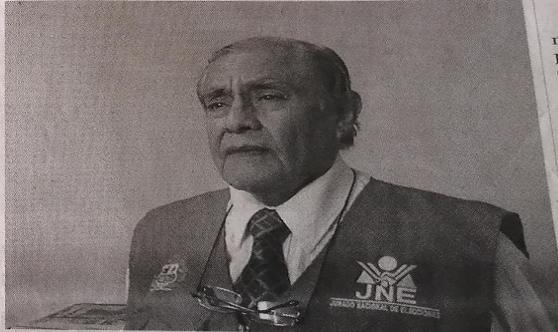
El presidente del Jurado Electoral Especial de (JEE) de Huaraz, Silvio Lagos Espinel, sostuvo que, a más tardar, el próximo lunes se conocerá si el candidato a la presidencia regional de Ancash por el movimiento regional Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, continúa o es retirado del proceso electoral.

La Corte Suprema de Justicia rechazó el pedido presentado hace aproximadamente un mes por Ríos Salcedo, quien solicitó su rehabilitación por el delito de cohecho pasivo impropio en agravio del Estado cometido al recibir 10 mil dólares del Vladimiro Montesinos para pasarse al fujimorismo, cuando fue congresista. Ríos es-

tá inhabilitado para ejercer cargos públicos.

Al respecto, Lagos Espinel señaló que el candidato tiene tres días, hasta mañana, para presentar sus alegatos. "Corrimos traslado al personero legal del señor Waldo Ríos, para que éste haga sus descargos. A más tardar el día lunes 27 de octubre estaremos resolviendo el caso, todo depende del descargo que realice el candidato, eso ya no es competencia nuestra", anotó.

Lagos reconoció que el JEE de Huaraz no advirtió que Ríos estaba inhabilitado y que no podía postular ni en la primera vuelta electoral. "Pero ahora el área de Fiscalización está teniendo en cuenta esos detalles", dijo.



Silvio Lagos. Candidato Waldo Ríos está en la cuerda floja.

Waldo presenta alegatos ante JEE

El candidato a la presidencia de la región por el movimiento Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, presentó sus alegatos ante el Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz en respuesta a la resolución de la Corte Suprema de Justicia que lo declara no rehabilitado del delito de cohecho pasivo impropio, por lo que no puede ejercer cargos públicos.

Así lo afirmó el representante legal de Puro Ancash, José Salcedo Maza, ayer durante una movilización de simpatizantes por las calles de Huaraz. "Esperamos que el Jurado dé un veredicto democrático porque jamás se ha visto que quieran sacar de carrera a un candidato que ha pasado a

la segunda vuelta tras haber conseguido el respaldo mayoritario de la población en una primera vuelta", refirió.

Waldo Ríos fue sentenciado a cuatro años de prisión suspendida de la libertad y al pago de un millón de soles al Estado de reparación civil por recibir 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos para pasarse a las filas del fujimorismo. El JEE de Huaraz deberá evaluar si Ríos continúa en carrera electoral o si es retirado.

Salcedo señaló que Ríos Salcedo participará en los debates pero solo para informar sobre sus propuestas. No debatirá con Ricardo Narváez.



No quiere debates. Ríos aclara que solo expondrá, más no debatirá.

● ● EN ENTREVISTA | QUISO DEFENDERLO, PERO CAYÓ EN CONTRADICCIONES

Vocero de Waldo: "El político enamora, pero no dice la verdad"

Manuel Rosales admite que Waldo Ríos miente al ofrecer S/.500 mensuales a 160 mil familias.

CLAUDIA PISFIL CHÁVEZ
claudiapisfil@laindustria.pe

La peor vergüenza que puede pasar a una agrupación política es que uno de sus miembros deje en ridículo a su propio líder. Eso le pasó al movimiento regional Puro Ancash, cuyo vocero oficial Manuel Rosales Turrialba, admitió en un programa de televisión que la propuesta de Waldo Ríos Salcedo de entregar S/.500 mensuales a 160 mil familias ancashinas es una mentira.

El portavoz de Puro Ancash, más allá de defender con argumentos legales la propuesta del candidato a la presidencia regional, lo único que logró fue confirmar que el ofrecimiento es imposible de realizarse y que Ríos la creó para ganar adeptos. En otras palabras, mintió a la población para conseguir votos en las elecciones.

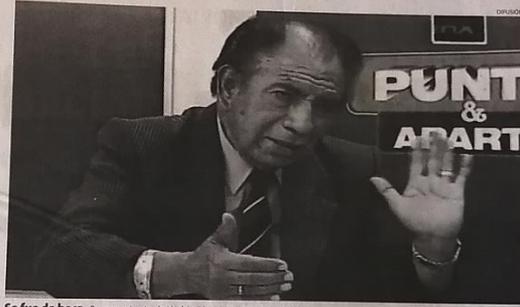
Durante su presentación en el programa de Canal 35, Punto y Aparte, respecto a la propuesta populista del aspirante, Rosales afirmó lo siguiente: "Siempre el político manda, lanza, para ver quiénes caen en la bolsa de los pescados". Evidentemente, lo dijo en alusión a dicha propuesta; es decir, refiriéndose a quienes creen en ella.

"No estemos imaginando, pues, Waldo no le dará los S/.500 mensuales a todos. El político es como un enamorado. Lo enamora pero no le va a decir la verdad, usted puede tener cuatro mujeres y tres hijos. Con tal que cumpla con las personas que

viven con menos de un dólar diario", sostuvo.

Según el razonamiento de Rosales, si Waldo Ríos gana las elecciones y es presidente regional, éste creará una norma para que el Gobierno Regional de Ancash pueda entregar dinero del canon minero como ayuda social a las familias. Es oportuno recordar que los presidentes regionales no pueden crear normas; pues, ello es función exclusiva del Congreso de la República.

De otro lado, ante las evidencias del delito que cometió el candidato al aceptar 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos, cuando era congresista, para renunciar al Frente Independiente Moralizador y pasarse a la bancada del fujimorismo, el vocero de Puro Ancash reconoció que Ríos sí fue congresista tráfuga pero nunca recibió dinero del exasesor de Alberto Fujimori. "Ahí sí le doy la razón, ¿por qué lo voy a negar si hay cosas probadas? Ahí sí", le res-



Se fue de boca. Representante de Waldo Ríos dijo cosas increíbles.

ponde al entrevistador.

Pero eso no es todo. El abogado insistió que Ríos no recibió dinero de Montesinos, a pos-

tar que la Corte Suprema de Justicia dijo lo contrario. "Si hablamos de los 10 mil dólares, eso es un invento. Yo lo desafío a

usted o a cualquier periodista a que muestre una foto o un video de ello. Es una leyenda, un mito", finalizó.

Corte Suprema ratifica no 'rehabilitación'

La Corte Suprema de Justicia se afirmó en su decisión de declarar no rehabilitado al candidato Waldo Ríos Salcedo del delito de cohecho pasivo impropio por el cual fue sentenciado en el año 2008 a cuatro años de prisión suspendida de la libertad y al pago de 1 millón de soles de reparación civil al Estado.

Debido a que Ríos no cumplió con pagar la reparación civil que se le impuso al ser condenado, la Corte determinó que no está rehabilitado para postular y desempeñar cargos públicos, por ejemplo, ser presidente regional. El excongresista debió pagar el monto total de la compensación junto con los procesados Roger Luis

Cárceres Pérez, Gregorio Ticona Gómez y Antonio Palomo Orefice. El pasado 17 de octubre, el Jurado Nacional de Elecciones remitió al Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz el oficio de la Corte Suprema que declaró improcedente la solicitud de rehabilitación de Waldo Ríos Salcedo para que actúe de acuerdo

con sus atribuciones. El JEE de Huaraz informó que el lunes decidirá la situación del candidato. El abogado Julio Castiglioni señaló que el JEE de Huaraz podría ser denunciado por abuso de Autoridad al no haber advertido que Ríos no podía postular ni siquiera en primera vuelta electoral. "Es un hecho grave", dijo.

Algo más

VEREDICTO DE LA CORTE SUPREMA

"El imputado no firmó documento para cambiarse de bancada política. Sin embargo, existe una carta dirigida al entonces presidente Alberto Fujimori, de fecha 29 de junio de 2000, en la que Waldo Ríos le solicita que se le incorpore a la agrupación política Perú 2000 y le ofrezca, literalmente, 'su apoyo decidido e incondicional', documento que se encuentra debidamente firmado y con su huella digital. También se tiene la carta dirigida a la presidenta del Congreso de la República con las mismas características de firma y huella digital de Waldo Ríos. Si bien el acusado niega dichos documentos y haber puesto su huella digital, empero del dictamen pericial dactiloscópico han desglorioso. De ello se advierte que dichas huellas corresponden a Waldo Ríos, situación que acredita fehacientemente que visitó las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional y que se pasó a las filas del partido de gobierno, y que a cambio de cambiarse de bancada política recibió beneficios económicos".

● **SOBRE FALLO DE JEE HUARAZ** | JULIO CASTIGLIONI AFIRMA QUE OFICINA PODRÍA SER QUEJADA

Waldo usa medio televisivo para defenderse y atacar a Narváez

Candidato regional de Puro Ancash señala que resultados de elecciones le parecen "extraños y sospechosos".

CLAUDIA PISFIL CHÁVEZ claudiapisfil@industria.pe

● **Mientras por un lado** el candidato a presidente regional Waldo Ríos Salcedo hace lo imposible para evitar a la prensa local y regional, por el otro, aprovecha la señal de un canal de televisión chimboteño para defender sus propuestas y criticar abiertamente a su oponente político Ricardo Narváez Solo, candidato del movimiento Ande-Mar.

Ríos, quien a menudo prefiere no declarar a los medios de comunicación y cuando se le llama por teléfono tiende a cortar la comunicación luego de escuchar preguntas relacionadas con su propuesta bandera —entregar S/.500 mensuales a 160 mil familias ancashinas—, ha optado por producir sus propias entrevistas y transmitir las por los medios de comunicación, probablemente, de su timpa.

En un espacio del canal de televisión Señal Chimbote, 101 en Cable Futuro, el exparlamentario opta, de manera continua, de los resultados de las elecciones realizadas el pasado 5 de octubre, de las cuales, a propósito, refiere que son "oscuros". Pero lo curioso es que Ríos utiliza solo este medio para transmitir sus entrevistas, las cuales, dicho sea de paso, serán grabadas con anticipación.

"Yo he dicho lo siguiente: nosotros hemos logrado la victoria, pero por cosas oscuras de la vida, artificios de la vida, no

sé cómo ellos (Ande-Mar) lograron un punto más en los resultados. Es decir, técnicamente, ellos ganaron. El voto al presidente regional arrojó al voto de consejeros regionales, pero curiosamente el señor Narváez no tiene ningún consejero electo, lo cual me parece algo tan extraño y sospechoso", cuestiona el aspirante de Puro Ancash.

Y continúa: "Yo soy el candidato de los pobres y él es el candidato de los ricos, todos lo ven. (Narváez) está rodeado de gente pudiente. ¿Por qué dude tanto a las personas que yo entregue S/.500 mensuales?".

Yo soy el candidato de los pobres y él es el candidato de los ricos, todos lo ven, está rodeado de gente pudiente

En las transmisiones del programa, Ríos sostiene que Narváez fue dos veces presidente de la región, pero nunca hizo nada por su desarrollo. "La primera vez fue presidente en la época del ingeniero Julio Escobar y después no sé cómo, por arte de magia, subió otra vez a presidente en la gestión de Freddy Guillardi. Su hermano José Narváez también fue presidente de la región", dice.



Prácticas conocidas. Ríos estaría usando canales de televisión al mismo estilo del encarecido César Alvarez.

Al respecto, el primer miembro del Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz, Jorge Tompala, recordó que Ríos Salcedo firmó el pacto ético de no agresión entre candidatos electorales, al mismo que estableció lineamientos para el buen desarrollo de una campaña y buscaba evitar enfrentamientos y "golpes bajos"

entre postulantes.

"En este caso, si el señor Ríos está usando un medio de comunicación para emitir constantemente críticas a su oponente político, el candidato afectado podría presentar un recurso ante el Jurado Electoral Especial, de modo que el área de Fiscalización pueda iniciar una investigación", sostuvo el magistrado.

Por su parte, el dirigente de la Sociedad Civil por la Reivindicación Moral de Ancash, Alberto Calderón Ostolaza, cuestionó de Ríos debe respetar el pacto ético, ello, muy a pesar de los antecedentes que vinculan a Narváez con hechos de corrupción.

JEE Huaraz podría ser denunciado

El abogado Julio Castiglioni Chiglioni indicó que el JEE de Huaraz podría ser demandado por el delito de abuso de autoridad al no haber advertido la inhabilitación para ejercer cargos públicos del candidato Waldo Ríos Salcedo durante el proceso electoral previo a la primera vuelta.

"El Jurado Electoral Especial de Huaraz debería ser quejado inmediatamente. Este ente electoral es el responsable de fiscalizar y verificar todo acto irregular durante el proceso, sin embargo, no cumplió con esta función al permitir que el señor Ríos postule sin ningún problema. La situación es clara, la Corte Suprema de Justicia determinó que el candidato no está rehabilitado por el delito que cometió al recibir dinero de Vladimir Montesinos. Primero, no está rehabilitado porque no cumplió con el pago total de la reparación civil. Segundo, probablemente porque cometió actos de indisciplina, como por ejemplo no firmar cada mes un libro ante el Poder Judicial", explicó el letrado.

En 2008, Waldo Ríos fue sentenciado a cuatro años de prisión suspendida de la libertad y al pago de un millón de soles, suma que de los antecedentes que vinculan a Narváez con hechos de corrupción.

● **NO ENTREGARÁN** | S/.500 MENSUALES A 160 MIL FAMILIAS

Waldo explica la verdad de la propuesta de S/.500 mensuales

Coordinador regional admite que estrategia de Ríos fue no declarar a los medios de comunicación.

CLAUDIA PISFIL CHÁVEZ claudiapisfil@industria.pe

● **Cuando el candidato** Waldo Ríos Salcedo decía que iba a entregar S/.500 mensuales a 160 mil familias ancashinas pobres, montó. Ayer el coordinador departamental del movimiento regional Puro Ancash, Luis Meléndez Cuentas, desmintió talentando esta propuesta, sin advertir que ello desbarataría el desarrollo de quienes lo escuchábamos.

De acuerdo con el vocero, S. Waldo Ríos gana las elecciones regionales, no entregará S/.500 mensuales a 160 mil familias, sino que al término de su gobierno habrá llegado a beneficiar a este cifra de hogares. Es decir, 160 mil familias no recibirán S/.500 dólares los meses desde que inicie la gestión de Ríos hasta que termine. Explicación nada a su estrategia de campaña por el candidato.

Es necesario recordar que el congresista, condenado por recibir 10 mil dólares de Vladimir Montesinos para entregar a la banda del fulgurante, tampoco dio que la propuesta de entregar S/.500 mensuales se implementaría por etapas durante todo su gobierno y que en una primera etapa solo se beneficiaría el 35% de 160 mil familias, que equivale a 56 mil hogares.

Ante estas revelaciones, ayer, durante la conferencia de prensa realizada por el citado movimiento regional, en la que, como es costumbre, se presentó Ríos Salcedo, los asistentes se preguntaron por qué el candidato dijo una verdad a medias de su polémica propuesta. Las circunstancias indicarían que era parte de su estrategia de campaña.

La propuesta se implementará en el transcurso de los cuatro años de gobierno. En una primera etapa, el público objetivo será las familias de extrema pobreza. En la primera etapa se asistirá al 35% de esta población de la agrupación política.

Refirió, además, que el soporte económico de esta propuesta no solo será el presupuesto del canon minero sino que se implementará en empresas públicas participadas por el gobierno regional. Los análisis económicos expusieron que los gobiernos regionales pueden constatar empresas porque la ley no lo prohíbe.

"Se entregará dinero del canon a través de una contraprestación de servicio. En el distrito de San Marcos hay un piloto para entregar S/.1.200 por persona al mes. Lo interesante, la realidad del Gobierno Regional de Ancash no permite dar esa cantidad por persona", aclaró.



No pudo sostener la polémica propuesta. Meléndez terminó huyendo de la prensa.

Profirió el silencio. Según su representante.

El silencio fue estrategia de campaña. El vocero de Puro Ancash también admitió que durante la primera vuelta electoral el silencio fue parte de la estrategia de campaña del candidato a la

presidencia regional de Ancash. Sin embargo, ese silencio causó que la población no conociera a fondo la propuesta más discutida de Ríos y que esto, a través de sus coordinadores, se animara a explicarla recién en la segunda vuelta.

"No hemos tenido acceso a la prensa para explicar las propuestas", señaló Meléndez; no obstante, cada vez que nuestro medio conversaba por teléfono con Ríos, el candidato comentaba la comunicación cuando escuchaba alguna interrogante,

En una primera etapa, el público objetivo será las familias de extrema pobreza. Se asistirá al 35% de esta población

Reconocemos que ha sido parte de la estrategia el evitar el contacto del señor Waldo Ríos con la prensa

o cuando le solicitábamos que explique claramente su propuesta.

"Nosotros como movimiento político reconocemos que ha sido parte de la estrategia el evitar el contacto del señor Waldo Ríos con la prensa en una primera etapa. Lo hacen los políticos. Julio Castiglioni lo hizo, esto es una novedad, y nosotro por qué se sorprendió. De acá para delante la cosa será diferente. El no manifestará en conferencia de prensa de manera amplia con los medios de comunicación", sostuvo.

"Al señor no le concierne".

Tan las declaraciones emitidas en el programa de televi-

sión Punto y Aparte por Manuel Rosales Turizate, quien aseguró ser el vocero oficial de Puro Ancash y quien, inclusive, al intentar defender las propuestas de Ríos terminó reconociendo que la promesa de entregar S/.500 mensuales a 160 mil familias es una mentira. Meléndez afirmó que Ríos lo ha pertenecido al movimiento.

Estas fueron algunas de las frases expresadas por Rosales la semana pasada en dicho programa: "Siempre el político manda la línea, pero se equivocan en la bolsa de los descensos", "No estamos imaginando S/.500 mensuales a todos. El público es como un enano. Lo enamora pero no lo va

"Hoy apelaremos ante el JNE"



ROSA MARÍA BARBA consejera de Ríos Salcedo.

"Ya tomamos la decisión hoy de apelarnos ante el Jurado Nacional de Elecciones a la resolución del Jurado Electoral Especial de Huaraz que resolvió no incluir al candidato a la presidencia Waldo Ríos Salcedo por considerar que está rehabilitado del delito de cohecho pasivo impropio. Por lo tanto, de ello se deduce que no ha considerado esto. Este ente electoral fue, claramente, conmigo muy restrictivo en los asuntos legales, pues admitieron una tacha en mí contra la cual luego fue desestimada por el Jurado Nacional de Elecciones. Al señor Waldo Ríos lo tacharon por este mismo caso por el que ahora fue absuelto. Esto, definitivamente, no es una muestra de buenos precedentes en el sistema democrático, y menos en el JEE de Huaraz. Yo considero que no está dando a la población las condiciones adecuadas para poder elegir correctamente en un proceso electoral."

de decir la verdad, usted pasó todo contra mi hijo y tres días. Yo creo que es una mala costumbre que vivimos con nosotros un día. Meléndez acusó al representante de Puro Ancash al representante de Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, de haber dicho que el período de rehabilitación de Ríos Salcedo es de cuatro años, por lo que este individuo, por ello, no es responsable de sus declaraciones.

Candidatos confirman asistencia a debate



Los candidatos a la presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, Ricardo Narváez Soto y Waldo Ríos Salcedo, confirmaron su participación en el debate electoral que realizará la Asociación Civil Transparencia y medios de comunicación locales el próximo jueves 13 de noviembre en el auditorio de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa.

El secretario de Transparencia, Gerardo Tivara Castillo, sostuvo semanas atrás un diálogo telefónico con nuestro medio de comunicación que este encuentro

candidato más idóneo, según análisis de las propuestas.

"La participación de ambos candidatos es muy importante y con mayor razón porque se evaluará a cabo la segunda vuelta electoral, la definitiva. Es muy productivo que ambos se sienten a debatir, finalmente, el ganador es el ganador", declaró Tivara.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Comercio, Gerardo León Meléndez, precisó que el objetivo del debate es que la población emita un voto consciente. La actividad será transmitida por RPP Noticias a nivel nacional. Además, se realizará un debate en Arequipa con José María Salcedo.

ial
ver
aca-
da-
Es-
a
tas
re-
ras
ún
io-
rio
de
le-

ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES 2014

● EN DEBATE | ESPERA CONFRONTAR PROPUESTAS CON RÍOS

Narváez considera que fallo de JEE Huaraz a favor de Waldo es ilegal

Candidato sospecha que decisión fue emitida solo para que ente electoral no contradiga su resolución anterior.

CLAUDIA ROSA CHÁVEZ
claudia@elcomercio.pe

Ricardo Narváez Soto, candidato a la presidencia regional independiente Arequipa-Maz, afirmó que el Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz violó la legislación al considerar que Waldo Ríos Salcedo está rehabilitado para ejercer cargos públicos y que por lo tanto puede postularse en la segunda vuelta electoral.

El siguiente sustro que hay conflictos de poderes entre la Corte Suprema y el Jurado Electoral Especial de Huaraz que esto llevó a que este último organo emitiese una resolución que contradiga el fallo de la Vocalía de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia y recomendaron, también el de la Sala Penal Especial de esta Corte.

La Vocalía de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia declaró improcedente el pedido de rehabilitación del candidato del movimiento regional Puro Arequipa, Waldo Ríos Salcedo en la instrucción que se le

siguió por el delito de colchón pasivo impropio y contra el parámetro al haber recibido 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos para pasarle a las filas del Fujimorismo, entre el año 2000 y 2001.

El Jurado Electoral Especial de Huaraz ha faltado a la ley. Recordemos que antes de las elecciones de pitahaya vivía una persona solicitó la tacha contra el señor Ríos por no estar rehabilitado y este Jurado dijo que no procedía. Supongo que lo que ha hecho ahora es no contradecir su resolución anterior", sostuvo el candidato y expresidente regional.

Que el señor demuestre cómo piensa entregar dinero. De repente, el también puede cuestionar mis ideas

Narváez explicó que si el JEE de Huaraz no reconoce la rehabilitación de Waldo Ríos el lunes pasado, podría ser tachado o denunciado por el delito de prevaricación. "Yo creo que el Jurado decidió en función de esa resolución que sacó antes. Los miembros no quieren contradecirse. Entonces, creo que dijeron 'mejor no nos contradecimos', pero con la esperanza de que el Jurado Nacional de Elecciones se pronuncie", indicó.

El aspirante señaló, además, que el estado ante elecciones no fue equitativo con todos los candidatos. Ello se evidenciaría con la última decisión que favorece al candidato cuya principal



Habla el candidato del 'gato'. Injuria en que usó los factos de la zona costera de la región.

propuesta es entregar \$4.500 mensuales a las familias más pobres de la región.

"Para mí, el Jurado Nacional de Elecciones trabajó muy bien, pero el de Huaraz nos tachó de una forma injusta, cortaron nuestra campaña", anotó Narváez.

Aseguró que si apoyó a la zona costera de Arequipa cuando fue presidente regional en la gestión de Freddy Gallardi y que es falso que nunca usó otros platos, como lo afirman algunos spots del movimiento Puro Arequipa. Según Narváez, destinó presupuesto para la construcción de instituciones educativas, centros de salud, plazas y veredas, el estadio Manuel Rivera Sotomayor, la electrificación en varios sectores de la provincia y la implementación de defensas en la costa.

"Es una mentira más, como la mentira de entregar \$3.500

mensuales", dijo el candidato, quien fue denunciado penalmente por la Procuraduría Anticorrupción del Santa en enero de 2011 por el delito de malversación de fondos y encubrimiento real. Presuntamente, cuando fue titular del

Gobierno Regional de Arequipa se usaron de manera irregular 12 mil millones de dólares que inicialmente fueron destinados para la construcción de una carretera. La Procuraduría denunció que el gasto de \$7.100 mil jamás se justificó.

"JEE Huaraz no cumplió función"



Gerardo Tivara Castillo, secretario de Transparencia.

"El Jurado debería ser quejado inmediatamente. Este ente electoral es el responsable de fiscalizar y verificar todo acto irregular durante el proceso, sin embargo, no cumplió con esta función al permitir que el señor Ríos postule sin ningún problema. La situación es clara, la Corte Suprema de Justicia determinó que el candidato no está rehabilitado por el delito que cometió al recibir dinero de Vladimiro Montesinos. Primero, no está rehabilitado porque no cumplió con el pago total de la reparación civil. Segundo, probablemente porque cometió actos de indisciplina, como por ejemplo no firmar cada mes un libro ante el Poder Judicial".

La conclusión del Congreso de la República que investiga los casos emblemáticos de corrupción en Arequipa solicitó al Organismo de Control Interno del Ministerio Público explicación sobre el archivo de esta denuncia.

Estrategias para Segunda vuelta

Según Narváez, su estrategia para la segunda vuelta electoral será informar detalladamente sus propuestas de gobierno a la población. Algunos de ellas son las siguientes: hacer un gobierno sin corrupción, ejecutar obras en las veinte provincias de Arequipa, promover el empleo, crear el Comité Regional de Seguridad Ciudadana regional y fomentar el turismo y el sector agrícola.



Controversial. Muestra su JEE Huaraz.

"Voy a pedirle explicaciones a Waldo Ríos en el debate"

Ricardo Narváez Soto relata que le pedirá al candidato Waldo Ríos que explique claramente cuál será su metodología para entregar \$3.500 a las familias arequipas. Ha lo hará en el debate electoral que realizará este 13 de noviembre en la Cámara de Comercio de Santa la Asociación Civil Transparencia y medios de comunicación locales.

"Voy a pedirle explicaciones en el debate, que el señor demuestre

cómo piensa entregar dinero. De repente, el también puede cuestionar mis ideas, quizá para él no están bien. Lamentablemente la mentira es tan grande, pues la ley del carón solo es para hacer obras públicas. Y como el señor no me va a prestar como dar dinero, y por la presión del debate, ahora ha modificado su propuesta. Al ver la posta está en la gente", señaló.

Es preciso recordar que de acuerdo

con el coordinador departamental del movimiento regional Puro Arequipa, José María Salcedo, Luis Montesinos, cuando Waldo Ríos no entregaba \$3.500 mensuales a 360 mil familias, sino solo en para hacer obras públicas, lo que a beneficio de esta cifra de hogares. Es decir, 360 mil familias recibían \$3.100 todos los meses, desde que inició la gestión de Ríos hasta que cumplió, explicación justificada por el candidato.

'Río Santa' apela fallo ante JNE

El movimiento independiente regional Río Santa Caudaloso apeló formalmente ante el Jurado Nacional de Elecciones el fallo emitido el último lunes 27 de octubre por el Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz, el cual resuelve no excluir al candidato Waldo Ríos Salcedo del proceso electoral.

El JEE de Huaraz consideró que Ríos sí está rehabilitado para ejercer cargos públicos por que cumplió su sentencia por el delito de cohecho pasivo propio. Sin embargo, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia ratificó el último miércoles que el candidato no está rehabilitado. El

líder de 'Puro Ancash' presentó un recurso de nulidad ante la Corte, pero éste fue rechazado.

"La idea es que el candidato por Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, sea excluido de la contienda por estar inhabilitado para ejercer cargo público, decisión que debió resolverse en la primera vuelta y que ahora pone en inseguridad jurídica a los ancashinos", refirió el personero legal del movimiento, Manuel Rodríguez Samuache, mediante una nota de prensa.

La ex candidata a la presidencia regional por 'Río Santa' Rosa María Bartra Barriga



Personero legal. De Río Santa interpuso apelación

questionó hace unos días la resolución del JEE de Huaraz.

"Pienso que es un fallo irregular y no democrático", dijo.

INCREÍBLE | ORGANIZARON RIFAS Y POLLADAS Y ASÍ RECAUDARON IMPORTANTE SUMA

Puro Ancash reúne S/.160 mil para pagar reparación civil de Waldo

Consejero electo por Huaraz Ángel Durán contestó con frases ofensivas cuando se le consultó por este tema.

REDACCIÓN LA INDUSTRIA

El movimiento independiente Puro Ancash recaudó en corto tiempo S/.160 mil para pagar la reparación civil que el candidato a la presidencia regional Waldo Ríos Salcedo le debe al Estado desde el 3 de junio del año 2008. Ese día Ríos fue sentenciado por la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia a cuatro años de prisión suspendida de la libertad, al pago de S/.250 mil por el delito de cohecho pasivo propio y a la inhabilitación para ejercer cargos públicos. El excongresista recibió 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos para pasarse a la banda del fujimorismo.

El consejero regional electo de Puro Ancash, Ángel Durán León, afirmó a nuestro Diario que ayer en la ciudad de Lima los coordinadores de esta tienda política depositaron al Banco de la Nación la suma pendiente. Durán, de quien nos referiremos a detalles líneas después, aseguró que el candidato debe S/.160 mil de reparación civil, pues hasta junio pasado pagó S/.90 mil.

Es necesario recalcar que el año en que Waldo Ríos fue condenado, aún no fundaba el movimiento Puro Ancash, ya que éste fue inscrito el 29 de mayo del 2010 ante el Jurado Nacional de Elecciones. Es decir, dos años después de modo que podríamos suponer que los militantes de esta agrupación política no tenían por qué pagar una deuda que su líder la obtuvo cuando fue congresista de la República y ora invitado del Frente Independiente Moralizar (FIM).

De ello se puede deducir, incluso, que una suma tan importante no pudo ser recaudada por los simpatizantes, sino que se reunió gracias a otros aportes, de los cuales desconocemos su origen. Además, causa asombro que un monto nada despreciable haya sido recaudado solamente de las ganancias de rifas y 'polladas'.

Sin embargo, según Durán, la donación de los S/.160 mil es un acto de solidaridad, "desinteresado y con el único objetivo de respaldar al candidato", indicó que en esta cruzada, como llamó a las actividades realizadas por los militantes, hubo aportes pequeños y otros significativos.

"Cuando uno está en una fa-



Militancia. Aseguran que en pocos meses conseguirán esta cantidad de dinero.

Consejero electo ofende a periodista de nuestro Diario

"Usted no me venga usted a mí a sorprender. Toda la prensa es corrupta. Al señor Waldo lo critican por todo", dijo Ángel Durán León cuando una periodista de nuestro diario le preguntó cuál es el origen de los S/.160 mil recaudados por el movimiento, luego de estas palabras, Durán insultó y ofendió con frases groseras, lo que

más le habría molestado al también llamado defensor acérrimo de Waldo Ríos es que la periodista de nuestro medio le preguntara si los dirigentes de "Puro Ancash" —quienes desde junio reunieron dinero para pagar la reparación civil— consideran que su líder estaba inhabilitado para ejercer cargos públicos y que, por lo tanto,

tampoco podía postular a la presidencia regional. "La prensa jode y jode", continuó el electo consejero. En estas líneas no reproduciremos las declaraciones exactas que emitió Durán mediante una comunicación telefónica, pues consideramos que sería una falta de respeto hacia nuestros lectores.

millas como lo es Puro Ancash y tiene problemas, están los hermanos para apoyarlo. La ayuda económica que le estamos ofreciendo a nuestro líder, es eso, un acto de solidaridad. El dinero no se lo está entregando al señor Waldo, el dinero lo tienen los dirigentes. Estamos acá en Lima para hacer el depósito al banco", refirió el consejero regional electo.

Agregó que su aporte fue de S/.15 mil, cuya suma es la más alta entre todas las contribuciones. Afirmó que algunas personas donaron S/.1.000, otras S/.300.

En junio iniciaron colectas Los simpatizantes del movi-



Vaya consejero. También se burló impactando voz de telefonía.

Su aporte fue de S/.15 mil, cuya suma es la más alta entre todas las contribuciones. Otros donaron S/.1.000 y S/.300

La opinión

Si el señor Waldo Ríos paga su rehabilitación estaría aceptando que estuvo inhabilitado y que, precisamente, está pagando para que el Poder Judicial lo rehabilite y así pueda tranquilamente participar del proceso electoral. Ahora, que pague no significa que esté rehabilitado. Yo supongo que se realiza todo un proceso legal, el cual no es inmediato. Pero el hecho es que el señor postuló estando inhabilitado, lo cual es ilegal y gravísimo. Este precedente es una prueba importante para juzgar al Jurado Electoral Especial de Huaraz, ente que no desempeñó la función que debía y permitió que una persona que no podía ejercer cargos públicos participe en las elecciones. Eso es grave, definitivamente.

Julio César Castiglioni

Abogado

Los antecedentes de Ángel Durán

Durán León habría estado preso por el delito de extorsión generica en agravio de una región de la gestión del exalcalde de Huaraz Toribiano Klautzky Angélex. Además, presuntamente, tiene varios procesos judiciales por difamación.

"Ese señor tiene una historia negra, la cosa es seria. No entiendo cómo los huaracinos pueden elegir a personas así. Hace años, el señor fue incluso hasta el Congreso para pedir la salida del entonces presidente regional Freddy Moreno Neyra. Al parecer, dijo que la autoridad había mandado a dispararle en la pierna, luego se comprobó que el mismo se burló", reveló una fuente de Huaraz.

Algo más

CASO WALDO

La Vocalía de Instancia II de la Corte Suprema de Justicia declaró inoponible el pedido de rehabilitación del candidato del movimiento regional Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo. Fue condenado en 2008 por el delito de cohecho pasivo propio y contra el patrimonio. Ríos recibió 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos para pasarse a las filas del fujimorismo, entre el año 2000 y 2001.

Dirigencia nacional de Acción Popular niega alianza con Waldo Ríos

Según secretario del Comité Reorganizador del partido, Galo Cavero, miembros destituidos habrían actuado en contra de voluntad de afiliados.



Molestos. Partidarios como Luis Calderón no ocultaron su malestar. Se supo que la Fiscalía intervendría en el problema.

SERGIO RÍOS
sergiorios@laindustria.pe

La noche del último sábado, gran sorpresa causó la instalación de una gigantografía en el local del partido político Acción Popular, frente a la plaza de Armas. En ella, se aprecia al fundador del referido movimiento y dos veces presidente de La República, Fernando Belaúnde Terry, junto al líder de Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, hoy candidato a la presidencia regional de Ancash. El mensaje era claro: la confirmación de una supuesta alianza a favor de Waldo en segunda vuelta.

La mañana de ayer, el partidario acciónpopulista Luis Calderón Ostolaza, rechazó tajantemente que exista la alianza. "Esto fue hecho por gente sin ética inescrupulosa. Gente que ni siquiera pertenece al partido", mencionó.

Calderón indicó que el acuerdo solo fue realizado por Yuri Espinoza Vargas y Julio Salinas

Algo más

REGIDOR ÁVALOS ESTUVO EN CEREMONIA

La noche del sábado, simpatizantes de Waldo, acompañados de una banda de músicos colocaron cientos de globos azules adornando el local acciónpopulista. Aunque no se encontraron a voceros ni dirigentes de ambas organizaciones, llamó la atención la presencia del regidor de la Municipalidad Provincial del Santa, Oswaldo Ávalos Llanos.

Villanueva. "Ellos son los responsables. Pero ellos no tienen injerencia dentro del partido. Lamentablemente se han posicionado a la fuerza", lamentó.

Según Calderón, en enero del

corriente, Espinoza y Salinas fueron nombrados por la Secretaría General Nacional de Acción Popular integrantes del Comité Ejecutivo Transitorio. Sin embargo, en abril fueron destituidos por realizar actividades "ajenas a las normas políticas del partido".

"Es así que en junio se nombró un Comité Reorganizador y le dieron la secretaría al señor Galo Cavero. Pero lamentablemente, a este señor no le quieren entregar el local. Incluso, la última vez que llegamos a poner orden, llegó la Policía y detuvo a varios de nosotros", explicó, en referencia al incidente ocurrido el 20 de octubre.

El secretario del Comité Reorganizador de Acción Popular, Galo Cavero Rivero, vía telefónica dijo sentirse ofendido. "Estos muchachos (Espinoza y Salinas) creen que el partido es de su propiedad. Nosotros rechazamos cualquier alianza. No estamos de acuerdo. No apoyamos a Waldo Ríos", afirmó.

Cavero explicó que desde que

La opinión

El solo hecho de que Belaúnde Terry aparezca al lado de Waldo es una afrenta para el arquitecto. Él fue una persona que siempre rechazó la corrupción y, sobre todo, al fujimontesinismo. De Waldo Ríos todo el mundo sabe que recibió dinero de Montesinos y es una persona seriamente cuestionada. Incluso, el propio Belaúnde, en vida, participó en la Marcha de los Cuatro Suyos para combatir la corrupción de Fujimori y compañía. La dirigencia nacional ya tiene conocimiento de esto y se van a tomar medidas correctivas necesarias. Repetimos, es una afrenta para Belaúnde y el partido, que no vamos a tolerar."

Congresista Mesias Guevara
Secretario general de Acción Popular



asumió el cargo, Espinoza y Salinas se negaron a entregarle las llaves del local. "Como a él (Salinas) lo conozco de años, pensé que cumpliría su palabra y que me entregaría. Pero las cosas se han salido de curso", manifestó.

Finalmente, el dirigente insistió en que no apoya a este candidato. "Nosotros no vamos a validar la corrupción, pues tenemos las manos limpias. Waldo no va", manifestó.

DE DOS MIL MILITANTES INSCRITOS | ESTE GRUPO DE ACCIÓN POPULAR APOYA LA CANDIDATURA

Solo 6 partidarios respaldan a Waldo

En junio el Tribunal Nacional de Disciplina expulsó del partido a Yuri Espinoza por cometer faltas graves.

REDACCIÓN LA INDUSTRIA
chimbote@laindustria.pe

Los militantes del partido Puro Ancash no encontraron mejor idea que colocar la imagen de su candidato, Waldo Ríos Salcedo, junto al recordado expresidente del Perú, Fernando Belaúnde Terry. Esta gigantografía fue colocada la noche del sábado en el local partidario de Acción Popular, con la venia de sus dirigentes quienes decidieron apoyar la candidatura del cuestionado candidato regional.

Ese mismo día, Waldo Ríos realizó un mitin dentro del recinto político donde las imágenes de los parlamentarios, Belaúnde Terry y Valentín Paniagua, miraban a los presentes.

Esta alianza a favor del candidato que ofrece regalar S/500, fue cuestionada por algunos exdirigentes del partido que calificaron de vergonzoso el apoyo

que brindó Yuri Espinoza Vargas a esta alianza con el secretario del partido. No obstante, el aludido aseguró que la decisión de apoyar a Ríos fue debatida en asamblea y aprobada por 60 militantes activos. "Es un acuerdo de la militancia, el sábado pasado se ha evaluado a estos dos candidatos y se ha decidido mediante asamblea apoyarlo, ninguna decisión se ha hecho de forma autoritaria, sino en democracia... Hay dos mil inscritos en el padrón, pero son 60 los militantes activos", declaró. Espinoza desestimó las declaraciones del vocero de Acción Popular, Mesías Guevara Amasifú, que cuestionó la alianza que formó la militancia del partido con la agrupación de Waldo Ríos. "Ellos están en contra porque (Waldo) ha tenido cuestionamientos pero no conocen la realidad. Como chimboteano y Waldo. Lo que resaltamos en Waldo es su logro, como sacar la ley del canon minero. Yo creo que el señor ya está rehabilitado, no creo que corra el riesgo, que la historia nuevamente lo juzgue", explicó. Pese a que el mismo secretario general del partido en Lima, Alan Kessel, lo expulsó de la agrupación, Espinoza asegura que la militancia en Chimbote lo respalda.

En tanto, el presidente del comité Transitorio del partido en Chimbote, Galo Cervero Rivero, cuestionó el actuar de Espinoza de quien, dijo, no está reconocido como secretario de la agrupación para tomar decisiones y apoyar la candidatura de algún candidato.

Cervero indicó que los militantes del partido en las ciudades de Lima y Huaraz han desarrollado un pronunciamiento rechazando



Se desata la polémica. Dirigente se tomó atribuciones que no le corresponden, según Tribunal Disciplinario.

la alianza que ha realizado Espinoza. "Ningún partidario de Acción Popular respalda esa alianza, no entendemos por qué Yuri

ha hecho esto; parece que lo que busca es, más bien, un tema económico o hacer algún tipo de negocio", contó.

Asimismo, Cervero aseguró que ya se hizo la denuncia contra Espinoza por usurpación de funciones y apropiación ilícita.

Así lo dijo

LUIS FLORES GARCÍA
Presidente de la Primera Sala del Tribunal Disciplinario de Acción Popular

El señor Yuri (Espinoza) fue cesado en sus funciones por el secretario general en el mes de abril; en el mes de junio, la Sala que presido lo expulsó del partido por inconducta funcional porque está usufructuando los alquileres del local y una serie de hechos como estar comprometido con otros partidos políticos. El partido no está apoyando a ningún movimiento pero este señor desconoce esto, lamentablemente está coludido no sé con qué fuerzas de Chimbote porque cuando intentamos tomar a la policía. Él es una persona ajena del partido porque no tiene cargo. El dice que tiene cargo para justificar su apoyo, supongo que estará lucrando con lo que hace. No se puede usar al local para apoyar a nadie. En Chimbote no estamos apoyando a nadie. Estamos tomando acciones judiciales hay denuncias contra él. Esperamos que se pase un informe de Seguridad del Estado a la Fiscalía, porque no queremos que haya incidentes en la recuperación del local; ese local nos pertenece, el partido es dueño y no queremos que Espinoza se tome atribuciones porque no es militante ni nada."

Algo más

POSTULO CONDENADO

El jurista Julio Castiglioni informó que aunque Waldo Ríos pague la reparación civil de 250 mil que le impuso el Estado, esto no lo exime de la falta. "El señor postuló condenado, eso no lo exime de la culpa. Ya presentamos una apelación a la disposición del JEE de Huaraz ahora esta será denegada, no obstante una segunda apelación será remitida al INE", indicó.

Tribunal Nacional de Disciplina: "Espinoza usurpa función"

El pasado 22 de octubre el Tribunal Nacional de Disciplina del partido nacional de Acción Popular a través de un comunicado informó a sus militantes sobre la situación de Yuri Espinoza. Este grupo informó que el dirigente quien era secretario general del partido en la provincia, fue sometido a un proceso disciplinario debido a las faltas graves que había

cometido. Después de una evaluación el Colegiado determinó expulsarlo del partido en junio de este año, ordenándose incluso su desafiliación. Asimismo, en el comunicado se informa que Espinoza continúa en el cargo usurpando una función que no le corresponde. "El sancionado con expulsión de nuestro partido, pretendiendo sorprender a la sociedad,

continúa usurpando el cargo de secretario general, luego de haber sido expulsado de nuestro partido, usufructuando ilegalmente además de las rentas que genera la propiedad y que lejos de hacer entrega, esta persona ha denunciado en forma maliciosa al personal de mantenimiento", dice el documento.

ALAN KESSEL | SECRETARIO GENERAL DE ACCIÓN POPULAR

"remos con policías y jueces a retirar al señor Yuri Espinoza"

Representante nacional del partido insta a candidato a abandonar recinto.

CLAIRIA PEREZ CHAVEZ
clavaz@laindustria.pe

El secretario general de Acción Popular, Alan Kessel del Ríos, fue escuchado cuando se enfrentó al conflicto de intereses políticos que atraviesa la dirigencia de su partido en la provincia del Inca. En diálogo con nuestro Diario, el congresista estimó que la directiva espone una orden legal para expulsar a las personas que están administrando el recinto de manera ilegal.

Espinoza fue expulsado del partido por cometer faltas graves, pese a ello sigue administrando el local partidario ubicado

El presidente del partido y yo somos las únicas voces autorizadas para anunciar si nos aliamos o no

Reacción



ALAN KESSEL DEL RÍO
Secretario general de Acción Popular

"El señor Yuri Espinoza no tiene derecho a promover la imagen de Belaúnde Terry con la de cualquier otro candidato a la presidencia regional. Insto al señor Waldo a abandonar el local partidario de Acción Popular".

do en la tenazza caudal del río Villavieja. El pasado miércoles 22 de octubre el Tribunal de Disciplina de Acción Popular reiteró su voto de condena contra Espinoza, a quien acusó de usurpar funciones.

Kessel rechazó la recién anunciada alianza entre Acción Popular y Puro Ancash, diciendo que el partido no se aliará con ninguna fuerza política que participe en la segunda vuelta electoral, por lo mismo, no en Ancash. Los integrantes de la directiva nacional esperan la orden de desalojo del Poder Judicial para tomar posesión del local.



Polémica. Alianza con Waldo Ríos le trae problemas a dirigente Yuri Pérez.

"En efecto, el presidente del partido y yo somos las únicas voces autorizadas para anunciar si nos aliamos o no con algún movimiento en esta segunda vuelta electoral. Yo le puedo decir con total firmeza que Acción Popular no está

apoyando a ningún candidato. En Ancash no lo hemos hecho ni pensamos hacerlo. iremos con policías y jueces a retirar al señor Waldo Ríos, así como al señor Yuri Espinoza", sostuvo el secretario general de Acción Popular.

Sin embargo, aseguró que se quiere evitar "hechos matrimoniales". Lo adecuado sería que Espinoza, sus allegados, Waldo Ríos y los simpatizantes del movimiento regional Puro Ancash se retiren del recinto sin mayores conflictos.

Algo más

WALDO Y BELAÜNDE JUNTOS?

Durante la inauguración de la base de campaña de Puro Ancash en el local partidario de Acción Popular se colocó una gigantografía en la que aparece Waldo Ríos Salcedo y el expresidente de la República Fernando Belaúnde Terry. Al respecto, Alan Kessel manifestó su rechazo hacia este hecho, al cual calificó de "arbitrario e irresponsable".

Yuri Espinoza fue cesado en abril

El presidente de la Primera Sala del Tribunal Disciplinario de Acción Popular, Luis Flores García, informó que Yuri Espinoza fue cesado de sus funciones en abril de este año por inconducta funcional. Especificamente, por usufructuar el dinero que ingresa por alquiler del local. "No sé con qué fuerzas de Chimbote está coludido este señor, porque cuando intentamos tomar el local, hizo aparecer a la Policía", mencionó Flores.

Busca forzar nuevo pronunciamiento

Al conocer que la Corte Suprema de Justicia ratificó la inhabilitación del candidato Waldo Ríos Salcedo para ejercer cargos públicos, el primer miembro del Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz, Jorge Temple Temple, busca promover que este ente electoral emita un nuevo pronunciamiento en base a la última resolución de la Corte.

Para ello, Temple cursó un documento al presidente del JEE de Huaraz, Silvio Lagos Espinel, en el que solicita se pida a la Corte Suprema de Justicia una copia de la resolución que rechaza la apelación que Waldo Ríos presentó para rehabilitarse. Se debe recordar que la semana pasa-

da, la Sala Penal Permanente de esta Corte emitió la resolución, en última instancia, que niega a Ríos su rehabilitación.

"Debemos emitir un pronunciamiento en función a la última resolución de la Corte, que es lo más adecuado. El objetivo es forzar un pronunciamiento de fondo, luego de analizar la situación, por supuesto. Si antes no di un voto a favor ni en contra fue porque la Corte no daba su última palabra", manifestó.

Por su parte, Lagos afirmó que no emitirán un nuevo pronunciamiento porque ya lo dieron la semana pasada. "Ya no hay retroceso, ya la decisión está tomada", anotó.



Da su opinión. Por polémico fallo a favor de Puro Ancash.

JEE SANTA | INVESTIGA A RÍOS POR TRANSGREDIR LEY

A obispo no le molesta que Waldo mencione a Dios en propaganda

Norma electoral prohíbe a candidatos mencionar temas religiosos en campaña.

CLAUDIA PISFIL CHÁVEZ
claudiafp@laindustria.pe

El artículo N° 188 de la Ley Orgánica de Elecciones prohíbe el uso o la invocación de temas religiosos de cualquier credo durante el desarrollo de una campaña electoral, sin embargo, al obispo de Chimbote, monseñor Ángel Francisco Simón Piorno, no le incomoda que el candidato Waldo Ríos Salcedo mencione a Dios en material de difusión. "No me molesta y no creo que se deba impedir mencionar el nombre de Dios durante la campaña electoral. Todos mencionamos a Dios en el día a día, hasta los delincuentes lo hacen", refirió el representante de la Iglesia Católica en nuestra ciudad.

No creo que se deba impedir mencionar el nombre de Dios durante la campaña. Todos mencionamos a Dios en el día a día

Piorno consideró una exageración que el Jurado Electoral Especial prohíba a los candidatos mencionar temas religiosos en actividades proselitistas o incluirlos en carteles, ello pese a que la norma establece todo lo contrario. Hasta el momento, Ríos es el único candidato a la

Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo tú y tu hogar

Hechos 16:31



No respeta las reglas. Pese a prohibición, reparte almanques haciendo alusión a Dios.

presidencia regional que realiza estas prácticas.

Aunque el párroco afirmó no estar de acuerdo con la propuesta de Ríos de entregar \$7,500 mensuales a 160 mil familias pobres de la región, señaló que finalmente serán los ciudadanos los que ele-

girán a la autoridad regional en la segunda vuelta electoral. "La propuesta no es viable, eso está muy claro", anotó monseñor Piorno. El integrante del Comité de Fiscalización del JEE del Santa, Guiber Condori Mamani, indicó que la falta cometida por el

**GANA WALDO
GANA ANCASH**

PRESIDENTE REGIONAL

NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
FEBRERO	MARZO	ABRIL
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
MAYO	JUNIO	JULIO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Algo más
LA PROPAGANDA TIENE LIMITES

El artículo N° 181 de la Ley Orgánica de Elecciones indica que la propaganda electoral debe realizarse dentro de los límites que señalan las normas. Además, el artículo N° 390 establece que los infractores serán regimados con pena privativa de la libertad no mayor de seis meses y pena de multa no menor del diez por ciento del ingreso mínimo vital multiplicado por treinta días de multa, más pena accesoria de inhabilitación, por igual tiempo que el de la condena.

Mensajes religiosos en propaganda de Waldo Ríos

"Solo Dios sabe que digo la verdad", esta inscripción fue hecha en la avenida José Pardo. Hay una similar cerca de la Panamericana Norte, en el distrito de Nuevo Chimbote. "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo tú y tu hogar", cita bíblica que se puede leer al dorso de un calendario que lleva su fotografía y el logotipo de su agrupación política.



● PARA DESALOJO | COMITÉ DE REORGANIZACIÓN SOLO ESPERA FALLO DE CORTE

“Militantes de Puro Áncash tienen 24 horas para retirarse de local”

El presidente del comité de reorganización del partido político Acción Popular, Galo Cabrel Rivero, dio un plazo de 24 horas a los militantes del movimiento independiente regional Puro Áncash para que abandonen el local partidario. Recomendó que se retiren del recinto de manera voluntaria y evitar enfrentamientos con la Policía.

El último sábado, el exsecretario general del Comité Ejecutivo Provincial de Acción Popular, Yuri Espinoza Vargas, cedió el local de la agrupación para que se implementara en él un comité de campaña del movimiento Puro Áncash, cuyo líder es el candidato a la presidencia regional Waldo Ríos Salcedo.

“No existe ningún acuerdo for-

mal entre Acción Popular y Puro Áncash para establecer alguna alianza. El señor Waldo Ríos fue sorprendido por Yuri Espinoza, quien no tiene ningún cargo en el partido porque fue expulsado por cometer faltas graves en abril de este año. Los militantes de Puro Áncash tienen 24 horas para retirarse del local y retirar su propaganda”, mani-

festó el dirigente.

El comité de reorganización denunció a Espinoza por usurpación agravada y espera el fallo de la Corte Suprema de Justicia del Santa para iniciar el desalojo. En tanto, Alan Kessel, secretario general de Acción Popular, ratificó que el partido no se aliara con ninguna organización política.

● SECRETARIO GENERAL | AFIRMA QUE SE MANTENDRÁN AL MARGEN

El Apra no apoyará a candidatos

El Partido Aprista Peruano no respaldará la postulación de ningún candidato a presidente regional que participa en la segunda vuelta electoral. El secretario general del Comité Ejecutivo Provincial de este partido, Pedro Villón Macedo, afirmó que prefieren mantenerse al margen del proceso y de los intereses personales.

“El Apra no se aliara ni con el movimiento Puro Áncash ni con el movimiento Ande-Mar. La decisión es netamente política; sin embargo, tenemos claro que ambos candidatos no explicaron bien sus propuestas en todo este tiempo. No sería ideal opinar sobre ambos aspi-

rantes, pues los electores deben analizar bien la situación y sacar sus propias conclusiones. La población entiende nuestra posición”, manifestó el dirigente.

Hasta la actualidad, solo algunas tiendas políticas anunciaron sus alianzas, no obstante, la mayoría optó por no hacerlo. El líder del movimiento Vale Áncash y alcalde electo de Nuevo Chimbote, Valentín Fernández Bazán, anunció que apoyará la candidatura de Ricardo Narváez, de Ande-Mar. En tanto, Yuri Espinoza Vargas, exsecretario de la base provincial de Acción Popular, respaldó la candidatura de Waldo Ríos.



Posición. Dirigente aprista señala que es decisión del comité.

● ● YA HAY FECHA | PODER EJECUTIVO CONVOCA A COMICIOS EN 14 REGIONES Y DOS PROVINCIAS

Es oficial: segunda vuelta se realizará el 7 de diciembre

La Industria de Chimbote coorganizará debate entre candidatos Waldo Ríos y Ricardo Narváez.

CLAUDIA PISFIL CHÁVEZ
claudiapisfil@industria.pe

El Poder Ejecutivo fijó la fecha para la segunda vuelta de las elecciones regionales que se realizará en 14 departamentos y dos provincias. El presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, estableció que los comicios se celebrarán el próximo domingo 7 de diciembre.

Mediante el Decreto Supremo N° 066-2014, la Presidencia del Consejo de Ministros convocó ayer a elecciones en Ancash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancayo, Ica, Junín, Lima (provincias), Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tarma y Tumbes. Además, en las provincias de Condorcanqui (Amazonas) y de Purús (Ucayali).

Ante ello, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Francisco Távora Córdova, dispuso renovar las competencias a los 26 Jurados Electorales Especiales (JEE) instalados en las regiones donde se elegirán a las autoridades regionales. En Ancash operarán tres jurados electorales especiales: Huaraz, Huari y Santa

Távora exhortó a los electores a emitir un voto con responsabilidad, de modo que puedan aceptar los resultados con madurez. La finalidad es, señaló, preservar la convivencia social y gobernabilidad en las instituciones regionales que serán conducidas por las nuevas autoridades.

El domingo 7 de diciembre,



Día decisivo. Los electores ancashinos volverán a pasar por las urnas para elegir definitivamente a su presidente regional.

7 millones 662 mil 432 peruanos deberán cumplir con este deber cívico en las 14 regiones donde los candidatos a presidente y vicepresidente regional no alcanzaron el 30% de los votos válidos para ganar los comicios. Competirán las dos fórmulas que obtuvieron las más altas votaciones.

La convocatoria a segunda elección la hizo el presidente de la República, pero el decreto supremo que formaliza dicha convocatoria la firma la presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara Velásquez.

Candidatos cara a cara
El Diario La Industria de Chimbote,

la Universidad San Pedro (USP), la plataforma digital de periodismo Chimbote en Línea y el Canal 41 realizarán el jueves 13 de noviembre el foro en el que los candidatos a la presidencia regional, Waldo Ríos Salcedo, de Puro Ancash, y Ricardo Narváez Soto, de Andemar, contrastarán sus propuestas.

Algo más

ONPE INICIA IMPRESIÓN DE CÉDULAS

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) inició la impresión de más de 7 millones de cédulas de sufragio, las que se usarán en la segunda elección de presidentes y vicepresidentes regionales. El acontecimiento permitió al personal de la ONPE, personaleros y fiscalizadores supervisar el diseño, colores, formas, fotografías y los símbolos de las agrupaciones políticas que participan en este proceso electoral.

El próximo jueves 13 de noviembre los candidatos Waldo Ríos y Ricardo Narváez medirán sus ideas en foro

Colegios Profesionales, la Cámara de Comercio, la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Justicia Social, la Diócesis de Chimbote y la Mesa de Lucha Contra la Pobreza.

● ● NADA ESTÁ DICHO | JEE DE HUARAZ DEBE REMITIR EXPEDIENTE DEL CASO A LIMA EN 24 HORAS

JNE a la fallo que dispuso no recurrir a Waldo Ríos de elecciones

Máximo órgano electoral acepta queja de agrupación Río Santa y decidirá si candidato sigue en carrera.

CLAUDIA PISFIL CHÁVEZ
claudiapisfil@industria.pe

El pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) anuló la resolución del Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz que resolvió no excluir del proceso electoral al candidato a la presidencia regional por el movimiento independiente Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo. Ello se dio como consecuencia de que se declaró fundada la queja interpuesta por la agrupación política Río Santa Caudaloso.

Mediante la resolución N° 3518-2014, de fecha 7 de noviembre, el JNE dispuso varias medidas. Primero, declarar fundada la queja de derecho presentada por el personalero legal de Río Santa Caudaloso, Manuel Rodríguez Semmaché quien solicitó que se revise la resolución que determina no excluir a Ríos de las elecciones por considerar que no está rehabilitado para ejercer cargos públicos. Se dispone, además, anular la resolución N° 027-2014 del JEE de Huaraz, la cual negó la apelación formulada por el este movimiento.

Segundo, conceder la apelación presentada por Rodríguez en contra de la resolución N° 027-2014 del JEE de Huaraz, emitida el pasado 27 de octubre (esta resolución determinaba no excluir a Ríos de las elecciones). Tercero, disponer que el JEE de Huaraz eleve el expediente del caso del candidato Waldo Ríos al Jurado Nacional de Elecciones

en un plazo de 24 horas. El JEE de Huaraz argumentó que Waldo Ríos está rehabilitado para ejercer cargos públicos porque cumplió su sentencia por el delito de cohecho pasivo impropio. Sin embargo, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia ratificó el pasado miércoles 29 de octubre que el candidato no está rehabilitado.

En el documento, el JNE rechaza la explicación del JEE de Huaraz por el que se rechazó la apelación de Río Santa Caudaloso. "El principal argumento del JEE Huaraz para rechazar el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución N° 027-2014-JEE-HUARAZ/JNE es la falta de legitimidad para obrar del personalero legal", señala.

El Supremo Tribunal de Justicia Electoral concluye que los personaleros legales de las organizaciones políticas participantes en una contienda electoral están legitimados para impugnar las decisiones que emitan los Jurados Electorales Especiales. "Los personaleros legales no solo pueden fiscalizar los actos del proceso electoral, sino que están facultados para presentar cualquier recurso o impugnación", indica.

El abogado Carlos Fernández Beltrán señaló que será finalmente el Jurado Nacional de Elecciones el que resuelva la situación del candidato de Puro Ancash. "Lo que pasa es que Río Santa presentó la apelación, pero como el Jurado Electoral Especial de Huaraz no la aceptó,



En suspenso. La candidatura de Waldo Ríos aún no está definida del todo tras este fallo del JNE.

presentó una queja ante el Jurado Nacional de Elecciones y éste la admitió. El Jurado ordena al Jurado de Huaraz que eleve todo el expediente, sin pronunciarse sobre el fondo de la resolución cuestionada. Se deduce que el JNE dará el pronunciamiento sobre el caso del señor

Ríos, hará una revisión del expediente jurisdiccional electoral", anotó.

La Vocalía de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia declaró improcedente el pedido de rehabilitación para ejercer cargos públicos presentado por el candidato. Waldo Ríos fue

condenado en 2008 por el delito de cohecho pasivo impropio a cuatro años de prisión suspendida de la libertad. Cuando fue congresista recibió 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos para pasarse a las filas del fujimorismo, entre el año 2000 y 2001.

La opinión

"La verdad, no esperaba que el JNE resolviera con tanta rapidez. Tomo esta noticia con satisfacción porque es lo que debía ocurrir. El JEE de Huaraz hizo muy mal al no aceptar nuestra apelación. No tenía por qué no haber concedido nuestro recurso. El hecho de que se nos dé la razón, demuestra que si hay justicia cuando uno la busca. Ahora más que nunca creo que todos debemos estar a la espera, porque aquí se decide el destino de los ancashinos. Río Santa no está buscando, de una forma inadecuada, ingresar a la carrera electoral. Se ha confundido. Hemos luchado y no pensamos abandonar la lucha."

Rosa María Bartra Bartra
Río Santa Caudaloso



CUMPLE CON TRÁMITE | OFICINA DE HUARAZ ENVIARÁ MAÑANA EXPEDIENTE A LIMA

Waldo Ríos evita responder sobre disposición del JNE

JEE del Santa ordena a candidato regional a retirar propagandas alusivas a temas religiosos.

KAREN CRUZADO LÓPEZ
karencruzado@andina.pe

Molesto. El candidato de la agrupación política Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, evitó ayer declarar sobre la disposición del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que decidió aceptar la apelación interpuesta por Manuel Rodríguez Semancho, personero legal de la organización política Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso, quien pidió anular la disposición del JEE de Huaraz de no excluir al postulante al sillón regional. Ríos Salcedo solo atizó a criticar la labor de la prensa, acusando a los diferentes medios de comunicación de intentar que-
"Ustedes nunca sacan algo bueno, porque se acudan en el hecho de vender su conciencia", declaró ayer a este Diario.

Ante la interrogante sobre el pedido del JNE de disponer que el JEE de Huaraz le remita el expediente N° 0214-2014-004, es decir, la resolución del órgano electoral descentralizado que declara no excluirlo de la contienda electoral. "Es la misma chicha (sic) para que se quieren que hable, para que después lo casten y lo acomoden. (...) que asco", señaló.

El lunes avisan expediente
En tanto, el presidente del JEE de Huaraz, Silvio Lagos, informó que el lunes enviarán el expediente solicitado por el JNE, el cual decidirá en última instancia si excluye al candidato de la carrera electoral. "No puedo adelantar juicio sobre este hecho. Ya nos hemos pronunciado sobre el can-



En la cuerda floja. Waldo Ríos podría quedarse con las giras de postular, a menos de un mes de las elecciones.

didato, ahora el JNE verá si deciden excluirlo, nosotros ya tenemos nuestra propia opinión sobre el caso", declaró.
Fuentes de esta institución señalaron que la decisión de excluir o no a Ríos Salcedo será evaluada en tiempo récord por el órgano electoral, ya que la apelación del personero legal de Río Santa fue remitida el 5 de noviembre y dos días después fue resuelta. "En este caso el JNE revisará el fondo, así como vamos en tiempo récord, será analizada esta causa. El JEE de Huaraz ya emitió su pronunciamiento de no excluirlo, ahora la decisión la tiene el ente electoral en Lima", indicaron.

Debe retirar propaganda con temas religiosos
Si Waldo Ríos olvidó que la

invocación de temas religiosos durante una campaña electoral está prohibida, el JEE del Santa se lo acaba de recordar. El presidente de esta oficina, Williams Vizcarra Tinoco, informó que el candidato a presidente regional deberá retirar todo el material de campaña relacionado a Dios.
El artículo N° 188 de la Ley Orgánica de Elecciones prohíbe "el uso o la invocación de temas religiosos de cualquier credo durante el desarrollo de una campaña electoral". Esto incluye mencionar contenidos religiosos en exposiciones, milicos, calendarios, volantes, carteles y en inscripciones hechas en paredes. Vizcarra Tinoco detalló que en las próximas horas se emitirá la resolución que ordena el inicio del procedimiento de determinación de

la falta cometida por el candidato. Indicó que en este procedimiento se ordena que Ríos retire la propaganda cuyos contenidos aludan a creencias religiosas.
Ya se abrió el procedimiento de determinación. Incluso, ya tenemos el informe del área de Fiscalización, justamente, en él se hace referencia a las pintas hechas por el movimiento en diferentes avenidas de la ciudad. Y es cierto, ya todos hemos visto la propaganda del señor Ríos", sostuvo el juez.
Agregó que pese a que el personero legal de Puro Ancash impugna la resolución que ordena el retiro de la propaganda irregular, el Pleno del JEE del Santa no modificará su fallo, puesto que se cometieron faltas. Así lo establece la nor-

Así lo dijo



JULIO CASTELLÓN
Abogado

"El Jurado Electoral de Huaraz tiene que elevar el expediente y una vez se iniciará la vista de la causa y se resolverá. Lo más probable es que excluyan a Waldo; yo creo que el expediente y los informes orales se pueden ver el martes. Si ese día se ve la causa, en la siguiente semana se estará resolviendo el expediente. (...) Si se excluye al candidato acá corre la fórmula presidencial sola, o sea el vicepresidente, porque no es una tacha. Una cosa es la tacha y otra la exclusión y el periodo de tachas ya pasó. En la tacha se van los dos y en exclusión se va el afectado y en este caso sería Waldo y corre el vicepresidente. No hay manera que se saque la fórmula presidencial completa".

Algo más

PROPAGANDA DE WALDO RÍOS

"Solo Dios sabe que digo la verdad" es la inscripción de una propaganda de Ríos Salcedo en un mural de la avenida José Pardo. Una similar hay cerca de la Panamericana Norte, en Las Brisas, en el distrito de Nuevo Chimbote. "Creo en el señor Jesucristo, y verás salvo tú y tu hogar", cita bíblica que se puede leer al revés de un calendario que lleva la fotografía de Ríos Salcedo y el logotipo de su agrupación política.

A obispo de Chimbote no le molesta

El obispo de Chimbote, monseñor Ángel Francisco Simón Piorno, afirmó que no le molesta que el candidato Waldo Ríos Salcedo mencione a Dios en su propaganda. "No me molesta y no creo que se deba impedir mencionar el nombre de Dios durante la campaña electoral. Todos mencionamos a Dios en el día a día, hasta los delincuentes lo hacen", refirió el representante de la Iglesia Católica.

FUNDAMENTO | TRAS CONCEDER APELACIÓN A PERSONERO LEGAL DE RIO SANTA CAUDALOSO

JEE de Huaraz remite expediente a Lima sobre caso de Waldo Ríos

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz envió la tarde de ayer al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) la resolución N° 0214-2014-004 sobre la solicitud de inscripción de la fórmula y lista del candidato del movimiento Puro Ancash, luego de que el ente electoral aceptó la apelación del personero legal del movimiento Río Santa Caudaloso.
El presidente del JEE de Huaraz, Silvio Lagos, explicó que el JNE se encargará de excluir o dejar en carrera electoral al postulante que ofrece S/. 500. "Ya emitimos una opinión sobre este caso (que participe en la segunda vuelta), ahora la decisión está en manos del Jurado Nacional, que volverá a evaluar esta decisión. Ahí

le corresponde en última y definitiva instancia revisar la resolución", declaró.
El JEE de Huaraz, a través de un comunicado, aseguró que la disposición del órgano electoral nacional de solicitar el expediente que declara no excluir a Waldo, no significa que su decisión fue errónea, sino, más bien, advierte que el JNE realizó una interpretación diferente del caso.
"En ningún considerando cuestiona la motivación efectuada por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, no dice que fue errónea, defectuosa o que adolecía de algún vicio. (...) El JNE adopta una postura interpretativa para conceder el recurso de apelación", se indica.



A Lima. Expediente queda en manos del JNE para que tome decisión.

● ● VUELVE A DESPOTRICAR | WALDO RÍOS INSULTA A LA PRENSA

“Los periodistas dan pena, son los chulillos de las empresas en que trabajan”

Gremios periodísticos critican actitud de candidato regional y hasta lo comparan con encarcelado César Álvarez. Afirman que se victimiza.



Se victimiza. Waldo Ríos critica que los medios informen sobre su incierta situación en la contienda electoral.

SERGIO RÍOS
sergiorios@laindustria.pe

“No entiendo por qué los periodistas publican solo cosas contra mí y del otro candidato no dicen nada (...) Por eso los periodistas dan pena, porque son chulillos de los dueños de las empresas para las que trabajan”. Así se expresó el líder y fundador del Movimiento Político Regional Puro Ancash, el candidato a la presidencia regional, Waldo Ríos Salcedo, durante un mitin realizado la mañana de ayer en el pueblo joven Villa María, Nuevo Chimbote, a la que asistieron aproximadamente 50 personas.

En momentos en que su candidatura corre el riesgo de ser excluida, el autoproclamado padre del canon minero despotricó contra los hombres de prensa y dijo que “deben reflexionar” y “no dejarse manipular” por quienes dirigen los medios de comunicación. “Ellos son ma-

nipulados por los grandes intereses que envuelven a los medios”, manifestó. Este fue solo parte de un discurso cargado de duras expresiones contra la prensa local. Posteriormente, al finalizar el mitin, Ríos, evitó dar declaraciones, amparándose en sus hombres de seguridad. Estos, incluso, agredieron a algunos comunicadores.

Este tipo de actitudes no son nuevas en el excongresista. Vale agregar que la mañana del sábado, una periodista de nuestro diario, quien le llamó casualmente para conocer su opinión sobre la decisión del Jurado Nacional de Elecciones-la cual declara nula la resolución de no excluir al postulante por no estar rehabilitado-, recibió duros calificativos.

“Ustedes los periodistas reflejan la venta de su conciencia en el mensaje de su pluma. Todos los periodistas son iguales y me dan asco”, manifestó.

Para el presidente del Centro

Federado de Periodistas, Carlos Palacios Macharé, Ríos está actuando irresponsablemente al generalizar a los hombres de prensa. “Es irresponsable atacar a la prensa, más aún cuando ella realiza una gran contribución a la sociedad”, opinó.

Para la secretaria del comité electoral de la Federación Peruana de Periodistas, Gladys Ortega Cadenillas, la “actitud de Waldo recuerda mucho al hoy preso César Álvarez Aguilar”. “Se está victimizando. Está haciendo lo mismo que Álvarez, los mismos argumentos y métodos. Nuestra región no puede volver a la época del oscurantismo político que nos tocó vivir durante siete años. Es hora de cerrar filas y no permitir que este señor atente contra la libertad de expresión”, subrayó.

Ortega indicó que Ríos está actuando de aquella forma porque “está desesperado” ante el riesgo de quedar fuera de contienda en la segunda vuelta electoral.

Así lo dijo



Carlos Palacios Macharé
Presidente del Centro
Federado de Periodistas

“Rechazamos las actitudes irresponsables de este candidato. Si este es su comportamiento ahora, imagínese que nos espera si es que ganara las elecciones. Repetimos, es irresponsable atacar a la prensa, más aún cuando ella realiza una gran contribución a la sociedad y es parte fundamental en la democracia. Sencillamente, se está vulnerando el derecho a la libertad de expresión. Estamos convocando a la directiva del Centro Federado de Periodistas para emitir un pronunciamiento al respecto. No podemos permitir que el pasado vuelva.”

Algo más

LA PIEDRA EN EL ZAPATO DE WALDO

El JNE se pronunciará en los próximos días sobre si debe o no ser excluido Ríos de la contienda electoral, por no estar rehabilitado de la sentencia judicial por recibir dinero de Montesinos.

“JEE de Huaraz no es mesa de partes”

El domingo último, el personero legal del movimiento regional Puro Áncash presentó una solicitud ante el JEE de Huaraz pidiendo la nulidad procesal contra la resolución N° 3518-2014 que emitió el 7 de noviembre el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), que concedió el recurso de apelación al movimiento Río Santa Caudaloso.

En este documento, Puro Áncash exige la nulidad planteada

por el órgano nacional electoral y reponer “las cosas al estado anterior”, es decir aceptar la resolución expedida por el JEE de Huaraz que declaró por mayoría no excluir al candidato de la campaña electoral.

Entre los argumentos planteados por el personero legal de la agrupación, se indica que la resolución emitida por el JNE vulnera el derecho a la igualdad ante la ley. Además, señala que

existe falta de legitimidad de la organización política Río Santa Caudaloso, la cual presentó la apelación.

El abogado especialista en temas electorales y municipales, Julio Castiglioni, indicó que los argumentos presentados por los militantes de Ríos no son válidos, no obstante debe ser evaluado por el órgano electoral competente. Asimismo explicó que esta solicitud debió ser presen-

tada ante el JNE y no en el JEE de Huaraz. “El JEE de Huaraz no es mesa de partes para recibir el documento presentado por el personero legal de Waldo Ríos, no es una oficina descentralizada del JNE. En este caso ellos (militantes) han presentado una nulidad y el órgano electoral nacional deberá pronunciarse sobre esto, mas no Huaraz, ya no es de su competencia”, declaró.



Otra vez. Parece costumbre infringir las normas.

¿LO HACE ADREDE? | CANDIDATO VIOLÓ ORDENANZA N° 050-2014 DE MDNCH

Waldo Ríos coloca propaganda en plaza Mayor pese a estar prohibido

El candidato regional de Puro Áncash, Waldo Ríos Salcedo, transgredió, una vez más, las normas al colocar un cartel de su agrupación política a menos de 100 metros de la plaza Mayor de Nuevo Chimbote. Así lo informó la oficina de Imagen de la comuna sureña.

La infracción ocurrió durante el certamen de belleza “Miss

Áncash 2014”, el cual se realizó el pasado 7 de noviembre en la plaza Mayor del distrito. Militantes de Puro Áncash ubicaron una gigantografía del aspirante frente a la catedral, un lugar estratégico para atraer la atención de quienes asistieron al evento. Debido a que los simpatizantes del candidato se negaron a retirar la propaganda elec-

toral del lugar, la jefa de Imagen de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (MDNCH), Angella Paulino Quijano, llegó al lugar para ordenar el retiro. El cartel estuvo colocado tres horas en el casco urbano del distrito. De acuerdo con la ordenanza N° 50-2014 de la municipalidad sureña, ninguna empresa o agrupación de cual-

quier ideología puede instalar carteles, gigantografías u otro tipo de propaganda o publicidad a menos de 100 metros de la plaza Mayor.

La subgerencia de Cultura y Desarrollo Social de Nuevo Chimbote solo otorgó al organizador del concurso permiso para realizar un evento artístico-cultural, más no uno político.

FORO EN USP

Narváez y Ríos exponen propuestas

Los candidatos a la Presidencia Regional de Áncash, Ricardo Narváez Soto, de Ande-Mar, y Waldo Ríos Salcedo, de Puro Áncash, participarán mañana jueves en dos actividades en las que expondrán sus propuestas de gobierno. La primera será un foro realizado a las 9:30 de la mañana en el campus de ‘Los Pinos’ de la Universidad San Pedro, la segunda será un debate que se desplegará en el auditorio de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa a las 6 de la tarde.

EN ACCIÓN POPULAR

Niegan alianza con Waldo

Mediante un comunicado, el partido Acción Popular (AP) negó su apoyo al candidato de Puro Áncash. “Ante versiones equivocadas que Acción Popular apoyaría al señor Waldo Ríos en las elecciones complementarias de Áncash, el secretario general nacional del partido recibe con desconcierto que en nuestro local partidario de Chimbote exista un panel en que aparecen Ríos y el presidente Fernando Belaunde. Se recomienda a los vecinos no dejarse sorprender”, señala el documento.

“JNE no cuestiona argumentos de JEE”

El primer miembro del Jurado Electoral Especial (JEE) de Huaraz, Jorge Temple Temple, afirmó que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en su resolución N° 3518-2014, en ningún considerando cuestiona el fallo que decide no excluir al candidato Waldo Ríos Salcedo del proceso electoral.

El pasado viernes 7 de noviembre, el JNE anuló la resolución del JEE de Huaraz que decide no excluir al candidato Waldo Ríos de las elecciones. Esto como consecuencia de la queja de derecho presentada por el personal legal del movimiento Río Santa Caudaloso, Manuel Rodríguez Semmache, la cual fue aceptada.

Al respecto, Temple refirió que si bien el JNE dejó sin efecto los veredictos emitidos por su despacho, éste no cuestionó el análisis que se hizo para concluir que el aspirante de Puro Ancash continúe en la contienda electoral. Sin embargo, ello puede cambiar en el transcurso de los días y cuando el JNE resuelva la situación del excongresista.

“El ente electoral no ha puesto a juicio alguna de nuestras resoluciones. De momento, solo aceptó la queja de Río Santa Caudaloso. Nosotros hemos actuado de acuerdo con la ley. Tendremos que esperar para conocer el pronunciamiento del JNE sobre el caso”, manifestó Temple.



Defiende fallo. Temple opta por respaldar resolución de Huaraz.

ARCHIVO

2 ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES 2014 La Industria | MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

● ● JNE DA RESOLUCIÓN | DECLARA NULO EL PEDIDO DE RÍO SANTA CAUDALOSO Y DEL MANPE

Está en segunda vuelta pero si gana no puede asumir funciones

Órgano electoral recuerda que Waldo Ríos está inhabilitado para desempeñar un cargo público.

KAREN CRUZADO LÓPEZ
karcruzado@industria.pe

Por la mañana, unas cien personas que gritaban consignas a favor de la candidatura de Waldo Ríos se colocaron ayer frente al local del Jurado Nacional de Elecciones, en momentos que el colegio escuchaba las partes en conflicto por la apelación de exclusión contra el candidato Waldo Ríos Salcedo.

La audiencia se inició a las 9 a.m. La apelación de exclusión interpuesta por el Movimiento Acción Nacionalista Peruano en contra del candidato Ríos Salcedo fue expuesta por el abogado José Villalobos Campaña ante el pleno del JNE que esta vez estuvo presidido por el doctor Pedro Chavary Vallejos.

Por el Movimiento Independiente Regional Puro Ancash, agrupación del candidato Ríos, expuso sus alegatos orales la doctora María Silve Mezzich.

Los voceros expresaron su posición ante los magistrados que, como suele suceder en estas sesiones, dejaron voto su decisión.

Fuentes del Jurado Nacional de Elecciones indicaron que la decisión del tribunal electoral, que es inapelable, se conocerá en un máximo de tres días.

La postulación de Ríos también ha sido cuestionada por el movimiento Río Santa Caudaloso cuya resolución también ha quedado al voto.

Sin embargo, por la noche ya todo estaba decidido. El órgano electoral dio su determinación y en tienda de Puro Ancash todos celebraban, principalmente

Por la mañana, en la sede del JNE, los magistrados dejaron la decisión al voto. Al las 9.30 p.m., ya todo estaba definido

a través de las redes sociales.

Y es que el JNE declaró infundado el recurso de apelación presentado por el personal legal del Manpe y del Movimiento Independiente Río Santa Caudaloso, representado por Manuel Rodríguez Semmache.

Asimismo, confirmó la decisión plasmada en la Resolución N.º 022-2014-JEE-HUARAZ/JNE, del Jurado Electoral Especial de Huaraz, de fecha 27 de octubre de 2014, que dispuso no excluir a Ríos Salcedo de la segunda vuelta que se realizará el próximo 7 de diciembre.

Y es que el JNE declaró infundado el recurso de apelación presentado por el personal legal del Manpe y del Movimiento Independiente Río Santa Caudaloso, representado por Manuel Rodríguez Semmache.

Asimismo, confirmó la decisión plasmada en la Resolución N.º 022-2014-JEE-HUARAZ/JNE, del Jurado Electoral Especial de Huaraz, de fecha 27 de octubre de 2014, que dispuso no excluir a Ríos Salcedo de la segunda vuelta que se realizará el próximo 7 de diciembre.

Celebra a medias. Candidato está inhabilitado de ejercer un cargo público.

Algo más
NO CONTESTÓ

La Industria de Chimbote intentó comunicarse con la candidata Rosa María Bartra, pero no nos contestó.

¿Y si Waldo gana?

¿Qué pasaría en un supuesto caso que el candidato de la agrupación Puro Ancash, gane la segunda vuelta? No asumirá las funciones. Así de claro lo especifica el Jurado Nacional de Elecciones en su resolución, pues indica que mientras Waldo Ríos no esté rehabilitado, no podrá sentirse en el sillón regional. “Conforme a los pronunciamientos realizados por los órganos jurisdiccionales competentes, Waldo Enrique Ríos Salcedo no se encuentra rehabilitado, situación jurídica que este colegiado no puede discutir ni desconocer, pues solo la justicia penal es competente para determinar la rehabilitación de un condenado”.

Como se recuerda, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República confirmó la resolución que declaró improcedente el pedido de rehabilitación presentado por el candidato.

Fundamentos del Jurado Nacional de Elecciones

Dentro de los fundamentos para no excluir al candidato de la contienda electoral, el pleno del JNE indicó en la resolución N° 2564-2014 que: no resulta constitucionalmente legítimo separarlo de los conatos, pues las etapas de calificación, tachas y exclusión de candidatos terminaron.

No obstante, tras tener pendiente la rehabilitación por la sentencia condenatoria que le fuera impuesta con fecha 3 de junio de 2008, el órgano electoral señaló que, en el supuesto caso que la organización política Movimiento Independiente Regional Puro Ancash obtenga la victoria en la segunda vuelta,

a realizarse el próximo 7 de diciembre de 2014, Ríos no podrá asumir el cargo de presidente del Gobierno Regional de Ancash hasta que el órgano jurisdiccional penal competente disponga su rehabilitación.

El abogado de Río Santa pidió que se declare la nulidad de la inscripción de la

fórmula de candidaturas de la organización política Puro Ancash, y que se representada Rosa María Bartra puse a la segunda vuelta, sin embargo esto fue rechazado ya que carece de sustento legal, pues ninguna disposición autoriza a las autoridades electorales a “subrogarse en la voluntad popular”.

● ● **CONTRADICCIÓN** | ABOGADO CONSIDERA "LAMENTABLE" FALLO DE ENTE ELECTORAL

Realizarán 'waldotón' para pagar reparación civil de candidato

Coordinador departamental de Puro Áncash afirma que es prioridad pagar la reparación.

CLAUDIA PESE, CÁMERA
claudia.pese@industria.pe

Los militantes del movimiento independiente Puro Áncash realizarán una "waldotón" para recaudar dinero y pagar la reparación civil que su candidato a la presidencia regional, Waldo Ríos Salcedo, le debe al Estado desde el año 2008. Así lo informó el coordinador departamental -zona costa de esta agrupación política, Luis Meléndez Cuentas.

El portavoz de Puro Áncash admitió que los simpatizantes asumieron la deuda que Ríos obtuvo al haber sido sentenciado a cuatro años de prisión suspendida y al pago de \$/ 250 mil por el delito de cohecho pasivo impropio. Afirmó que realizarán actividades para reunir los \$/ 113 mil que aún debe Ríos, pues solo pagó el 35%.

"Es para nosotros una prioridad que el señor Waldo pague la reparación civil, para que no tenga mayor inconveniente al momento de ser acreditado como presidente regional en un eventual triunfo nuestro. Veremos la forma de asumir el pago, la alternativa es hacer una waldotón, que es válida. En las 20 provincias y 166 distritos los militantes apoyarán. Vamos a sentarnos con todos los simpatizantes para definir este tema", precisó.

Meléndez agregó: "El estar rehabilitado implica pagar el saldo que tiene de su reparación civil. Es decir, si Waldo

paga mañana, pasado, la próxima semana o incluso después de las elecciones de segunda vuelta, inmediatamente está rehabilitado".

En tanto, para el abogado Julio Castiglioni Ghigino, la decisión del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de no excluir al candidato a la Presidencia Regional de Áncash Waldo Ríos Salcedo del proceso electoral es contradictoria. Pues asegura que si Ríos gana las elecciones será vacado por este mismo ente electoral debido a que se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos.

El señor Waldo Ríos debió ser excluido de las elecciones porque postuló estando condenado

Es decir, según el letrado, el fallo del máximo ente electoral se contradice en sí mismo, ya que admite que la condición legal del polémico candidato está sujeta a análisis si es que éste es elegido presidente regional. En este contexto, el JNE establece que se debe analizar la compatibilidad del ejercicio de un cargo público con una condena penal.

"El Jurado se contradice porque, por ejemplo, en relación con



No define. Dices que pagarán si Waldo Ríos gana en la segunda vuelta.

el caso del candidato de Villa El Salvador, Santiago Mozo Quispe, quien postuló condenado en 2010, ganó condenado y fue vacado en 2012. Está claro que el señor Ríos, de ganar los comicios, no podrá ejercer funciones porque no está rehabilitado", explicó.

Castiglioni cuestionó, además, que el ente electoral haya admitido que si el candidato de Puro Áncash paga su reparación civil, automáticamente ejerza

funciones como presidente regional. "El señor Waldo Ríos debió ser excluido de las elecciones porque postuló estando condenado y pasó a la segunda vuelta también estando condenado. Frente a un principio de preclusión de etapas, debe primar el interés de la población de tener representantes políticos que no tengan problemas en su inscripción", anotó.

En el año 2009, la Corte Suprema de Justicia estableció en

un plenario la inhabilitación para ejercer cargos públicos a los procesados que no cumplan con su pena y con el pago de la reparación civil a favor del Estado.

"Finalmente, si Waldo Ríos gana, será vacado por el propio JNE y este ente no solo debe decir de forma alegre que si paga la reparación civil, asume funciones. Eso me parece lamentable. Es lo mismo que nada, postulará, pero será vacado si gana las elecciones", indicó.

Corte Suprema detalla situación

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia determinó que Waldo Ríos no tiene la condición de rehabilitado porque incumplió con el pago íntegro de la reparación civil que se le impuso a cambio de la suspensión de la pena privativa de libertad dictada en su contra. El 3 de junio de 2008, Ríos fue condenado a cuatro años de prisión suspendida y al pago de \$/ 250 mil por el delito de cohecho pasivo impropio. Recibió 10 mil dólares de Vladimiro Montesinos para cambiarse a la bancada fujimorista.

JNE sobre Ríos

El JNE, mediante resolución N° 3564/2014/JNE, argumentó que no es legalmente posible retirar a Waldo Ríos de la contienda electoral por las etapas de calificación de requisitos de postulación y de lista de candidatos ya concluyó. Detalla que la pena de inhabilitación impuesta al candidato solo le imposibilita obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público. Sin embargo, esta condena no abarca la suspensión en el ejercicio de derechos políticos.

● ● **JEE SANTA** | EXIGE A PURO ÁNCASH BORRA INSCRIPCIONES

Ordenan retirar propaganda religiosa

LA INDUSTRIA DE CHIMBOTE

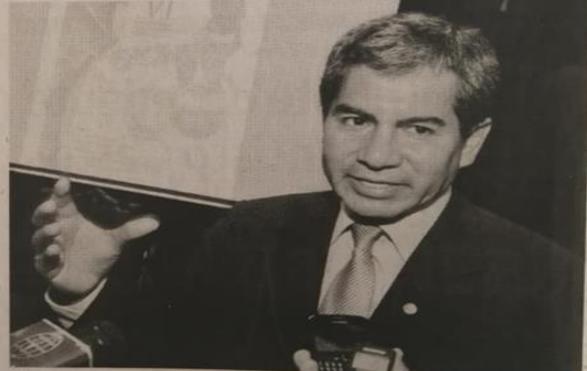
El Jurado Electoral Especial (JEE) del Santa, mediante resolución N° 0002-2014-JEE Santa/JNE, ordenó a la agrupación política Puro Áncash retirar toda la propaganda electoral que haga invocación a temas religiosos. El presidente de este ente electoral, Williams Vizcarra Tinedo, recordó que el candidato Waldo Ríos podría ser multado con 30 Unidades Impositivas Tributarias si no cumple lo establecido.

El artículo N° 188 de la Ley Orgánica de Elecciones prohíbe "el uso o la invocación de temas religiosos de cualquier credo durante el desarrollo de una campaña electoral". Es decir, no mencionar contenidos religiosos

en exposiciones, mítines, calendarios, volantes, carteles y en inscripciones hechas en paredes.

El candidato Waldo Ríos Salcedo transgredió la norma, puesto que distribuye material propagandístico en el que menciona a Dios, como calendarios y afiches. Además, hizo inscripciones en varios murales ubicados en avenidas principales. Vizcarra recordó que la agrupación tiene dos días de plazo para cumplir la orden. "Solo Dios sabe que digo la verdad", esta inscripción fue hecha en la avenida José Pardo.

"La multa es bastante alta. Por eso, se les recomienda que cumplan la orden", señaló Vizcarra.



Vizcarra. Advierte a candidato para que ordene borrar pintas.

● ● ENTE ELECTORAL | AUDITORES VERIFICAN QUE INFORME FINANCIERO SEA VERAZ

Puro Áncash gastó más de S/.100 mil en dos últimos meses de campaña

ONPE: agrupaciones que falsifiquen información, serán multadas hasta con 30 veces el monto adulterado.

CLAUDIA PISFIL CHÁVEZ
claudiafisfil@industria.pe

De acuerdo con el último reporte del Área de Normatividad y Regulación de las Finanzas Partidarias de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el movimiento regional Puro Áncash ha gastado en los dos meses previos a la primera vuelta electoral S/.109 mil 937 en propaganda electoral y actividades semejantes.

Con esta cifra, Puro Áncash es la agrupación política que más

dinero invirtió, por lo menos, en el último periodo establecido, con fechas determinadas, por la ONPE. Esta información corresponde a la cuarta entrega de los reportes financieros transferidos por las tiendas políticas al organismo electoral.

La cédula central de aportaciones e ingresos de campaña electoral del movimiento Puro Áncash, cuyo candidato a la presidencia regional es Waldo Ríos Salcedo, indica que se usó en "aportaciones individuales en efectivo y en especies" S/.109 mil 937 del 25 de julio al 5 de octubre de 2014, es decir, en dos meses. Mientras que en los ítems "ingresos por actividades de financiamiento proselitista" y "otros ingresos de campaña elec-

toral" no figura ningún monto.

El jefe de la Oficina Regional de Coordinación (ORC) de la ONPE en Áncash, Rómulo Gastañadú Rodríguez, comunicó que si se encuentran adulteraciones en la documentación que el movimiento político presentó en su balance de gastos, la multa impuesta sería hasta 30 veces el monto adulterado. Explicó que los auditores del ente electoral están revisando la legalidad de boletas, facturas y otros comprobantes de pago.

"Hay personal que está verificando la información. Se requiere de un análisis muy minucioso para detectar las posibles alteraciones de los documentos. En los próximos días ya informaremos a las agrupaciones políticas sobre las observaciones encontradas. Se hará una serie de informes", manifestó Gastañadú.

Además si Puro Áncash, por ejemplo, adultera boletas por un monto de S/.50 mil, la multa será, como mínimo S/.500 mil (10 veces la cantidad falsificada) y, como máximo, S/.1 millón 500 mil. Gastañadú informó que 26 tiendas políticas serán investigadas. "Algunas agrupaciones nos han atendido, otras no. Cuando iban los auditores, algunos locales estaban abiertos, pero en otros no había nadie", dijo.

Según el portal web del Jura-

W MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "PURO ANCASH" FORMATO 7

Proceso electoral: ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES - 2014

CEDULA CENTRAL DE APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Periodo: Del 25 de Julio al 05 de Octubre del 2014

ANEXO	CONCEPTO DEL INGRESO	TOTAL
TA	Aportaciones Individuales en Efectivo y en Especie	109.937,10
TB	Ingresos por Actividades de Financiamiento Proselitista	0,00
TC	Otros Ingresos de Campaña Electoral	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAMPAÑA		109.937,10

El elector o asociado debe presentar el formato en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Los ingresos comprobados consisten en promesas o boletines que se encuentren registrados en los libros contables de la Organización Política (Art. 20° LPE).

Nombre y firma del Coordinador de la Organización Política:
ROMULO GASTAÑADU ROSALES
N° Matriculada: 06-2140

Nombre y firma del Tesorero de la Organización Política:
CACERES HUGO EDGAR
DNI: 3160134

Precedencia de las Aportaciones:
Las aportaciones se depositan en:
Región: Región
Provincia: Provincia
Distrito: Distrito

A las pruebas. Documento en el que se da cuenta del gasto que realizó el postulante y con él de qué...

109,937.10

Algo más

DETALLE DE GASTOS DE CAMPAÑA

El reporte financiero de Puro Áncash señala que recibieron los siguientes aportes: madera, baldes de pintura, banners, miles de tarjetas para bingo, útiles de oficina, dítes de carpintería, gorros, entre otros. También se destinó dinero para la elaboración de propaganda electoral, alquiler de escenario y pago de orquesta para mítines. Incluso, los premios de S/.500 entregados en los bingos fueron donaciones, indica el informe financiero.

Ande Mar gastó S/.32 mil

El movimiento Ande-Mar gastó en el último periodo de la campaña electoral de primera vuelta S/.32 mil 777 los aportes, en este caso, no fueron en especies, sino en dinero. Por ejemplo, el ciudadano Hemer Ramirez Vega aportó la suma más importante, S/.18 mil. El reporte detalla gastos del 1 de agosto al 9 de octubre de 2014. Es preciso recordar que el aspirante por esta agrupación es Ricardo Narváez Soto.

● SECTOR SALUD | PROMUEVE ENCUENTRO ENTRE WALDO RÍOS Y RICARDO NARVÁEZ

Candidatos a la presidencia regional no confirman asistencia a debates

Los candidatos a la Presidencia Regional de Áncash, Waldo Ríos Salcedo y Ricardo Narváez Soto, no confirman su asistencia al debate que organizará la Red de Salud Pacífico Norte en el auditorio del Colegio de Abogados de Chimbote el lunes 24 de noviembre. Los coordinado-

res de ambas tiendas políticas informaron sobre el tema.

Los trabajadores de la Red comunicaron, mediante una nota de prensa, que el encuentro busca lograr que ambos aspirantes debatieran sobre sus propuestas para el sector Salud. Durante la campaña electoral, el tema no fue

desplegado en su totalidad, en comparación con otros, señalaron fuentes de esta entidad.

En diálogo con **La Industria**, la jefa de prensa de Ande-Mar, Gabriela Gutiérrez, afirmó que no llegó ninguna invitación a la base de campaña de la agrupación política. "No nos llegó na-

da. Es más, el ingeniero tiene una agenda bastante recargada. El domingo 30 de noviembre asistirá al debate que realizará el Jurado Nacional de Elecciones en Huaraz", anotó.

El coordinador departamental - zona costa del movimiento Puro Áncash, Luis Meléndez



No definen. Si están en nuevo encuentro.

Cuentas, aseguró que el candidato Waldo Ríos Salcedo todavía no decide si participará en

la actividad. El debate se iniciará a las 5 de la tarde de este lunes.

● ERA MENTIRA | VOCERO AFIRMÓ QUE RÍOS PAGÓ EL 35%

Waldo no pagó nada a cuenta de reparación civil, según registro

Otra mentira más sobre la candidatura del excongresista sentenciado por recibir dinero de Vladimiro Montesinos. El candidato a presidente regional por el movimiento Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo, no realizó ningún pago a cuenta de la reparación civil que le debe al Estado, de acuerdo con el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos de corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Es necesario recordar que hace algunos días, el coordinador departamental - zona costa de esta agrupación política, Luis Meléndez Cuentas, aseguró que Ríos Salcedo ya había pagado el 35% de la reparación civil que le impuso el Poder Judicial al hallarlo culpable del delito de cohecho pasivo impropio. Cuando fue congresista, Ríos recibió 10 mil dólares del exasesor presidencial Vladimiro Montesinos para cambiarse a la banda fujimorista.

El vocero de Puro Ancash afirmó que los simpatizantes asumirán la deuda que su candidato adquirió cuando fue sentenciado a cuatro años de prisión suspendida y al pago de S/ 250 mil. Meléndez aseguró que el exparlamentario tráfuga había pagado el 35% de la reparación y que solo le faltaba pagar S/. 163.

El monto total de la reparación civil es S/. 1 millón, pero esta suma debe ser pagada entre cuatro procesados, es decir, el pago es solidario. Así como Ríos, tres congresistas más fueron sentenciados por el mismo delito.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Consejo de Defensa Jurídica del Estado

Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción

Nombre:	Waldo Enrique Ríos Salcedo
DNI:	37060044
Dirección delimitada en su sentencia:	Av. Larra y Tarma 400 Huaraz - Ancash
Entidad del Estado Agraviada:	Defensa Pública Impugnada - Representación
Fecha Sentencia:	04/05/2009
Fecha Ejecución:	04/05/2009
Jurisdicción de Ejecución de Sentencia:	001 - C
Nro. Expediente:	0008-2002-00-0000000000
En Soles:	00

REPORTES EN NUEVOS SOLES

Reparación Civil (S)	Intereses (S)	Monto Total	Total Pagos Realizados	Monto Pagos Pendientes
1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00

El Estado garantiza el pago de los montos consignados

Procesados: Nombres: P. P. ESPECIFICACIÓN EN DELITO DE CORRUPCIÓN

No da nada. Reporte corrobora que postulante no paga aún.

● DE PURO ÁNCASH | TIENE DOS INMUEBLES, AMBOS VALORIZADOS EN MEDIO MILLÓN DE SOLES

El candidato a vicepresidente regional que gana S/. 95.000

Se ha preguntado ¿quién asumiría la presidencia regional de Ancash en la eventualidad que gane el movimiento político Puro Ancash, cuyo candidato Waldo Ríos Salcedo está impedido legalmente de hacerlo, según lo ha señalado el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)? Pues el cargo recaería en el candidato a la vicepresidencia de esta agrupación,

Enrique Vargas Barrenechea, un joven chef de profesión, a quien no se le ha visto a lo largo de la campaña electoral. Vargas, según la hoja de vida presentada ante el JNE, tiene 32 años y es natural de Huaraz. Además es hijo de la que fuera candidata a la alcaldía de Nuevo Chimbote por Puro Ancash, Alicia Barrenechea.

Sin embargo, algo que diferencia notoriamente a Vargas de muchos candidatos es, sin lugar a dudas, sus altos ingresos. El joven aspirante consignó en su hoja de vida que entregó al JNE que percibe S/ 95.000 mensuales, producto, según su propia justificación, del alquiler de dos predios valorizados en más de medio millón de nuevos soles.

Informó, en esta declaración jurada, que estudió en Chile durante dos años la carrera de gastronomía (1998-2010) y que tiene una casa de S/. 350.000, además de un departamento valorizado en S/ 300.000. También consigna poseer un vehículo de S/. 25.000. En cuanto a deudas, manifiesta que tiene dos que suman en total S/. 200.000.



Cuenta con propiedades. Enrique Vargas consignó ello en su hoja de vida.

● WALDO Y NARVÁEZ | PRESENTARÍAN PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SALUD DEL DEPARTAMENTO

No se presentan a debate electoral



Pocas ideas. A los candidatos parece no interesarles los debates.

Para ayer estaba programado en el auditorio del Colegio de Abogados de Santa el tercer debate entre los candidatos que se disputan el sillón regional de Ancash, Waldo Ríos y Ricardo Narváez, sin embargo estos nunca llegaron a la cita.

Hace unos días, los trabajadores de la Red de Salud Pacífico Norte organizaron esta actividad para que los postulantes presenten sus propuestas enfocadas en la mejora de la salud del departamento, no obstante, esta nunca se realizó. El encargado del evento, Delmer Lara Quezada, informó que los candidatos suspendieron su participación porque programaron

otras actividades.

El postulante de Puro Ancash, informo Lara, dijo que no asistiría al debate porque tenía una diligencia en el Poder Judicial en la ciudad de Huaraz, en tanto Ricardo Narváez se excusó de asistir señalando que estaba en "otras actividades". "Se había coordinado para este día (ayer) pero suspendieron su participación. Lo que queremos es escuchar sus propuestas enfocadas en el sector salud, sobre la problemática y las soluciones", declaró Lara.

El moderador invitado para este evento fue Wilder Farfán, dirigente de la Federación de Trabajadores del Sector Salud.

●● NO RESPETARÍA PACTO ÉTICO | JURISTA AFIRMA QUE PURO ÁNCASH DEBERÍA SER SANCIONADO

¿Waldo Ríos desprestigia a su contrincante con propagandas?

Presidente del JEE Santa considera que no hay falta "porque no se daña el honor o dignidad de Narváez".

KAREN CRUZADO LÓPEZ
karencruzado@laindustria.pe

Es frecuente observar en las calles de la ciudad propagandas de la agrupación política Puro Ancash. En ellas se pueden leer propuestas de campaña, la promoción de sus futuros proyectos y las frases que comúnmente habla su candidato Waldo Ríos Salcedo en los mítines. Sin embargo, en estas propagandas no solo se observa lo que ofrece el postulante al sillón regional, sino que también otorgan espacio para desprestigiar al contrincante de la agrupación, al movimiento regional Andemar, Ricardo Narváez Soto.

En estos espacios propagandísticos, difundidos no solo en carteles sino también en medios de comunicación, la organización del candidato que ofrece regalar S/500 le otorga espacio a Narváez para señalar que éste en su gestión "no realizó obras importantes". "En cambio Narváez, ¿qué te dio cuando fue dos veces presidente de Ancash? A la reelección dile no, porque es sinónimo de corrupción", señala en uno de los spots televisivos. "Ricardo Narváez en 2 gobiernos, ninguna obra importante", dice en otro mensaje.

Para el jurista especialista en temas municipales, Julio Castiglioni, por esta propaganda electoral que es utilizada para hablar del contrincante, debería ser sancionado Puro Ancash

por el órgano electoral. Explicó que los candidatos deben utilizar sus espacios para ofrecer sus propuestas de campaña y no para desprestigiar a la competencia. "Esa es propaganda negativa y debe ser sancionada por el JEE del Santa y debe ser sancionada con una multa. La propaganda debe ser en base a lo que va a hacer y punto, ¿Por qué estar atacando al contrincante?", declaró el especialista.

El abogado explicó que en la resolución N° 136 - 2014 del Reglamento de Propaganda Electoral, hay limitaciones a la propaganda electoral como atentar contra la dignidad, el honor y la buena reputación de toda persona natural o jurídica. Asimismo, informó que no se debe difundir información en contra de la competencia. "Acá hay una propaganda negativa porque se está difundiendo información contra la agrupación y es noticia que tiene por objeto desacreditar o de-



Panel publicitario. Esta propaganda alude claramente a Ricardo Narváez por su desempeño en el proyecto Chinecas.

nigrar a una organización política que participa en un pro-

ceso electoral, incluyendo a sus candidatos, personeros, militantes y simpatizantes. Esto es más claro", precisó.

“No hay falta en estas propagandas”

No obstante, para el titular del Jurado Electoral Especial (JEE) del Santa, Williams Vizcarra Tinedo, no existe una falta en este tipo de propagandas de la agrupación Puro Ancash, porque "no se está afectando la dignidad del contrincante". "Está prohibido hacer contrapropaganda que afecte la

dignidad y el honor del candidato en contienda. (...) Eso es normal mientras no afecte el honor de la otra parte. En mi opinión, no hay una afectación porque acá se está juzgando el accionar de un funcionario de una gestión no hay problema, salvo que estén mintiendo", mencionó.

En tanto, el excandidato a consejero regional de agrupación Andemar, Pedro Rodríguez Vega, informó que están evaluando si realizarán alguna acción contra la agrupación Puro Ancash, por tomar el nombre de su candidato en las propagandas electorales. Calificó de mentiras las

publicaciones que se observan en los carteles de Waldo Ríos. "A Waldo Ríos lo está apoyando el dinero de la corrupción". Estamos tomando las decisiones para tomar acciones, hoy nos reuniremos con el candidato y con personeros de otras bases para ver si se tomarán acciones", declaró.

Algo más

¿QUÉ DICE EL REGLAMENTO?

El artículo 4.3 del Reglamento de Propaganda Electoral establece que la difusión de información en contra, es toda aquella noticia que tiene por objeto desacreditar o denigrar a una organización política que participa en un proceso electoral.

JEE dispuso borrar propaganda

En las limitaciones del Reglamento de Propaganda Electoral se establece que está prohibido invocar temas religiosos de cualquier credo, por ello el JEE del Santa ha dispuesto el retiro de la propaganda electoral de la agrupación Puro Ancash, la cual había utilizado frases religiosas para promocionar la candidatura de su candidato. "Solo Dios sabe que digo la verdad" es la frase que está utilizando el la organización política, para llegar a la población. Sin embargo estas pintas serían retiradas según lo informó el vocero de esta agrupación, Luis Meléndez Cuentas.

● ÚLTIMA CARTA | SOLO EL ABOGADO DE LA AGRUPACIÓN RÍO SANTA SE PRESENTÓ EN AUDIENCIA

Recurso extraordinario contra Waldo Ríos queda al voto en JNE

El tribunal electoral del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) dejó al voto el recurso extraordinario presentado por el movimiento independiente Río Santa Caudaloso que solicitó se declare la nulidad de la inscripción de la fórmula del candidato Waldo Ríos Salcedo, por no estar rehabilitado de la sentencia por corrupción, tal

como lo ha señalado la Corte Suprema de Justicia.

La mañana de ayer se llevó a cabo la audiencia del caso en el que el abogado de la agrupación Río Santa presentó sus alegatos contra la resolución N° 3564-2014, que el mismo pleno del JNE dispuso el pasado 18 de noviembre.

En este primer fallo, el JNE

resolvió que Waldo Ríos Salcedo puede participar en la contienda electoral, no obstante, de ganar, no podrá asumir el cargo de presidente regional hasta que la Corte Suprema de Justicia determine que está rehabilitado de la sentencia que pesa sobre él. Si bien el polémico postulante ya cumplió con los cuatro años de prisión sus-

pendida que le impuso el Poder Judicial, no ha cumplido con el pago de la reparación civil a favor del Estado ascendente a S/.250 mil.

A la audiencia, que empezó a las 9 de la mañana, solo acudió el abogado del movimiento político Río Santa pues no se presentó la defensa del candidato Waldo Ríos.

Desestiman pedido contra Waldo



Sigue en marcha. Ríos tiene el camino libre para la segunda vuelta.

La suerte parece estar del lado del candidato de Puro Ancash, Waldo Ríos Salcedo. Ayer el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró infundado el recurso extraordinario por afectación al debido proceso y a la tutela procesal efectiva interpuesto por Manuel Rodríguez Sennache, personero legal del Movimiento Río Santa Caudaloso. Esta fue la última carta de esta agrupación para pedir la exclusión del postulante.

El colegiado señaló en la resolución 3641-2014-JNE que 'Río Santa' no aportó ningún ele-

mento nuevo que demuestre la vulneración de sus derechos al debido proceso.

Rodríguez argumentó que es contradictorio que el pleno del JNE decida que Ríos "pueda participar de la segunda vuelta electoral pero no podrá asumir como autoridad en caso de sea elegida" pues tiene limitado sus derechos políticos; Sin embargo, el órgano electoral señaló que la situación jurídica de Ríos "es la de un ciudadano no rehabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos", la cual puede variar en el futuro.

Debate se transmitirá por ATV+



En directo. Veremos debate en canal ATV+.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) anunció que el debate entre los candidatos a la Presidencia Regional de Ancash, Ricardo Narváez Soto y Waldo Ríos Salcedo, será transmitido por el canal de televisión ATV+. De esta manera, los electores podrán analizar las propuestas de ambos aspirantes, este domingo 30 de noviembre.

"El nuevo debate regional será transmitido en vivo por los canales Cable Andino y ATV+, además de otros medios radiales y televisivos que se sumarán al esfuerzo del JNE, el cual pre-

tende alcanzar principalmente a los 817 mil 621 electores hábiles de la región", informa el máximo ente electoral.

El JNE ya determinó el temario y la metodología que se aplicará, ambos aspectos fueron aceptados en consenso por los representantes de las agrupaciones políticas que participarán en la segunda vuelta, Puro Ancash y Ande-Mar. "La ciudadanía ancashina tiene todo el derecho de conocer los planes de gobierno de los candidatos regionales. Este es el principal objetivo de los debates electorales", añade.

Denunciarán a Ríos por usar sin permiso canción de 'Los Rumbaney'

El candidato a la Presidencia Regional de Ancash, Waldo Ríos Salcedo, será denunciado penalmente por el compositor y músico chimbotano Daniel Cortez Belupú por usar sin su autorización una de sus canciones emblemáticas en su campaña electoral. No es la primera vez que Ríos es vinculado con

actos deshonestos; en el año 2006 fue sentenciado a cuatro años de prisión suspendida de la libertad y al pago de S/250 mil de reparación civil por recibir dinero del exasesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres para cambiarse a las filas del fujimorismo.

El fundador del recordado

grupo chimbotano "Los Rumbaney" afirmó que el excongresista tráfuga no le pidió permiso para usar la melodía de la canción "A Chimbot" e incorporarle una nueva letra que hace alusión a su candidatura. Quien pasa por el local del partido político Acción Popular, donde está instalado

actualmente el movimiento Puro Ancash, puede escuchar la composición.

"Unos señores le han cambiado la letra a la canción y don Waldo Ríos la pone mañana, tarde y noche en el local de Acción Popular. Esto me llena de enojo, de cólera. Voy a denunciarlo penalmente porque ya se pa-



Más denuncias. Cambiaron la letra de canción de conjunto musical.

só. Le cambia la letra y la canta, ¿no hay otra canción?", declaró el compositor a RSD.

El músico chimbotano recor-

dió que el exalcalde provincial Estuardo Díaz Delgado también utilizó la canción durante la campaña electoral del año 2010.